DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 13 de Febrero de 1974

TOMO 274 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19214

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 6 DE FEBRERO APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A ENERO

Ministerio de Educación y Cultura

25

Resolución 180|974. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Lucía (Departamento de Canelones), que fuera residencia del escritor José Enrique Rodó.

26

Resolución 187|974. — Se designa para ser expropiado, con destino al Consejo Nacional de Educación (CONAE), un inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

27

Resolución. — Se fija el plan de Turnos de apertura dominical para las Estaciones de Servicio de la ciudad de Paso de los Toros, Deartamento de Tacuarembó, durante el ejercicio 1974.

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo

28

Decreto 93|974. — Se modifican las normas tarifarias y las tarifas de los precios correspondientes a los servicios que brinda la Administración Nacional de Puertos.

29

Decreto 95|974. — Se establecen disposiciones para racionalizar el uso del transporte colectivo de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional.

30

Resolución 167|974. — Se efectúan promociones en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil".

31

Resolución 182|974. — Se designa por promoción Jefe de S.a. en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil".

32

Resolución 192|974. — Se autoriza la permuta de cargos solicitada por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos.

33

Resolución 193|974. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y|o a la Dirección General de Meteorología del Uruguay, para contratar funcionarios para cumplir tareas especializadas.

34

Resolución 194|974. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a abonar una indemnización a los concesionarios de la explotación de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis.

35

Resolución 197|974. — Se homologa una resolución del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la que se aprobaron aumentos en las Tarifas de Pasajeros.

36

Resolución 198|974. — Se homologa una resolución del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la que se aprueban aumentos en las tarifas de diversos servicios que presta el organismo.

Banco Central del Uruguay

37

Resolución. — Se establece que el tope fijado por el inciso ii) apartado 5.o) de la Circular N.o 470, se refiere al margen operativo fijado para cada institución bancaria privada.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 195|974. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que el señor contador don Manuel Raúl Pazos, ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor contador don Manuel Raúl Pazos al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Finanzas.

2.o Agradécense al señor contador don Manuel Raúl Pazos, los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY.

2

Resolución 196|974. — Se encarga interinamente del Ministerio de Economía y Finanzas, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente del Ministerio de Economía y Finanzas, al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador don Moisés Cohen Berro.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 94|974. — Se aumentan las actuales Tarifas de Pilotaje.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes iniciados por la Comisión designada por el artículo 98 del decreto N.o 24.483 de fecha 9 de agosto de 1962 y sus modificativos (Reglamento General de Prácticos), proponiendo un aumento en las actuales Tarifas de Pilotaje.

Considerando: que el aumento proyectado ha sido estudiado de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Atento: al informe favorable del Comando General de la Armada.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase en un 35 o|o (treinta y cinco por ciento) las actuales tarifas de Pilotaje.

Art. 2.o Las modificaciones resultantes regirán desde el 1.o de noviembre de 1973.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 188|974. — Se destituye a un Oficial Finalista Plomero, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruido, por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|970, de 10 de noviembre de 1970 al Oficial Finalista Plomero, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Felipe Antúnez.

Resultando: I) Qué la instrucción sumarial referida se dispuso por resolución del citado Ministerio, de fecha 9 de abril de 1973, con motivo del dictamen emitido —con fecha 9 de abril de 1973, por el Cuerpo Médico de CHAMSEC reunido en Junta Médica, en el cual declaraba que el sumariado se encuentra imposibilitado para el desempeño de las tareas de su cargo.

II) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del mencionado Ministerio, al expedirse al respecto, expresa que, de estas actuaciones resulta que el sumariado padece de ineptitud física permanente y definitiva que le impide el desempeño regular de las tareas de su cargo, razón por la cual, procede decretar su exoneración por dicha causal;

III) Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en dictamen N.o 49|974, de fecha 17 de enero de 1974, manifiesta: a) que el certificado expedido por una Junta Médica de CHAMSEC, acredita legalmente la ineptitud física del funcionario en cuestión; b) que, en consecuencia, debe disponerse la exoneración del mismo, por la referida causal, no siendo necesario cumplir con otro requisito por tratarse de un funcionario contratado.

Considerando: que, por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia.

El Presidencia de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese, al señor Felipe Antúnez, Credencial Cívica ATB N.o 78, del cargo de Oficial Finalista Plomero, contratado (a jorna) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por la causal de ineptitud física permanente, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruido al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

5

Resolución 189|974. — Se destituye a un Peón contratado de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruido, por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|970, de 10 de noviembre de 1970, al Peón, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Pedro Rodolfo Misa.

Resultando: I) Que la instrucción sumarial referida fue dispuesta por resolución de dicho Ministerio, de fecha 1.o de junio de 1973, con motivo del dictamen de fecha 11 de enero de 1973, emitido por el Cuerpo Médico de CHAMSEC constituido en Junta Médica, en el cual declaraban al sumariado, imposibilitado para el desempeño de sus tareas;

II) Qué el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto, manifiesta que, de autos surge que el funcionario en cuestión, padece de ineptitud física permanente y definitiva que le impide el desempeño regular de las tareas de su cargo, razón por la cual, procede que se decrete su destitución, por dicha causal;

III) Que el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, en dictamen N.o 4|974, de fecha 4 de enero de 1974, expresa que, de estas actuaciones resulta que el sumariado ha sido declarado incapacitado para el desempeño de su cargo, como consecuencia de una enfermedad crónica permanente por lo que corresponde proceder a su destitución por la causal de ineptitud física permanente.

Considerando: que, procede resolver en el sentido indicado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Peón, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al señor Pedro Rodolfo Misa, Credencial Cívica BZB N.o 11.763, por la causal de ineptitud física permanente, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruido al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 200|974. — Se designa a una obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentas del Servicio de Asistencia Externa con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Florida

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la obstétrica señorita Francisca A. Rigali Cirigliano, por la que solicita su inscripción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, por el corriente ejercicio, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Considerando: I) Que la Dirección del precitado Servicio informa que la citada persona es una partera competente y su inscripción fuera de fecha obedeció a motivos serios de salud;

II) Que el Departamento Jurídico expresa que: "previa agregación del certificado médico que acredite la enfermedad durante el período de inscripción, puede accederse a lo solicitado".

Atento: que la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Florida agrega el certificado de referencia.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase a la obstétrica señorita Francisca A Rigali Cirigliano, (Credencial Cívica QAA N.o 25.118), (Título Registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 741, F.o 247, L.o 12, con fecha 7 de junio de 1966), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el presente ejercicio.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Resolución 201|974. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos de la Capital, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar de Servicio en diversos establecimientos de la Capital los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las exigencias de los mencionados establecimientos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04, "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de noviembre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970, y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca", (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973), a la señora Enilda Celano de Hernández, (Credencial Cívica CBA 12.668), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.751.

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca", (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973), al señor Walter Hugo Sosa, (Credencial Cívica SIE 5.332), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 8.183

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Servicio de Asistencia Externa, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 973), a la señorita Zulma Pedrozo, (Credencial Cívica OEA 1.765), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 8.353.

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.69, Partida 973), a la señora Isabel Cabrera de Acosta, (Credencial Cívica CDA 25.160), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7.971.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

8

Resolución 202|974. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos del Interior, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentran vacante varios cargos de Auxiliar de Servicio en diversos establecimientos del Interior los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las exigencias de los mencionados establecimientos:

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 973), a la señorita Edilia Do Carmo (Credencial Cívica JBD 4.042), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7.679.

b) Para un cargo de Auxiliar de Servico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 49, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.25, Partida 973), a la señorita Nilda Cioli Viera (Credencial Cívica NCB 8.403), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7.678.

c) Para un cargo de Auxiliar de Servico en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 32, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.09, Partida 973), a la señorita Teresa Fudes (Credencial Cívica RAB 11.820), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3.758.

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04, Unidad Ejecutoha 32, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.09, Partida 973), a la señorita Alda Miriam Castaño (Credencial Cívica RBD 8.874), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.398.

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 55, Escalafón Ad Grado 4, ex Item 10.61, Partida 973), a la señora Susana Oliver de Lemos (Credencial Cívica SAA 15.957), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 1.874.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

9

Resolución 203|974. — Se designa un Telefonista en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Telefonista del Hospital Vilardebó;

Considerando: I) Que el Servicio de Asistencia Externa necesita un telefonista para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales;

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Pograma 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

III) Que el señor Wáshington Elbio Sauer de León, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el decreto número 573 del 17 de noviembre de 1969 reglamentario del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970 reiterado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Telefonista del Hospital Vilardebó (Programa 1.04. Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 984), al señor Wáshington Elbio Sauer de León (Credencial Cívica EVA 23.900) que posee Certificado de Telefonista número 8.472.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Servicio de Asistencia Externa.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

10

Resolución 204|974. — Se designa un Auxiliar 3.o de Rayos X en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Julio César Barrera Schettini, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el decreto número 573 del 17 de noviembre de 1969, reglamentario del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970, reiterado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 3, ex Item 10.45, Partida 838), al señor Julio César Barrera Schettini, (Credencial Cívica AZB 8.490), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

11

Resolución 205|974 — Se designa un Sicotécnico en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sicotécnico en el Hospital Pereira Rossell, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Lilian Emilia Capparelli Rezzano, ha presentado la documentación correspondiente que la habilita para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Sicotécnico en el Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaB, ex Item 10.45, Partida 558), a la señorita Lilian Emilia Capparelli Rezzano, (Credencial Cívica BAB 2.907), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

12

Resolución 206|974. — Se designa un Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada institución.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Tulio Nobel Acosta Barrios, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 39, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.12, Partida 114), al doctor Tulio Nobel Acosta Barrios, (Credencial Cívica TAA 24.919), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14, F.o 146, No 436, con fecha 11 de noviembre de 1968), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

13

Resolución 207|974. — Se designa un Auxiliar 1.o de Laboratorio en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en División Higiene, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.05 "Asistencia Social y Atención Médica de Ancianos".

II) Que la señorita María Elena Galones Pastorino, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en División Higiene, (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.60, Partida 175), a la señorita María Elena Gaione Pastorino, (Credencial Cívica CLA 16.354), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

14

Resolución 208|974. — Se designa un Médico Adjunto en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Adjunto en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.08 "Asistencia Social y atención médica de Ancianos";

II) Que el doctor Carlos Gómez del Valle, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Adjunto en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.08, Unidad Ejecutora 80, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.04, Partida 6), al doctor Carlos Gómez del Valle (Credencial Cívica BCA 31.768), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 6, folio 223, N.o 678, con fecha 30 de noviembre de 1946), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

15

Resolución 209|974. — Se designa un Auxiliar 1.o de Hemoterapia en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Hemoterapia en el Instituto de Oncología, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Luis María Bernardo Nin Elorza, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el decreto número 573 del 17 de noviembre de 1969 reglamentado del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970 reiterado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Hemoterapia en el Instituto de Oncología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 19, Escalafón Ac, Grado 6 ex Item 10.46, Partida 10.27, N.o de Orden 49), al señor Luis María Bernardo Nin Elorza (Credencial Cívica AXB 14.705), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Divisióón Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

16

Resolución 210|974. — Se designa una Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, por así requerirlo las necesidades de dicho establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Blanca Mabel Larrosa Núñez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970, y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 59, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.06, Partida 522), a la señorita Blanca Mabel Larrosa Núñez, (Credencial Cívica BCA N.o 45.775). (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 211, número 633 con fecha 14 de julio de 1969), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

17

Resolución 211|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentran incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Margarita Blanca Mantero de Lataple, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el decreto número 573|17|XI|969 reglamentado del decreto N.o 591|19|XI|970 reiterado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 973, número de orden 695), a la señora Margarita Blanca Mantero de Latapie. (Credencial Cívica BCA 58.071), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 8.529.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

18

Resolución 190|974. — Se incluye a los vehículos automotores propiedad de lisiados, en el régimen de excepción previsto en el artículo 7.o del decreto N.o 29|974, por el que se limita la circulación de vehículos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: el decreto N.o 29|974, de 11 de enero de 1974, por el que se adoptan diversas medidas tendientes a restringir los consumos de energía eléctrica y combustibles, dentro de las cuales se incluye la que hace referencia a la circulación de vehículos automotores.

Resultando: la Asociación Pro Recuperación del Inválido, (APRI) plantea la situación especial, excepcional, de los lisiados que poseen automotores adaptados a tal fin, importados al amparo de la ley N.o 13.102, de 18 de octubre de 1962 y solicita que tales vehículos estén comprendidos dentro de las excepciones previstas por el artículo 7.o del referido decreto.

Considerando: I) Que la necesidad del lisiado de utilizar el vehículo de su propiedad en los desplazamientos diarios y la imposibilidad de su sustitución, constituye causa para considerar la situación dentro del régimen de excepción previsto, máxime que se estima en sesenta unidades, los automotores comprendidos;

II) Que las razones argumentadas por la Asociación Pro Recuperación del Inválido (APRI) dan mérito suficiente para considerar la situación como de emergencia debidamente justificada.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el decreto número 29|974, de 11 de enero de 1974.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Inclúyese dentro del régimen de excepción previsto por artículo 7.o del decreto N.o 29|974, de 11 de enero de 1974, a los vehículos automotores propiedad de lisiados, importados al amparo de las disposiciones de la ley número 13.102, de 18 de octubre de 1962.

2.o Tales vehículos sólo podrán ser conducidos por su propietarios, quienes deberán acreditar su condición de lisiado y demás documentación municipal que corresponda.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

19

Resolución 191|974. — Se contrata un Asesor Técnico en la Administración de la Política Comercial de la Dirección General de Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: lo dispuesto por el artículo 256 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Resultando: que la disposición legal invocada habilita al Ministerio de Industria y Comercio a aplicar la partida autorizada a la Promoción Industrial, y a los asesoramientos que se requieran para el estudio de los problemas específicos de las actividades afectadas, de acuerdo a la política de dicho Ministerio.

Considerando: los Planes de Promoción Industrial, las nuevas actividades de asistencia técnica y los programas de inversión relacionados con las actividades del Ministerio de Industria y Comercio, suponen la necesidad de efectuar contrataciones de personal experto.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Contrátase hasta el 31 de diciembre de 1974, para ejercer funciones de Asesor Técnico en el Programa: 8.10 "Administración de la Política Comercial" de la Dirección General de Comercio, al Ingeniero Mario Moya Bonfioli, Credencial Cívica BCA N.o 25.745, con una asignación mensual de $ 220.000.00 (doscientos veinte mil pesos) por seis (6) horas de labor y de $ 292.600.00 (doscientos noventa y dos mil seiscientos pesos) por (8) horas de labor.

2.o Las erogaciones resultantes, serán atendidas con cargo a la partida dispuesta por el artículo 256 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

3.o El Ingeniero Mario Moya, que a la fecha desempeña funciones en otro Organismo del Estado, deberá presentar copia autenticada de la resolución por la cual ese Organismo ha aceptado su renuncia, a fin de poder percibir las retribuciones que le han sido fijadas.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

20

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Llantas para vehículos automotores marca Citroen".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión de la firma Cir S. A. tendiente a obtener modificación de la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución de 15 de diciembre de 1972 para el producto denominado "Llantas para vehículos automotores marca Citroen".

Resultando: que dicha modificación consiste en designar solamente "Llantas para vehículos automotores", sin especificarse la marca de los vehículos a los cuales se destinarán.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución de 15 de diciembre de 1972 para el producto denominado "Llantas para vehículos automotores marca Citroen", la cual quedará redactada de la siguiente manera "Llantas para vehículos automotores".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL R. PAZOS.

21

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de diferentes productos

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1973.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Espejo retrovisor exterior fabricado en chapa estampada para vehículos automotores, totalmente de producción nacional", que regirá a partir del 16 de noviembre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papeles obra, símil ilustración, Offset y sulfito tipo monolúcido, de producción nacional", que regirá a partir del 13 de noviembre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cabinas con asiento completo para camiones, de fabricación nacional", que regirá a partir del 15 de agosto de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto número 548|972, de 3 de agosto de 1972 sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto N.o 246|973, de 5 de abril de 1973.

4.o Fijar un reintegro del producto denominado "Bolsas de arpillera sintética, elaboradas con fibras planas de polietileno, de producción nacional", que regirá a partir del 15 de agosto de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

5.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL R. PAZOS.

22

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado Cortes de prendas, confeccionados con cueros ovinos curtidos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión de la firma Industrias Alaska Uruguaya S. A. tendiente a obtener reintegro para el producto a que se hace mención en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cortes de prendas, confeccionados con cueros ovinos curtidos. teñido únicamente el cuero con lana rasada hasta 15 Mms., terminado agamuzado del "lado carne" que regirá a partir del 4 de diciembre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972 de 3 de agosto de 1972.

2.o Declarar que el beneficio previsto por el artículo 249 de la ley N.o 14.106. de 14 de marzo de 1973. está comprendido en el porcentaje.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL R. PAZOS.

23

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado Tapados, chalecos, chaquetas, etc., confeccionados en cueros de carneros y lanares por el proceso de curtido "Gamulan M.R.".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de enero de 1974.

Visto: la gestión de la firma Plumalamb Ltda. tendiente a obtener modificación de la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución de 5 de febrero de 1973, modificada por la de 20 de julio de 1973 para el producto denominado Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes, confeccionados en cueros de carneros y lanares por el proceso de curtido "Gamulan M.R.", consistentes en cueros agamuzados por afuera y con lana por dentro".
Resultando: que la modificación que se gestiona consiste en sustituir la citada tipificación por la siguiente Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes, confeccionados en cueros ovinos curtidos, teñidos, con lana rasada hasta 15 Mms., terminado agamuzado del "lado carne".
Considerando: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida para el producto denominado Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes, confeccionados en cueros de carneros y lanares por el proceso de curtido "Gamulan M.R.", consistentes en cueros agamuzados por afuera y con lana por dentro", por el numeral 2.o de la resolución de 5 de febrero de 1973, modificada por la de 20 de julio de 1973, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes, confeccionados en cueros ovinos curtidos, teñidos, con lana rasada hasta 15 Mms., terminado agamuzado del "lado carne".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

24

Resolución. — Se comisa determinada cantidad de carne vacuna introducida en infracción a la ley número 12.120, sobre comercio ilícito de la carne y se devuelve un vehículo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con el procedimiento efectuado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, (CERCIC), según Acta G N.o 23.102, del 5 de octubre de 1973, por el cual se intervinieron 6 kilogramos de carne vacuna al señor Franco Boggio Nicola que los adquiriera en la firma Stratta S. A. y que transportaba en el vehículo Opel, matrícula N.o 263.789, padrón N.o 222.977, de conformidad con lo dispuesto en los decretos N.os 656 y N.o 766, del 16 de agosto y 13 de setiembre de 1973, respectivamente.
Resultando: I) En base al referido procedimiento, la Comisión interviniente aconseja el comiso de la carne incautada, una multa de $ 300.00 y el comiso del vehículo involucrado;
II) Posteriormente, la misma Comisión procedió a intervenir la fábrica de productos porcinos Stratta S. A., ubicada en la calle Veracierto N.o 2798, decomisando por Acta G N.o 23.101, 4.705 kilogramos de carne vacuna al señor Miguel Alejandro Stratta Alvarez, por considerar dicha mercadería de industria y conforme a lo establecido en los decretos citados precedentemente y aconsejando el comiso de la mercadería y una multa de $ 470.500.00;
III) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, efectuada las consideraciones del caso, dictamina, que surgen suficientes elementos de juicio señalando con claridad que no existió ni destino ni comercio ilícito de la carne y por ende infracción alguna, no resultando

probado que el vehículo intervenido haya sido utilizado para cometer presunta infracción ni que la carne haya sido comercializada por parte del figurado infractor y en el caso de la firma Stratta, al comercializar los 6 kilogramos de carne no debe entenderse que hiciera lo mismo con los 4.705 kilogramos intervenidos, correspondiendo revocar la multa aconsejada al señor Franco Boggio, devolución del vehículo intervenido, reducción de la multa aconsejada para la firma Stratta S. A., fijándola en $ 300.00 y devolución de la carne intervenida (4.705 kilogramos) por tratarse de infractor primario;

IV) El señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, dictamina, luego de amplias consideraciones sobre el procedimiento de autos, que corresponde revocar radicalmente la resolución que se impugna.

Considerando: I) Que surge finalmente que no se ha probado con claridad que el señor Franco Boggio haya violado intencionalmente las reglamentaciones vigentes en la materia, sino el haber obrado de buena fe y en razón de especialísima circunstancia anotada en forma profusa por el mismo, lo cual lleva a determinar que procede revocar la imposición de la multa aconsejada y devolver a su propietario el vehículo intervenido preventivamente;

II) Que respecto a la intervención en la firma Stratta S. A., al no haberse comprobado fehacientemente las irregularidades anotadas precedentemente, procede determinar una sanción de $ 300.00 y la devolución de los 4.705 kilogramos de carne vacuna que le fuera intervenida preventivamente o su valor equivalente.

Atento: a lo informado precedentemente y a lo establecido en la ley N.o 12.120, del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541, del 16 de octubre de 1959 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Disponer el comiso de los 6 kilogramos de carne vacuna intervenidos al señor Franco Boggio Nicola y devolver definitivamente a su propietario, el vehículo matrícula N.o 263.789, padrón N.o 222.977.

2.o Disponer la devolución a la firma Stratta S. A., de los 4.705 kilogramos de carne vacuna intervenidos preventivamente o, en su defecto, el importe equivalente, e imponer a dicha firma una multa de $ 300.00.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, así como a proceder a la devolución dispuesta por el numeral anterior.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, a los fines dispuestos en el numeral 1.o y, cumplido, vuelva para su archivo. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

25

Resolución 180|974. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Lucía (Departamento de Canelones), que fuera residencia del escritor José Enrique Rodó.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1974.

Visto: que por ley N.o 13.835 (artículo 296) de fecha 7 de enero de 1970 se declaró de utilidad pública la expropiación de la casa donde viviera el escritor José Enrique Rodó, situada en la manzana 111 de la ciudad de Santa Lucía, Padrón N.o 642.

Resultando: que la Oficina Departamental de Registro de Canelones, el 7 de junio de 1973, actualizó la tasación de dicho inmueble; llevándolo a la suma de $ 11:302.000.00 cantidad ésta que fue aceptada como precio total de la transacción por la Sucesión de Sollo Martín, actuales propietarios del referido bien.

Considerando: I) Que corresponde arbitrar los fondos correspondientes, a efectos del pago de la expropiación del inmueble mencionado;

II) Lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución de la República, artículo 1.o de la ley N.o 5.560, de 31 de marzo de 1917, artículo 7.o de la ley N.o 14.001, de 4 de enero de 1973 y resolución del Consejo Nacional de Administración, de 17 de junio de 1925.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el inciso K) de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

Los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado el inmueble ubicado en la manzana N.o 111 de la ciudad de Santa Lucía (Departamento de Canelones) Padrón N.o 642, que fuera residencia del escritor José Enrique Rodó.

2.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura para reforzar el Rubro 4 "Adquisición de Inmuebles y Equipos Existentes", en la cantidad de $ 11:302.000 (once millones trescientos dos mil pesos), al amparo de lo dispuesto por el artículo 482 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, modificativas, concordantes y ampliatorias, con la finalidad de proceder a la escrituración del bien que por esta resolución se designa para ser expropiado.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a la Intendencia Municipal de Canelones y pase a la Dirección de Administración (Sección Contaduría) del Ministerio de Educación y Cultura a los efectos correspondientes. Cumplido, archívese. — EDMUNDO NARANCIO. — MANUEL RAUL PAZOS.

26

Resolución 187|974. — Se designa para ser expropiado, con destino al Consejo Nacional de Educación (CONAE), un inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: que se declaró de utilidad pública la expropiación de bienes destinados a locales escolares.

Resultando: que el Consejo Nacional de Educación solicitó al Poder Ejecutivo la declaración de utilidad pública del inmueble padrón N.o 2.582 sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad de "La Soledad S. A.", con destino al funcionamiento de la Escuela Pública N.o 60.

Considerando: que es pertinente acceder a lo solicitado.

Atento: a lo establecido por la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y a lo dispuesto por el inciso "k" del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado, con destino al Consejo Nacional de Educación (CONAE), el inmueble padrón N.o 2.582 sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó propiedad de "La Soledad S. A.".

2.o Declárase urgente la ocupación del referido inmueble.

3.o Comuníquese, etc., y siga al CONAE. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27

Resolución. — Se fija el plan de Turnos de apertura dominical para las Estaciones de Servicio de la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, durante el ejercicio 1974.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el plan de Turnos de apertura dominical de las Estaciones de Servicio de la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, durante el ejercicio 1974.

Atento: a lo dispuesto por decreto de 7 de diciembre de 1960 (artículo 6);

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Publíquese, en el "Diario Oficial" el siguiente plan de Turnos de apertura dominical para las Estaciones de Servicio de la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, durante el ejercicio 1974.

Plan de apertura dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio Automovilístico y Garages, en la ciudad de Paso de los Toros

EJERCICIO 1974

Primer Turno: Atlantic (Ruta 5 esq. Avda. 18 de Julio).
Segundo Turno: Esso (Avda. 18 de Julio esq. Montevideo).
Tercer Turno: Shell (Angela B. de López s|n).
Cuarto Turno: Texaco (Angela B. de López s|n).
Quinto Turno: Ancap (Avda. 18 de Julio esq. Florida).

Primer Turno

Enero 6, febrero 10, marzo 17, abril 21, mayo 26, junio 30, agosto 4, setiembre 8, octubre 13, noviembre 17, diciembre 22.

Segundo Turno

Enero 13, febrero 17, marzo 24, abril 28, junio 2, julio 7, agosto 11, setiembre 15, octubre 20, noviembre 24, diciembre 29.

Tercer Turno

Enero 20, febrero 24, marzo 31, mayo 5, junio 9, julio 14, agosto 18, setiembre 22, octubre 27, diciembre 1.o.

Cuarto Turno

Enero 27, marzo 3, abril 7, mayo 12, junio 16, julio 21, agosto 25, setiembre 29, noviembre 3, diciembre 8.

Quinto Turno

Febrero 3, marzo 10, abril 14, mayo 19, junio 23, julio 28, setiembre 1.o, octubre 6, noviembre 10, diciembre 15.

2.o Fecho, vuelvan los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a sus efectos. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

28

Decreto 93|974. — Se modifican las normas tarifarias y las tarifas de los precios correspondientes a los servicios que brinda la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que el Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos promueve la modificación de las normas tarifarias y las tarifas de los precios correspondientes a los servicios que brinda el Organismo.

Resultando: I) La Administración Nacional de Puertos no ha efectuado modificaciones tarifarias desde hace años salvo las provenientes de las devaluaciones monetarias que en porcentaje igual a las mismas han significado aumentos de las producidas por las tarifas al valor CIF de las mercaderías de importación;

II) Surge del proyecto de modificaciones tarifarias, elaborado por el Organismo portuario, anexo a estas actuaciones, que las tarifas al valor CIF no se modifican, manteniéndose en consecuencia los valores porcentuales que se establecieron en el año 1968, con excepción del valor CIF a los suntuarios que se aumentó el 20 o|o en el año 1970, y que se crea el Fondo de Inversiones Portuarias con el 40 o|o del producido de la Tarifa G—2 precio al valor CIF de las mercaderías importadas por Muelles Concedidos y que comprenderá fundamentalmente la tarifa al valor CIF del petróleo crudo importado por ANCAP;

III) Asimismo, informa el mencionado Directorio, que para el año 1974 se encara el establecimiento de un programa de "Productividad, Costos y Tarifas" que permita racionalizar, simplificar y adecuar los precios de los servicios portuarios a los objetivos y metas del desarrollo nacional.

Considerando: I) Que se estima conveniente ir a la revisión de las normas tarifarias y las tarifas de los precios correspondientes a los servicios que brinda la Administración Nacional de Puertos, en la forma propuesta por su Directorio Interventor, dado la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del expresado Instituto a las obligaciones reales que origina la prestación de los servicios que brinda el mismo;

II) Que, en tal sentido, se estima de capital importancia la creación del Fondo de Inversiones Portuarias proyectado, puesto que permitirá al Organismo portuario hacer frente adecuadamente a las necesidades de reequipamiento, de nuevas inversiones en el desarrollo de la infraestructura e instalaciones portuarias y a los compromisos emergentes del préstamo del Banco Internacional de Desarrollo (BID).

Atento: a lo informado favorablemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse las normas tarifarias y las tarifas de los precios correspondientes a los servicios que brinda la Administración Nacional de Puertos establecidas en los Títulos II y VII del decreto N.o 171|968, de 23 de febrero de 1968, modificados por el artículo 22 del decreto N.o 3, de 2 de enero de 1970 y por el artículo 2.o del decreto N.o 598|970, de 19 de noviembre de 1970, en la forma que se indica a continuación:

A) Título II (Tarifas de los precios correspondientes a los servicios portuarios prestados en el puerto de Montevideo)

a) Tarifa A—1: Artículo 15. Precio básico al peso de las mercaderías de importación, los 100 quilogramos, $ 375.00. Precio básico al peso de las mercaderías de exportación, tránsito, admisión temporaria y removido, los 100 quilogramos, $ 330.00;
b) Tarifa A—2: Art. 28. Precio básico especial sobre el peso de los servicios de descarga de automóviles, ómnibus, etc., los 100 quilogramos, $ 5.140.00.
c) Tarifa A—3: Art. 32. Precios especiales de los servicios al petróleo y derivados de Importación y Removido. Los precios incluidos en esta tarifa sufrirán un recargo del 100 o|o.
d) Tarifa C—1: Art. 36. Precios especiales de los servicios prestados a los animales en pie de Importación y Exportación. Los precios incluidos en esta tarifa sufrirán un recargo del 100 o|o.
e) Tarifa D—1: Art. 39. Precio básico del servicio de Almacenaje o Derecho de Piso. Los precios incluidos en esta Tarifa sufrirán un recargo del 250 o|o.
f) Tarifas de los precios de los servicios portuarios terrestres especiales. Tarifa F—1, Tarifa F—2, Tarifa F—3, Tarifa F—4, Tarifa F—5, Tarifa F—7. Los precios establecidos en estas Tarifas sufrirán un recargo del 200 o|o.
Tarifa F—6: Art. 72. Numeral A) Suministro de agua potable a los buques por cada 1.000 litros o fracción, $ 1.030.00. Este precio de $ 1.030.00 sufrirá los aumentos que establece OSE, más un recargo del 100 o|o de acuerdo al régimen tarifario vigente. Numeral B) y Numeral L) Aumento del 200 o|o.
Art. 74. Numeral A): Suministro de energía eléctrica a los buques, por KW o fracción es de $ 145.00. Este

precio de $ 145.00 sufrirá los aumentos que establezca UTE con más un recargo del 100 o|o de acuerdo al régimen tarifario vigente. Numeral B). Aumento del 200 o|o.

g) Tarifa E—1: Art. 52 a Art. 58. Tarifa de los precios básicos correspondientes a los servicios prestados mediante las Cámaras Frigoríficas del Hangar 10. Los precios incluidos en esta tarifa sufrirán un recargo del 250 o|o.

B) Título III (Tarifas de los precios correspondientes a los servicios portuarios terrestres en los puertos nacionales habilitados fuera de la zona de Montevideo)

a) Artículo 1.o Los servicios portuarios terrestres que preste la Administración Nacional de Puertos fuera de la zona de Montevideo, tendrán las mismas modificaciones que las establecidas en A) Título II, salvo las excepciones establecidas en los artículos 2 a artículo 5, inclusive.

b) Artículo 2.o a artículo 6.o inclusive: Los precios incluídos en estos artículos sufrirán un aumento del 100 o|o.

c) Artículo 7.o Los precios incluídos en este artículo sufrirán un aumento del 250 o|o.

d) Artículo 9.o a artículo 14 inclusive: Los precios incluídos en estos artículos sufrirán un recargo del 200 o|o.

e) Artículo 15. Los precios establecidos en este artículo sufrirán un recargo del 100 o|o.

C) Título IV. Tarifas de los precios de las operaciones portuarias cumplidas en muelles concedidos a sujetos de Derecho Público o Privado

a) Tarifa G-1. Artículo 7.o Tarifas de los precios sobre el peso.

Los precios incluídos en esta Tarifa sufrirán un recargo del 100 o|o.

Artículo 12. Precio por concesión de Operaciones portuarias.

Los precios establecidos en este artículo sufrirán un recargo del 200 o|o.

D) Título V. Tarifas de los precios correspondientes a los Servicios Portuarios Marítimos, prestados en el Puerto de Montevideo

a) Tarifas H-1 a K-8 inclusive: Los precios incluídos en estas tarifas sufrirán un aumento del 500 o|o.

Art. 2.o Los precios resultantes de las modificaciones establecidas en el artículo precedente, se redondearán a los $ 5.00 (cinco pesos) en más o en menos, según corresponda.

No se aplicará el redondeo precedentemente establecido a las tarifas de exportación de arena, piedra y dolomita, (Título II ,artículo 17, inciso 1), a los de embarque y desembarque de arena, piedra y cantos rodados cumplidas en muelles concedidos, (Título IV, Tarifa G-1, artículo 7.o y artículo 8.o y a las tarifas de los precios especiales de los servicios prestados a las mercaderías de removido que se indican en el artículo 5.o del Título III. En estos casos, se redondeará a $ 1.00 (un peso) en más o en menos, según corresponda.

Art. 3.o Se incluyen en el Título III del decreto número 171|968, del 23 de febrero de 1968, las siguientes normas tarifarias:

"Artículo 17. (Precios especiales de los servicios portuarios terrestres que se presten en el Puerto de Colonia a los vehículos destinados al transporte interzonal, mediante la utilización de rampa, muelles, ramblas y balanza cuando corresponda. Los servicios portuarios terrestres que se presten en el puerto de Colonia, mediante la utilización de rampa, muelles, ramblas y balanza cuando corresponda, a los camiones o tractores con chata, matriculados en el país o en el extranjero, que estén destinados al transporte de mercaderías originarias y provenientes de cualquiera de los Estados Miembros de la ALALC en tránsito internacional para otro de aquellos mismos Estados y que desembarquen o embarquen vacíos o cargados, por cada desembarque o embarque y por cada unidad, devengarán el precio de $ 2.100.00. Este precio, por cada acoplado o zorra agregado a la unidad que está constituída por un camión o por un tractor con chata, se aumentará en la siguiente forma:

a) Por un solo acoplado o zorra, en $ 1.200.00.
b) Por todos los acoplados o zorras que exceden de uno, en $ 2.100.00.

Lo dispuesto en este artículo también se aplicará respecto a los servicios que se presten a los vehículos enumerados, que estén destinados al transporte de mercaderías originarias y provenientes de cualquiera de los Estados Miembros de la ALALC en tránsito nacional para cualesquiera de los otros puertos uruguayos o al transporte de mercaderías uruguayas que se exporten para la Zona".

"Artículo 18. (Precios especiales de los servicios portuarios terrestres que se presten en el Puerto de Colonia a los vehículos que desembarquen cargados de mercaderías originarias de algún Estado no integrante de la ALALC mediante la utilización de rampa, muelles, ramblas y balanza cuando corresponda). Los servicios portuarios terrestres que se presten en el Puerto de Colonia, mediante la utilización de rampa, muelles, ramblas y balanza cuando corresponda, a los camiones o tractores con chata, con uno o más acoplados o sin ellos, matriculados en el país o en el extranjero, que desembarquen cargados de mercaderías originarias de algún Estado no integrante de la ALALC y provenientes de algún puerto argentino en tránsito nacional para cualesquiera de los otros puertos del país, por cada desembarque y por cada unidad, devengarán el precio establecido en los artículos 15 y 18, inciso 5) del Título II".

"Artículo 19. (Precios especiales de los servicios portuarios terrestres que se presten en el Puerto de Colonia a los vehículos que embarquen cargados de mercaderías uruguayas para algún puerto argentino en tránsito internacional para cualquier Estado ajeno a la ALALC, mediante la utilización de rampa, muelles, ramblas y balanza cuando corresponda). Los servicios portuarios terrestres que se presten en el Puerto de Colonia, mediante la utilización de rampa, muelles, ramblas y balanza cuando corresponda, a los camiones o tractores con chata, con uno o más acoplados o sin ellos, matriculados en el país o en el extranjero, que embarquen cargados de mercaderías uruguayas para algún puerto argentino y manifestadas en tránsito internacional para un puerto de cualquier Estado ajeno a la ALALC, por cada embarque y por unidad, devengarán el precio establecido en los artículos 15 y 18, inciso 5), del Título II, sin el recargo a que se refiere el artículo 20, inciso d)".

Art. 4.o Las tarifas que regulan las operaciones del Mercado de Frutos administrado por la Administración Nacional de Puertos, establecidas en el decreto N.o 117|973, de fecha 7 de febrero de 1973, se modificarán de la siguiente manera:

a) Artículo 1.o inciso 1: Entrada y Salida, Almacenajes, tendrán un aumento del 200 o|o.
Artículo 2.o inciso 2: Operaciones varias. Tendrán un aumento del 200 o|o.

Art. 5.o Créase el Fondo de Inversiones Portuarias que se integrará con el 40 o|o del producido total generado por la aplicación de la Tarifa G-2 (Precio básico sobre el valor CIF de las mercaderías de importación). Artículo 9.o, artículo 10 y artículo 11 del Título IV (Operaciones Portuarias en Muelles Concedidos) del decreto N.o 171|1968, del 23 de febrero de 1968.

Los recursos del Fondo de Inversiones Portuarias, los asignará la Administración Nacional de Puertos, con destino a las siguientes aplicaciones:

a) Infraestructuras portuaria marítima y terrestre;
b) Equipos e instalaciones portuarias;
c) Repuestos para equipos e instalaciones portuarias;
d) Estudios e investigaciones que permitan: proyectar y construir con las mejores técnicas obras portuarias de cualquier índole; y, producir los servicios portuarios a los más altos niveles técnico-económicos.

Art. 6.o Las modificaciones tarifarias establecidas en los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del presente decreto, entrarán en vigencia al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial", con excepción de las relativas a los servicios prestados a las mercaderías en tránsito, las cuales entrarán en vigencia una vez transcurridos 90 (noventa) días de la publicación de referencia.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

29

Decreto 95|974. — Se establecen disposiciones para racionalizar el uso del transporte colectivo de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Visto: el artículo 9.o del decreto N.o 29|974, de 11 de enero de 1974, por el cual se determina que la Dirección Nacional de Transporte establecerá medidas para la racionalización del uso del transporte colectivo de pasajeros, y de cargas, en todo el territorio nacional, con el fin de obtener una disminución del consumo de combustible utilizado.

Considerando: I) Que es conveniente efectuar una implantación gradual de medidas de racionalización en virtud de la complejidad de las mismas y oportunidad de su aplicación;

II) Que la jurisdicción del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo alcanza al transporte colectivo de pasajeros, turismo y cargas, en el ámbito interdepartamental e internacional.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en 80 (ochenta) quilómetros por hora la velocidad máxima que podrán desarrollar, en toda circunstancia, los vehículos que realizan servicios de transporte colectivo de pasajeros o excursiones de turismo por carretera. Para los camiones de carga se fija la velocidad máxima en 70 quilómetros por hora.

Las infracciones a esta disposición serán penadas con la suspensión y retiro del permiso de conductor por término de 10 (diez) días la primera vez y en caso de reiteración, dentro de un lapso de dos años, por el término de 30 (treinta) días, dándose cuenta en cada caso a la empresa respectiva.

Art. 2.o Fíjase para ómnibus que efectúan tráficos interdepartamentales e internacionales el siguiente sistema de paradas para el ascenso o descenso de pasajeros:

a) En ciudades, centros poblados y zonas suburbanas, a no menos de 500 metros entre sí. Las Intendencias Municipales respectivas determinarán los lugares de paradas;
b) En rutas nacionales cada 1.000 metros en los mojones que indican el quilometraje;
c) En pendientes pronunciadas en la cima de las mismas;
d) En cruces o accesos importantes, en los refugios existentes. Las disposiciones establecidas precedentemente no regirán en caso de lluvia.

Art. 3.o Prohíbese la salida de ómnibus de refuerzo para líneas regulares interdepartamentales, cuando los mismos no alcancen a llenar el 70 o|o (setenta por ciento) de su capacidad, excepto en el último turno del día.

Cuando se requieran unidades de refuerzo en puntos determinados, su envío desde la central se efectuará con el rótulo de "expreso".

Art. 4.o Establécese que las excursiones de turismo no podrán circular con menos del 60 o|o (sesenta por ciento) de pasajeros en relación con la capacidad del vehículo.

Art. 5.o Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 3.o y 4.o del presente decreto serán penadas con multas que, conforme a la legislación vigente, fijará la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 6.o La Dirección Nacional de Transporte en coordinación con la Administración de Ferrocarriles del Estado, efectuará por zonas, ajustes de turnos y horarios para el tráfico interdepartamental de pasajeros, los cuales serán aplicados a medidas que ellos sean determinados.

Art. 7.o Suspéndese por término de un año el trámite referido a solicitudes de nuevas líneas regulares de tráfico interdepartamental, así como a prolongaciones de líneas actuales.

Art. 8.o Fíjanse como centros gratuitos de información para los servicios de cargas, todas las estaciones ferroviarias de AFE en el territorio nacional, las cuales recepcionarán datos de cargas a transportar que podrán suministrar los interesados de la zona y brindarán a su vez la información pertinente a los transportistas que la soliciten.

Art. 9.o Establécese que sin perjuicio de lo determinado en el artículo 7.o del decreto N.o 29|974, de 11 de enero de 1974, los controles de las presentes disposiciones serán complementadas por la Dirección Nacional de Transporte en lo que corresponda.

Art. 10. Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese y publíquese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARCIAL BUGALLO.

30

Resolución 167|974. — Se efectúan promociones en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil"

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay da cuenta de que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Jefe de 1.a (Inspector Tráfico Aéreo) (Escalafón Ac, Grado 7) y eleva la respectiva propuesta de ascensos.

Resultando: I) Se trata de propuestas de ascensos complementarios de las promociones efectuadas por resolución A. D. N.o 530|971, de 25 de marzo de 1971;

II) Asimismo, se propone en autos la designación del actual Subconserje, (Escalafón Ad, Grado 5), señor José Martínez Salgado para ocupar un cargo de Oficial 3.o, (Código Ac, Grado 4);

III) Se dispuso en obrados el ajuste de los grados correspondientes de los cargos a proveer, por vía de promoción, en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil", de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones sancionado por la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Considerando: I) Que la lista de ascensos de que se trata fue confeccionada por la Junta Calificadora del Organismo, de acuerdo con los puntajes de antigüedad calificada, exceptuando de dicha lista a los funcionarios que habían renunciado al ascenso o habían sido objeto de una propuesta separada para ocupar otros cargos;

II) Que se ha cumplido con exceso el plazo de no provisión de vacantes previsto por el artículo 356 de la ley número 13.032, de 7 de diciembre de 1961;

III) Que en cuanto a la propuesta para designar el actual Subconserje señor José Martínez Salgado en un cargo de Oficial 3.o del Escalafón Ac, la misma se resolverá por separado, por tratarse, técnicamente, de una designación directa y no de un ascenso por vía de promoción.

Atento: a lo dictaminado por las Direcciones de Servicios Jurídicos y de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Contaduría General de la Nación y por la Comisión Nacional de Servicio Civil y lo dispuesto por el artículo 443 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil", (Escalafón Ac), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a, (Grado 7), al señor Nelson Nicoletti, actual Jefe de 2.a, (Grado 6); en su lugar al señor Henry Omar Delbono, actual Jefe de 3.a, (Grado 6); en su lugar al señor Carlos Ismael Mellón, actual Oficial 2.o (Grado 4), en su lugar al señor Luis Eduardo Ramagli, actual Oficial 3.o, (Grado 4), cargo éste que queda vacante.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

31

Resolución 182|974. — Se designa por promoción Jefe de 3.a en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil"

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay da cuenta de que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Jefe de 3.a, (Escalafón Ab, Grado 6), en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil" y eleva la propuesta de ascenso respectiva.

Resultando: I) La Junta de Calificaciones procedió a confeccionar las respectivas listas de ascensos de las que resulta que los Oficiales 1.os no están en condiciones de ascenso por tener un rendimiento inferior a bueno (artículos 72 y 63 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos), y que de los Oficiales 2.os, ocupa el primer lugar el funcionario señor Manuel Rodríguez, a quien dicha Junta propone para ascender al referido cargo de Jefe de 3.a, lo que es compartido por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay (fs. 6) y por ésta última al elevar la propuesta de ascenso correspondiente, (fojas 6 vuelta);

II) Recabados los dictámenes de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, (fs. 7 y 19 a 24), de las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno, (fojas 24 a 28) y de la Comisión Nacional del Servicio Civil (fs. 12 a 13 vuelta y 17 vuelta), surgen opiniones jurídicas divergentes en cuanto a la vigencia jurídica y aplicabilidad legal en la propuesta de ascenso planteada en el presente obrado, del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional aprobada por decreto de 25 de noviembre de 1955 (número interno del Ministerio de Defensa Nacional 23.896) y asimismo, respecto a la viabilidad legal del descarte de funcionarios de grado superior por no registrar un determinado puntaje en alguno de los factores, dando así entrada a funcionarios del grado inferior;

III) En razón de las discordancias indicadas precedentemente, el Poder Ejecutivo por resolución de 1.o de noviembre de 1973, que figura glosada de fojas 29 a 30, dispuso recabar dictamen del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación sobre la cuestión planteada en el presente obrado.

Considerando: I) Que es indudable que el Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por decreto de 25 de noviembre de 1955 consagra un derecho excepcional y es un principio básico aceptado por la jurisprudencia y doctrina más recibida, que las normas especiales no se derogan por las posteriores generales si éstas no contienen una disposición expresa que consignen la derogación de aquellas. Y más aún, el decreto N.o 886|971 de 28 de diciembre de 1971 dispone que la aplicación del mismo a todos los funcionarios de carrera de la Administración Central, a cuyo efecto se considerarán derogadas todas las disposiciones reglamentarias sobre ascensos que han regido hasta el presente, salvo aquellas fundadas en normas legales especiales, (artículo 22). En cuyo mérito y dada la especialidad del expresado decreto de 25 de noviembre de 1955, debe inferirse con absoluta lógica jurídica la vigencia del mismo. Por lo demás la vigencia del referido Reglamento de Calificaciones fue homologado por los decretos N.os 788|972, de 12 de diciembre de 1972 y 214|973, de 27 de marzo de 1973;

II) Que el funcionario público en el derecho administrativo uruguayo detenta un derecho subjetivo a la carrera administrativa, y como todo derecho subjetivo no es ni por asomo absoluto y tiene connaturales limitaciones, basadas en el principio enunciado en el artículo 59 de la Constitución de que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario. Y en base a dicho principio el concepto de "antigüedad pura" ha sido reiteradamente erradicado de nuestro derecho positivo. Y mal puede tacharse de ilegal el artículo 63 del decreto de 25 de noviembre de 1955, citado, al establecer que para estar en condiciones mínimas de ascenso se requiere la calificación de bueno en conducta, capacidad y rendimiento. Al respecto y citando al doctor Sayagués Laso en su Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, página 130, "admítese que por vía reglamentaria puedan establecerse formalidades o requisitos no previstos en la ley por necesarios para asegurar su cumplimiento";

III) Que delineada la prevalencia del interés de la función pública sobre el interés del funcionario en ascender, conlleva naturalmente y sin violencia jurídica alguna, a reconocer el derecho al ascenso del funcionario que ha acreditado la competencia necesaria, como es el caso del actual Oficial 2.o señor Manuel Rodríguez, puesto que en eventualidad de que informa estas actuaciones ninguno de los funcionarios del grado inmediato inferior al de la vacante, está en condiciones reglamentarias de ascender. Y por otra parte no existe en nuestro ordenamiento positivo, referido a funcionarios civiles, norma alguna que prohiba ascender salteando grados en la administración, siempre que la carrera se cumpla dentro del mismo escalafón como preceptúa el artículo 11 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, previsión ésta que se cumple en la presente propuesta de ascenso.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, por la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Oídas la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno, la Comisión Nacional del Servicio Civil y con lo dictaminado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Escalafón Ab, Grado 6), en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil" al señor Manuel Rodríguez, actual Oficial 2.o, (Escalafón Ab, Grado 4) de dicho Programa.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

32

Resolución 192|974. — Se autoriza la permuta de cargos solicitada por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: la solicitud presentada por los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos, señores Inocencio Charquero y Vicente Gorga, en el sentido de que se autorice la permuta de sus cargos.

Resultando: I) La situación presupuestal de los referidos funcionarios es la siguiente: señor Inocencio Charquero, Oficial Postal, (Escalafón Ab, Grado 6), sueldo básico $ 69.000.00 y el señor Vicente Gorga, Estafetero, (Escalafón Ab, Grado 6), sueldo básico $ 69.000.00;

II) Realizada la publicación correspondiente para conocimiento de los funcionarios que se pudieran considerar asistido de mejor derecho para ocupar los cargos de referencia, venció el plazo sin que se presentaran reclamaciones, (fs. 5, 6 y 6 vuelta).

Considerando: que la permuta solicitada no lesiona el derecho al ascenso de otros funcionarios así como que la Dirección Nacional de Correos eleva para su autorización la gestión en trámite.

Atento: a lo informado por el Organismo Postal, por la Dirección de Servicios Jurídicos y Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y lo dispuesto por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Autorízase la permuta de cargos solicitada por los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos, Oficial Postal, señor Inocencio Charquero, (Escalafón Ab, Grado 6), sueldo básico $ 69.000.00 (sesenta y nueve mil pesos) mensuales y Vicente Gorga, Estafetero, (Escalafón Ab, Grado 6), sueldo básico $ 69.000.00 (sesenta y nueve mil pesos) mensuales y desígnase en consecuencia para ocupar el cargo de Oficial Postal (Escalafón Ab, Grado 6) al señor Vicente Gorga y para ocupar el cargo de Estafetero, (Escalafón Ab, Grado 6) al señor Inocencio Charquero.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

33

Resolución 193|974. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y|o a la Dirección General de Meteorología del Uruguay, para contratar funcionarios para cumplir tareas especializadas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay solicita se autorice la contratación de quince funcionarios para el cumplimiento de tareas especializadas en el Programa 9.04 "Servicios de Meteorología".

Resultando: I) La petición se funda en la imperiosa necesidad de contar con personal capacitado para trabajar con los equipos e instrumental aportados a nuestro país por la Organización Meteorológica Mundial en el marco del Programa de Asistencia Voluntaria;

II) Se adjuntan al expediente constancias y|o certificados probatorios de idoneidad de los quince aspirantes propuestos;

III) Se informa en obrados que la erogación resultante de las expresadas contrataciones puede atenderse con cargo a la partida de $ 20:000.000.00 anuales estatuída por el artículo 319 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, para la contratación de personal de contrapartida nacional para el Proyecto de Desarrollo de Fondo Especial.

Considerando: I) Que se estima indispensable la pronta designación del personal propuesto a fin de posibilitar el cumplimiento de la contraparte nacional del Programa de Asistencia Voluntaria, cuyo aporte internacional ya fue realizado en su totalidad, habiendo recibido la Dirección General de Meteorología del Uruguay, instrumental y equipo por un valor de U$S 160.000;

II) Que las contrataciones propuestas encuadran en las excepciones previstas por el numeral 6.o del artículo 2.o del decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, prorrogados en su vigencia por el decreto N.o 3|973, de 2 de enero de 1973 y por el artículo 637 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte, y a lo dictaminado por la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y|o a la Dirección General de Meteorología del Uruguay para contratar en régimen de 8 (ocho) horas diarias de labor, a las personas que se mencionan a continuación:

Al señor Carlos María Serrentino Bachini, Credencial Cívica BLA N.o 18.468, como Ayudante Técnico, con una retribución de $ 90.000.00 (noventa mil pesos), mensuales; al señor Néstor Careaga Alfonso, Credencial Cívica ADA N.o 4.918, como Ayudante Técnico con una retribución de $ 90.000.00 (noventa mil pesos) mensuales; al señor Miguel Angel Faccioli, Credencial Cívica BCA número 44.572 como Auxiliar Técnico, con una retribución mensual de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos); al señor Alberto Raúl Balmelli Lorenzo, Credencial Cívica APB N.o 6.055 como Auxiliar Técnico con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales; al señor Mainunby Toribio Ayala Lima, Credencial Cívica AKA N.o 6.959, como Ayudante de Predictor con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales. El señor Mainunby Toribio Ayala Lima, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le nomina precedentemente, deberá acreditar la aceptación de la renuncia al cargo que detenta en el Inciso 3: al señor Néstor Mario Fossatti Vázquez, Credencial Cívica BLB N.o 23.597, como Auxiliar Técnico con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales; al señor Roberto Laguarda Faruelo, Credencial Cívica de Identidad N.o 1:183.101, como Auxiliar Técnico con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales; a la señorita María Alicia Adorno Serges, Credencial Cívica BNB N.o 25.188 como Auxiliar Técnico, con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales; al señor Roberto Laguarda Farmelo, Credencial Cívica BLB N.o 13.066 como Auxiliar Técnico, con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales; a la señorita Virginia Sansón Juanbeltz, Cédula de Identidad N.o 1:352.933 como Auxiliar Técnico con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales; a la señorita María Emilia Díaz, Credencial Cívica AXL número 6.843 como Auxiliar Técnico con una retribución mensual de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos); al señor José Fernández Sánchez, Credencial Cívica BAB N.o 20.062 como Auxiliar Técnico, con una retribución de $ 80.000.00, (ochenta mil pesos) mensuales al señor Luis Alberto Retta Dutra, Credencial Cívica BAA N.o 23.741 como Auxiliar Técnico, con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales; al señor Roberto Héctor Mascaró Bassaizteguy, Credencial Cívica ARA N.o 10.496, como Auxiliar Técnico, con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales; al señor Manuel Fryszer Sznadmil, Credencial Cívica BKA N.o 12.049, como Auxiliar Técnico, con una retribución de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales.

2.o Las erogaciones resultantes de las contrataciones dispuestas en el numeral anterior se atenderán con cargo a la partida de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos) anuales, con la que se incrementó el Renglón 0.21 "Personal Contratado" del Programa 9.04 "Servicios de Meteorología" para la contratación de personal de contrapartida nacional para el Proyecto de Desarrollo de Fondo Especial, arbitrado por el artículo 319 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Nacional de Transporte y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MANUEL RAUL PAZOS.

34

Resolución 194|974. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a abonar una indemnización a los concesionarios de la explotación de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: la solicitud presentada por la firma concesionaria del Argentino Hotel de Piriápolis en el sentido de que se le conceda una rebaja en el precio de la concesión por el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1972 al 30 de abril de 1973, ante la imposibilidad de proceder a la apertura del hotel en las fechas previstas en el artículo 14 del pliego de condiciones que rigió el llamado a licitación pública N.o 2|972.

Resultando: I) Con fecha 26 de setiembre de 1972, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, dispuso con carácter de urgente, el llamado a licitación para la concesión de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis, fijándose como fecha de apertura de las propuestas el 16 de octubre de 1972;

II) El Poder Ejecutivo por resolución N.o 1.697|972, de fecha 6 de diciembre de 1972, acogiendo el dictamen de la Comisión Especial instituida al efecto, adjudicó la licitación de referencia a los señores Alejandro Rodrigues, Jacinto Raúl y Carlos Méndes Gaites, por los plazos comprendidos entre el 1.o de noviembre de 1972 hasta el 30 de abril de 1973 y entre el 1.o de noviembre de 1973 hasta el 30 de abril de 1974, en un todo de acuerdo con lo establecido en el respectivo Pliego de Condiciones;

III) Con fecha 4 de enero de 1973, el Poder Ejecutivo, por resolución N.o 23|973, ratificó en todos sus términos la resolución N.o 1.697|972, de 6 de diciembre de 1972, estableciendo asimismo, que el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo dispusiera lo necesario para la inmediata ejecución del contrato de concesión por parte de los adjudicatarios, designando un Auditor al que le fijó sus atribuciones y prerrogativas;

IV) Surge del Pliego de Condiciones que rigió el referido llamado a Licitación Pública y cuya copia corre de fs. 10 a fs. 39, que la firma concesionaria debía proceder a la apertura del hotel el 1.o de diciembre de 1972, no obstante lo cual, recién recibieron el establecimiento el día 5 de enero de 1973;

V) La apertura del Hotel se efectuó el día 6 de enero de 1973, que de acuerdo a lo manifestado por los adjudicatarios, fue posible, gracias al hecho de que, teniendo conciencia de que su propuesta era la que mejor contemplaba los intereses del Estado, habían adoptado todas las providencias necesarias con el fin de que el establecimiento pudiera prestar sus servicios al turismo en términos inmediatos a ser entregados;

VI) Entre las medidas adoptadas por la firma gestionante, tendientes a asegurar el normal funcionamiento del Hotel en temporada, se destacan la contratación del personal especializado así como el secundario y el administrativo, que estuvo a la orden de la firma, a partir del 1.o de diciembre de 1972, fecha en que según el Pliego de Condiciones, el Hotel debía comenzar sus actividades;

VII) Expresan los gestionantes que las circunstancias, ajenas a su voluntad, que no permitieron la apertura del Hotel en la fecha establecida, ocasionaron un perjuicio en sus finanzas, que los mueve a realizar el planteamiento, origen de estos antecedentes;

VIII) Estudiado el petitorio por los respectivos órganos legales, se dispuso la designación de una Comisión, integrada por dos representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por un representante de los concesionarios, a los efectos de determinar el monto de la eventual indemnización y el procedimiento a seguirse para estimar el perjuicio;

IX) Con fecha 22 de octubre de 1973, el Director de Servicios Administrativos de la Dirección Nacional de Turismo, integrante de la citada Comisión, eleva un detallado análisis del problema, conducente a la determinación de la suma aproximada que podría condenarse a los concesionarios del Argentino Hotel de Piriápolis, por presuntos daños y perjuicios que se le hubieran ocasionado al no procederse a la entrega del local en tiempo y forma;

X) Del informe presentado, surgen dos fórmulas para determinar la suma expresada, las que son aceptadas por los gestionantes, según Acta de Conciliación firmada con fecha 23 de octubre de 1973, (fojas 50);

XI) La Dirección Nacional de Turismo, consultada al respecto, se expide sobre las fórmulas presentadas expresando que debe adoptarse la más beneficiosa para los intereses del Estado, o sea, la que se basa en los ingresos de explotación, según datos suministrados por la Empresa y en porcentajes de utilidad aceptados por COPRIN. La Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, comparte lo informado;

XII) Aplicado el procedimiento aconsejado, se sitúa la rebaja a efectuarse en el precio de la concesión por concepto de lucro cesante y daño emergente, en la suma de $ 2:809.820.00.

Considerando: I) Que existieron circunstancias no imputables a la firma concesionaria, que dilataron hasta el 5 de enero de 1973 la entrega del Hotel a los adjudicatarios, por lo que éstos se vieron impedidos de iniciar su explotación comercial en el mes de diciembre de 1972, como estipulaba el respectivo Pliego de Condiciones no obstante haber ofertado un precio que tuvo en cuenta el funcionamiento de la explotación durante el transcurso del expresado mes de diciembre;

II) Que el hecho referido, trajo como consecuencia una alteración en la ecuación financiera de la concesión, derivando de un acto imputable a la persona pública concedente, con violación de una cláusula expresa del contrato;

III) Que la doctrina es unánime en aceptar en estos casos el principio de que corresponde indemnizar al concesionario, porque el mantenimiento del equilibrio de la ecuación financiera —precio ofertado— constituye el pilar contractual de la concesión, el que no puede ser alterado por la voluntad de una de las partes;

IV) Que existen en el Derecho Administrativo, las llamadas teorías de la imprevisión y del fait-du-prince, que recogen soluciones que permiten corregir los perjuicios ocasionados en estos casos, ya sea por actos de la autoridad concedente o por circunstancias ajenas a las partes;

V) Que estudio aparte supone la liquidación del monto a indemnizar, puesto que no estando este punto previsto en el contrato, ni existiendo ley de Derecho Público aplicable, deben seguirse los lineamientos indicados en el Código Civil, relativos a la liquidación de los daños y perjuicios;

VI) Que en este sentido debe tenerse presente que toda indemnización supone dos elementos a tener en cuenta "el daño emergente y el lucro cesante". Al respecto, el daño emergente estaría dado por los gastos que tuvo la firma a partir del 1.o de diciembre de 1972 (contratación de personal), mientras que el lucro cesante se refiere a las ganancias no generadas y que también deben ser satisfecho, ya que como expresa Sayagués, es "una solución lógica, pues el acto es imputable a la propia Administración contratante";

VII) Que si bien existen técnicas contables para esta estimación, debe tenerse presente que las mismas constituyen meras aproximaciones, dado que lo que se debe estimar es la consecuencia numérica de un hecho que no llegó a producirse;

VIII) Que en este sentido debe adoptarse la fórmula propuesta por la Comisión designada al efecto, que se basa en los ingresos de explotación, según datos suministrados por la Empresa y en porcentajes de utilidad aceptados por COPRIN, puesto que no sólo es aceptada por la firma gestionante, sino que también es la que beneficia sensiblemente los intereses del Estado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo y a lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos y Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para indemnizar a los concesionarios de la explotación de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis, señores Jacinto Raúl Méndez Gaites y Carlos Alberto Méndez Gaites en la suma de $ 2:809.820.00, (dos millones ochocientos nueve mil ochocientos veinte pesos), por daños y perjuicios ocasionados a dicha firma, derivados de actos imputables a la propia administración contratante que impidieron dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Pliego de Condiciones que rigió el llamado a licitación pública correspondiente en lo que respecta al período comprendido del 1.o de noviembre de 1972 al 30 de abril de 1973, adjudicados por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.697|972, de 6 de diciembre de 1972 y su ratificativa N.o 23|973, de 4 de enero de 1973.

2.o El importe a que refiere el numeral anterior, deberá deducirse de la suma correspondiente al precio pactado por la contraprestación del servicio de que se trata según el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 1.697|972, de 6 de diciembre de 1972, ratificada en todos sus términos por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 23|973, de 4 de enero de 1973 y la cláusula 4.a, apartado b) del Contrato de Conseción respectivo.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

35

Resolución 197|974. — Se homologa una resolución del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la que se aprobaron aumentos en las Tarifas de Pasajeros.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración de Ferrocarriles del Estado eleva para su homologación la resolución del Directorio Interventor N.o 182|974, de 31 de enero de 1974, por la que se establecen aumentos en la Tarifa de Pasajeros.

Resultando: I) Por resolución del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, número 4|974, de 3 de enero de 1974, se autorizó un aumento del 25 o|o sobre las tarifas vigentes de pasajeros, en base a la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de diciembre de 1973 que autorizó a dicho Organismo y a las empresas de ómnibus interdepartamentales un aumento provisorio por dicho porcentaje;

II) Por decreto del Poder Ejecutivo N.o 28|974, de 10 de enero de 1974, se dispusieron los aumentos definitivos para las distintas empresas de ómnibus interdepartamentales que sustituyen al porcentaje anterior por valores que varían entre el 49,5 o|o para empresas que sirven la Región Metropolitana y el 27 o|o para las empresas de larga distancia;

III) En ocasión de aumentos anteriores, durante el año 1973 algunas empresas de ómnibus que operan en larga distancia en régimen de cooperativa, tuvieron aumentos en porcentajes inferiores al general para las restantes compañías, que fue el adoptado por AFE en esa oportunidad, siguiendo las directivas dadas por el Poder Ejecutivo en el párrafo 12 del artículo 1.o del decreto N.o 562|971, de 2 de setiembre de 1971, lo que provocara una distorsión en precios y servicios.

Considerando: I) Que el nuevo aumento, aprobado con fecha 31 de enero de 1974, se fundamenta: a) En la necesidad de mantener los precios a nivel de los costos actuales; b) En la conveniencia de realizar los ajustes tarifarios, teniendo en cuenta la elevación de precio de los pasajes del transporte colectivo de pasajeros urbanos y suburbanos del Departamento de Montevideo y de los servicios interdepartamentales;

II) Que la Administración de Ferrocarriles del Estado, ha observado, en la especie, las directivas contenidas en el decreto N.o 562|971, de 2 de setiembre de 1971, citado, por

el que se prevé la coordinación de las tarifas de pasajeros, tanto en el sector público como en el privado con la finalidad de evitar posibles distorsiones en los servicios ofrecidos, en cuyo mérito el Poder Ejecutivo homologará la resolución del Directorio Interventor del Ente ferroviario, número 182|974, de 31 de enero de 1974.

Atento: a lo dispuesto por el inciso c) del artículo 7.o de la ley N.o 11.859, de 19 de setiembre de 1952.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, número 182|974, de 31 de enero de 1974 por la que se aprobaron los siguientes aumentos en las Tarifas de Pasajeros, sobre las escalas vigentes al 31 de diciembre de 1973, en sustitución del aumento provisorio del 25 o|o (veinticinco por ciento) aprobado por RD 4|74, facultándose al señor Presidente del Directorio para fijar la fecha de aplicación de los mismos:

a) Para boletos de clase única dentro del radio limitado por las Estaciones Central José Artigas, Santa Lucía, Santa Rosa, Ingeniero Víctor B. Sudriers: aumento del 60 o|o (cincuenta por ciento);

b) Para boletos de primera y segunda clase en el resto del sistema, con excepción de los que se expiden para viajar entre Central José Artigas y las estaciones y paradas del ramal Trinidad, Línea Mercedes y Colonia afuera de Mal Abrigo y las líneas del Litoral Norte afuera de Chamberlain:

Hasta 60 kilómetros, aumento del 50 o|o.
De 60 a 100 kilómetros, aumentos con variantes del 40 o|o al 50 o|o.
De 100 a 300 kilómetros, aumentos del 40 o|o.
De 300 a 350 kilómetros, aumentos con varientes del 35 al 40 o|o.
De más de 350 kilómetros, aumentos del 35 o|o.

c) Para boletos de primera y segunda clase entre Central José Artigas y las estaciones y paradas del Ramal Trinidad, Línea Mercedes y Colonia afuera del Mal Abrigo y Líneas del Litoral Norte afuera de Chamberlain: aumentos del 25 o|o.

d) Camas: aumentos del 50 o|o.

e) Boletos de zona: se fija la escala de precios en $ 60.00 (sesenta pesos) para primera clase y $ 40.00 (cuarenta pesos) para segunda clase cada 50 (cincuenta) kilómetros o fracción de recorrido (ida y vuelta).

2.o La magnitud de los aumentos precedentemente establecidos se fija aproximadamente, para adecuarlos en cada caso a fin de evitar distorsiones.

3.o Para servicios directos o especiales, el Directorio podrá fijar precios superiores hasta en un 40 o|o a los ordinarios que resultan de estas tarifas, dando cuenta al Poder Ejecutivo en cada caso, dentro de las cuarenta y ocho horas.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

36

Resolución 198|974. — Se homologa una resolución del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la que se aprueban aumentos en las tarifas de diversos servicios que presta el organismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración de Ferrocarriles del Estado eleva para su homologación la resolución del Directorio Interventor N.o 183|74, de 31 de enero de 1974 por la que se establecen aumentos en las tarifas de "Cargas", "Hacienda" y "Encomiendas". "Leche, Crema y Diarios".

Resultando: por resolución del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado RD N.o 4|74, de 3 de enero de 1974, (artículo 2.o), homologada por resolución del Poder Ejecutivo N.o 41|974, de 10 de enero de 1974, se dispuso un aumento provisorio del 25 o|o en las tarifas de "Cargas", "Hacienda", "Encomiendas y Equipajes" y "Leche, Crema, Diarios y Revistas".

Considerando: I) Que de acuerdo a lo manifestado por el organismo ferroviario, el producido del referido aumento, resulta insuficiente para absorver los incrementos en el costo de los combustibles, lubricantes, mano de obra, etc.;

II) Que los aumentos de precios de la competencia, permiten un incremento general de las tarifas ferroviarias del 60 o|o en casi todos los rubros, salvo excepciones a saber: Tarifas en dólares para exportación y tránsito, Piedra caliza de Verdúm a quilómetro 7 y Fertilizantes y Servicios Auxiliares.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 7.o. literal c) de la ley N.o 11.859, de 19 de setiembre de 1952.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado número 183|974, de 31 de enero de 1974, por la que se aprueban aumentos en las tarifas de "Cargas", "Hacienda", "Encomiendas y Equipaje" y "Leche, Crema, Diarios y Revistas" sobre las escalas vigentes al 31 de diciembre de 1973, en sustitución del aumento provisorio del 25 o|o aprobado por RD 4|974, del 31 de enero de 1974 y homologado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 41|974, de fecha 10 de enero de 1974 y por la que se faculta al señor Presidente del Directorio para fijar la fecha de aplicación de las nuevas tarifas que se indican a continuación:

I) Cargas: Aumento del 60 o|o sobre fletes, con las siguientes excepciones.

a) Tarifas en dólares para exportación y tránsito. Se mantienen incambiadas.
b) Piedra caliza de Verdúm a quilómetro 7. Aumento del 50 o|o;
c) Fertilizantes. Se establece el mismo régimen tarifario que para los productos agrícolas;
d) Servicios Auxiliares. Aumento del 25 o|o.

Las tarifas propuestas podrán experimentar modificaciones porcentuales de hasta un 20 o|o, por el lapso que se considere conveniente, mediante resolución fundada del Directorio y con la finalidad de lograr la mejor gestión económica del Organismo en todos los casos dando cuenta dentro de las veinticuatro horas al Poder Ejecutivo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2.o del inciso c) del artículo 7.o de la Carta Orgánica del Ente, (ley N.o 11.859, de 19 de setiembre de 1952).

II) Hacienda. Aumento del 60 o|o (sesenta por ciento).
III) Encomiendas, equipajes, leche, crema, diarios y revistas. Aumento general del 60 o|o (sesenta por ciento).

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

37

Resolución. — Se establece que el tope fijado por el inciso ii) apartado 5.o) de la Circular N.o 470, se refiere al margen operativo fijado para cada institución bancaria privada.

CIRCULAR N.o 499

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 24 del corriente mes:

"Comuníquese a las instituciones bancarias privadas, que el tope fijado por el inciso ii) apartado 5.o) de la resolución de este Banco Central del 6 de setiembre de 1973 (Circular N.o 470) se refiere al margen operativo fijado para cada Institución Bancaria.

Estas operaciones, además deberán ajustarse al límite fijado en el numeral 11) de la resolución del 18 de febrero de 1971 (Circular N.o 234), en su nueva redacción dada por resolución del 3 de agosto de 1972 (Circular N.o 398).

Los organismos bancarios podrán realizar operaciones que superen dichos límites, siempre que, previa solicitud, Banco Central del Uruguay lo autorice expresamente".

Cr. WALTER R. GARRIDO, Cogerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Miércoles 13 de Febrero de 1974 — Núm. 19214

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ...	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ...	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.650.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.300.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 35.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 53.400.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 31.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 79.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 más de capital o fraccion.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de "AVISOS DEL DIA" que cualquier texto aparece en se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBE o LIBY o LIBA o LIBE OLIVA KRANF o MACH o MASCH de SZALIT (S 338/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 568 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINO PEREIRA o PEREIRA PIANA, (S 600/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25609 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIZZO, (S 154|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25471 Feb.8-v.feb.21.

Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO HERMENEGILDO ANGELONI, (S 560|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25467 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL LARRAÑAGA BATISTA, (S 198|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25465 Feb.8.v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANGEL SEVESO PALERMO, (S 416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25477 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ VIGO (S. 334|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1447 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS CEFERINO STELIA FERRETTI (S. 56|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 24872 Dic 26-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HORBAL (Libro 63, Folio 266) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1513 Feb.11.vfeb22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de FERNANDEZ (E. 1772|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1512 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TAJES FONSECA, (E 2.338|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1346. Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVER LACUNZA, (E 2.306|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25481 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUSTO o HUGO FRANCISCO o HUGO JUSTO FRANCISCO DE PAOLA BALLAQUE, (E 2.256|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25477 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ADOLFO CARDOZO o CARDOSO SOSA o FELIX A. CARDOZO, (Ficha E 2.156|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ GORBA (568|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1721 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROMERO ARELENDA, (484|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 25221 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA de PAOLA de ROSAS, (600|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25222 Feb.8.v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO FERNANDEZ y JUAN PAULLIER FERNANDEZ o FERNANDEZ MENDEZ, (586|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 25224 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO O. GIROLMINO LASERRA o GIROLMINI LACERRA, (274|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25319 Feb.8.v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SAN MARTIN (124|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25320 Feb.8.v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (96|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23023 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FORITO de GROSSO (S. 310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1722 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NEREO BRITOS ROMERO (S. 520|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub.1600 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO BASUALDO, (S. 406|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25209 Feb.8.v feb 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o EULALIA ACOSTA de SEGOVIA, (S 178|72), citándose a los hereredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25211 Feb.8.v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VACCARO NARVARTE, (S 458|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25322 Feb.8.v.feb 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHEMINA SUSINSKE de RADKE, (S 498|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25217 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CABARES RODRIGUEZ (S. 362|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 35 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERRARI de DE ARMAS (S. 410|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25323 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARSABAL (S. 376|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 34 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BORSANI FIORONI de CAMERA (S. 368|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24843 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ, (S 296|71), nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y|o singular y en especial a: Isabel, Carmen, Josefina, Alejandro, Javier, Clemencia Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub 23836 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA VILA de RUFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1784 Feb.12.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO DOMINGO PEREIRA DISABELLA o DI SABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 1789 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM ADOLFO GOLDSZMIDT o GOLDSCHMIDT GOLDBERG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 25483 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAFAEL GIACOBBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 591 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA MAGDALENA CARRICATTO o CARRICATO de NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 584 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10,pub. 586 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ (S. 142|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1768 Feb.12.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SENA SENA (S. 542|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1769 Feb.12.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ANTONIO o ANTONIO MODESTO ARIOSA (S. 626|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1770 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BATTAINI de BREA (S. 209|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1771 Feb.12.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ENRIQUE DE PENA (S. 412|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1772 Feb.12.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SASTRE COLOMAR Y BARBARA ADROVER DE SASTRE, (S. 836|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1766 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VICTORIA GATTI o GATTI BONIFACINO, (S 592|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1347 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOSTINO PENTICORBO (Libro 62, Folio 423) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 580 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA PAGANO PESSANO (S. 624|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 577 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ZENON ACOSTA PEREZ (S. 448|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 583 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ CARBALLEIRA (S. 676|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 544 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELLEPIANE de CRISTOFORO (S. 642|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 546 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTANTINI o COSTANTINI GIUSTI (S. 540|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 547 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIAL o RIAL LABANDEIRA (S. 633|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 548 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO COMETTA y JUANA o JUANA LUCIA LAPORTE o LAPORTE de COMETTA (S. 636|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10,pub. 549 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR GONZALEZ (S. 548|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1448 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BRANCATO de BRANCATO (S. 520|973), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 551 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA BARRIOS de ARRIETA (S. 296|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 552 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SEOANE o SEOANE BALDOMIR (S. 562|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 553 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MOIZO o MEIZO de STRAPPOLINI (S. 618|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 555 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO FOSSEMALE AYALA (S. 388|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 557 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALCETEGARAY de PRENAT (S. 518|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 562 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR PALLAS (S. 612|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 564 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICITAS CROSSA de BON (S. 600|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 566 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO COLINA COLINA (S. 604|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 567 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON TRINEO o IRINEO SILVA o SILVA COLMAN (S. 574|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 571 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA SANCHEZ de CURTI (S. 584|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 573 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PALERMA o PALERMA FERNANDEZ de PORCIUNCULA (S. 174|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11, de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 574 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMADO o AMADO COLLAZO (S. 564|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 575 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROCHA (S. 415|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 576 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 25044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ FREITAS (A. 664|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1807 Feb.12.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 463|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 Feb.12.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI PASCA (A. 680|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1799 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO de ROYBAY (A. 682|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1713 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMANO GOMEZ (A. 716|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1599 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA POMBO o POMBO BLANCO de FUREST (A. 584|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1598 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALVADOR ELICHEIX RODRIGUEZ (A. 698|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1529 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BESSOUAT o BESSOUAT LAVERGNE o BESSONAT (A. 658|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1540 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARGARITA GUGLIELMINETTI UBERTONI (A. 702|bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1539 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FELICIANO SANCHEZ-GUTIERREZ (A. 624|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 79 Feb.8.-v.feb.21. Feb.8.v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PAVLIC (A. 650|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 72 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BECERRA de SEIJO, (A. 542|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25486 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PRIMERO o CAMILO LAO ALVAREZ TORRES (A. 348|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25610 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA LOPEZ do BAO de ALONSO (A.

620|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25137 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO (61|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 533 Feb.8.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ARTURO ABELLEIRA (A. 550|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25364 Feb.8.v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO PICCARDO o PICARDO (A. 558|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25489 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MAXERA ROMEO (A. 372|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25487 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ALBERTINI de ALBERTAZZI (A. 696|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 502 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO DA CUNHA (A. 648|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 594 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CESAR SASSANO (F. 804|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1519 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ORIBE (F. 900|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1517 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TRANQUILA BATTAINI de FERNANDEZ (F. 1002|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 561 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PASCUAL AFFONSO (F. 898|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25177 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CALABUIG (F. 802|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25173 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ABELENDA (F. 990|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25611 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA BARREIROS IGLESIAS (F. 972|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 593 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CACERES DE FA (F. 956|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25208 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGER BALET (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25466 Feb.8.v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO RIGHI REYES y REBUSTINA REYES de RIGHI (F. 1008|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25245 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO VERCELLI CANESSA (F. 988|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25497 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MARGARITA POZZOLO MATEU (F. 1042|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25497 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO PORTO BARRICLA (F. 528|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25495 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHEL ANTONIO NEFFA BORGE (F. 952|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25494 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESLEY o JULIO CESAR EL HELAIEL (F. 896|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25491 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FAJARDO (F. 896|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25492 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO NESTOR MACIEL (F. 50|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25612 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 24898 Dic.21-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS REPETTO o REPETTO MIGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 693 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOS SANTOS (A. 476|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 742 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AROLDO NEPOMUCENO FERNANDEZ FARIAS (A. 494|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1541 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OTERO MAQUIEIRA (A. 304-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25619
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FELIPE GASTAMBIDE, (A 456|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 592
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO ISABELINO BURGUEÑO PROTA (A. 394|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25499
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o HERMINDA JUANA CONDE BURGUEÑO de MISLEY, (A 252|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25500
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT o HEBERT CROSIGNANI DA SILVA, (A 412|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25501
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA VIGANO DIGLIO de CARRANZA, (A 282|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 25504
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTINA DOTTA de SCARTACCINI (A. 444|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25529
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA CABRERA, (A 500|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 503
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JACOBO BERRA (A. 280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23772 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMBRA CORLATTI (S. 527|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1777 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SOTO o SOTO CARTAMIL (S. 555|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1511 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES LAURO AVERO RIVERO o ABERO RIVERO (S. 483|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1510 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS LUIZZI (S. 509|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1542 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCASSO o SCASSO CONSIGLIERI, (S 517|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25472
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MAINENTTI o MAINENTE, (S 439|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25470
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BREA o BREA NIETO (S|505|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25469
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG AUSSERBAUER TRINKBERGER (S|335|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25468
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA GOMEZ de LLANO (S|351|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 569
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SKLENKA (S|359|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25474
Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ERNESTO JUVENAL BERGERET RICCI (E|2.739|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25475
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO ANTONIO QUEIROLO LENA y SARAH o SARA NICOLINI DOMINGUEZ de QUEIROLO (E|2.473|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25482
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRASILIANO NUÑEZ o NUNES (E|2.719|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25480
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JOSE ANTONIO ESTEVEZ LLADO (E|2.673|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25478
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JUANA MERA OTTONELLO (E|2.817|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25479
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BERTY (E|2.805|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25476
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE JUNIOR CATARINA o MANUEL JOSE CATARINA o CATALINA (E|2.353|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25165
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DUCOS de CASSANELLO (E|3.939|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 593 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PRADA GOMEZ (545|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1743 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA AQUINO de GANDIOLI o ZULEMA NICOLASA AQUINO SNIDER o SUIDER o ESNIDES de GANDIOLI (3|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1530 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JOSE VIGLIETTI PISSANO (581|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1598 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA de TORRES (561|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 148 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RICARDO CALCAGNO CERVETTO y MARIA ANTONIA CALCAGNO CERVETTO o CALCAGNO de CAMARERO (433|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25318 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CARPINELLI o CARPINELLI DAVILA (123|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (E. 20|4|55) 10|pub. 34005 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRASSON MENDOZA (361|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25225 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARKUS ROGOWY (549|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1451 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANOLO PEREZ BALADO o MANUEL PEDRE (543|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25226 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CROSTA de CANDAU (547|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25227 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN PILAR SOSA OURTHIAGUE (555|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25321 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA RODRIGUEZ (S. 567|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 1724 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LEDERER (S. 533|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1723 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR JOSE ANTONIO BOTTARO (S. 517|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1601 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOMINGO DOTTA o DOTTA RAPETTI (S|293|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25219 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesiones de MARINA MOREIRA de STOJEK y VLADISLAO STOJEK o LADISLAO STOJEK (S|587|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 36 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR ROBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARMICHAEL (S|205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25218 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA LARRACHAO o LARRACHADO de MADRID (S. 199|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.200 10|pub. 24420 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN ABELENDA (S. 481|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24096 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DELTORCHIO o DEL TORCHIO o DELTORQUIO OJERO u OJEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1758 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ANTONIA DIAZ DIAZ de MITTA o IRMA DIAZ de MITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1735 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GUERSI de GHIONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 93 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARUSO de TEALDO o JOSEFINA CARUSO LIMARDUCHO de TEALDO o JOSEFINA CARUZO de TEALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 595 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MANUELA AVERO TEJERA de AVERO o CARMEN AVERO TEJERA o CARMEN MANUELA AVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 598 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 585 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE SINFORIANO PELOCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 582 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDAN ZAKARIAN de APRAHAMIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 581 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 589 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO CELESTINO COCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 588 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO SAMPEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 687 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI o GREGORINI de BESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24491 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES BELLIDO SARDA o DOLORES BELLIDO SARDA de CERDAN y de ISABEL o CONCEPCION ISABEL CERDAN de LENZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 23956 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub 25636 En 3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRIBARNE (S. 613|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1776 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OBELIA GOMEZ de CATENACCIO (S. 637|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1764 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ARAUJO o ARAUJO PIÑEIRO (S. 617|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1765 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VIDAL de MASAGUEZ (S. 579|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1767 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEREIRA o PEREYRA (S|413|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 572 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ASUNCION MARIA o ASUNCION MARIA ISABEL NOCHETTI o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETTO o NOCETO DEVINCENZI y DEMETRIA TERESA NOCHETTI o NOCETTI o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETTO o NOCETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 543 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VICENTE MARTINEZ o MARTINEZ VELAZQUEZ (S|583|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 570 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de EMILIO HERRADOR y NICOLASA MONTERO o MONTERO de HERRADOR (S|453|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 565 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPOSITO OCHUZZI (S|577|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 563 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN MADRUGA (S|377|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 566 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVERA de SAINZ ROZAS (S|601|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 559 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BALBI o BARBI ILUSO o LLUSO (S|578|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 558 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RACHED o RACHED MIGUEL RAHI (S|543|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 556
1) $ 6.000 10|pub. 556 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES YAÑEZ o YAÑEZ CANTO de LABANDEIRA (S|607|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 554 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO DONNINI (S|489|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 550 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO de AMINER (S|603|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 545 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA BARRAGAN de BARRAGAN (S|569|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 578 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA GHIA MUGGIATI o MUGIATI (S|361|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 579 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA DO-

LORES DURAN. (Ficha 8|309|973). "Herencia Yacente" se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 602 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGREST (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SOSA de LLADO (A|567|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25324 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL WALTER SANSON NOCEDA (A. 587|972) citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1514 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO SIBILIA PALERMO, MAGDALENA SIBILIA PALERMO, ANA ROSA SIBILIA PALERMO, JOSE CAYETANO SIBILIA PALERMO y VICTOR SIBILIA PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1528 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PELUFFO de GARCIA (A. 119|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1572 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MAZZEY de PRIARIO (A. 61|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1597 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CHAPARRO (A|655|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25533 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CAMPELO PELUFO o PELUFFO (A|621|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolía de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25535 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GONZALEZ de RODRIGUEZ (A|433|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25486 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DOMINGO PIANO (A|379|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25488 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES REY VOLPI o VOLPE o BOLPE (A|125|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 25490 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la aperherederos, acreedores y demás interesados tura de la sucesión de PAULA BERRUTTI de GIMENEZ (A|623|73) citándose a los para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolía de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 33 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO DE DIOS MONDEJA (A|679|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25278 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA BERTA ARIZAGA de SILVEIRA (A. 489|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24944 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN (Ficha 855|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1515 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ARRILLAGA DUTRA de XALAMBRI (F. 35|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1592 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MUSTO MUSTO, (F 859|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó a los sólos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1348 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE LABRUZ TREVIÑO (F. 833|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25493 Feb.11.v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTE KATHARINA WEIDEMULLER KOCH de KUBLER o AUGUSTE KATHARINA KUBLER (F. 825|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25498 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHAIN SUERO (F. 221|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25443 Feb.11.v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO MAIDANA (A 625|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25442 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VEIROJ WINOCUR (A| 355|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25503 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PAZOS FERNANDEZ (A| 645|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25502 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A|277| 73) citándose a herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 25065 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LONGO TORRES (A|621| 72) citándose a herederos acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25207 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA QUEPAU de DIVE (A|510|72) citándose a acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25365 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PANIZZA DEL BONO o DELBUONO (A. 530|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1595 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SOSA CAMBOA de RODRIGUEZ (A. 531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 805 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (A|637|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25614 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TABEIRA (A. 619|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24611 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GRANADOS QUIGUISOLA (A. 371|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 24179 Dic.13-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN ARIEL FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1565 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DE ARMAS o de ARMAS (Libro 47, Folio 361, N.o 1037), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 54 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA de la NIEVE VIERA de BORGES o BORJES (Ficha Civil N.o S|156|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 55 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DIAZ o MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ (hijo) o MANUEL PEREZ VAZQUEZ (Ficha Civil N.o S|173|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 56 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES IRIGOYEN SILVEIRA de DE LEON (Ficha Civil N.o S|136|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 61 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EVA o EVA SISTA VERDAGUER VIDAL de ALCOBA (Ficha Civil No S|68|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6? Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO MARTELLETTI MARTELLETTI (Ficha Civil N.o S|165|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 63 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICORIANO FITIPALDI CELANO (Ficha Civil N.o S|145|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25082 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO MORENA PALLAREA o PALAREA o PALLIAREA o PAGLIAREA (Ficha Civil N.o 754|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25081 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ORTEGA (Ficha Civil N.o S|134|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25120 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PAULINA LOJOYA GONZALEZ de MACHIN (Ficha V|295|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25172 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA VIZCAINO (Ficha 427|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25584 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABEL CHACON o FERNANDEZ CHACON (Ficha 429|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2556? Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BILBAO TUANA (Ficha V. 422|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25585 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBEL o NEBER ALEJANDRO RIVARA ROSADO (Ficha V. 285|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25586 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUIS o BENITO FERRARI DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25587 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RAUL PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25588 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO GONZALEZ y RAMONA ROBAINA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25589 Feb.11.v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRANCISCO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras diciembre 5 de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 25590 Feb.11.v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA SANTOS FERREIRA de MARTINEZ (Ficha 416|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25591 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MARIA BONIFACINO FERRARI (Ficha 419|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1507 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BACEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 734 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO RODRIGUEZ CHARAMELO o CHARANELO (Ficha 277|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1476 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO STRGACICH o STRAGACIC OSTARIC (Ficha V. 360|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1477 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SELLO REYES. Sucesión. (Ficha 341|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25076 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO VEGA o VEFA GARCIA. Sucesión. (494|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25077 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVA FARIAS de REY y VENANCIO REY Sucesión. (Libro 3 folio 592, Nº 136) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25074 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAN o JOSE GATTO o GATO. Sucesión. (492|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25073 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ANTONIO o SEBASTIAN o ANTONIO LINGUA. Sucesión. (491|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25072 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ANA MARRERO PACHECO de HERNANDEZ. Sucesión (523|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25633 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA o JOBITA o JACOBITA ALDAY de VIOLA. Sucesión. 554|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25634 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FERREIRA VIGNOLI. Sucesión. (Ficha 316|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25635 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARITA LUIS o LUISA VARGAS DE DA ROSA. Sucesión. (539|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 46 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUAN CACIA CABRERA o CASIAS JUAN CABRERA ESQUIVEL. Sucesión. (566|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 143 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ANIBAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzel Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25355 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO SOLA CRISUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzel Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1579 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIMIRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1391. Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. Herencia yacente" (Ficha 624|73), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 24129 Dic.13-v.dic.27. Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIORELLO de GIRIBONE. (Ficha 440|C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 623 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCELINO CURUCHET de ARMAS (Ficha C. Nº 481 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1760 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ODRIOZOLA CALO de SOLARES (Ficha C. N.o 467, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25186 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TELECHEA IMBACH, (Ficha C. N.o 514, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 142 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE RIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, sa hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA del CARMEN CLAVIJO de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1711 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA SOCA de FERNANDEZ o LONGINA MERCEDES SOCA MARTINEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25398 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM CAZHUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25399 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO BLANCO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25400 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno

se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA CAWEN de ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25401 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA GOMEZ de COLLAZO o COLLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25402 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA RAMONA ALCAIN de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25403 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA ARRIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25404 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO VARGAS ACOSTA o SILVERIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1607 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELL de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 43 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO PINTOS TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 28 de noviembre de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 44 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta. Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de ADIMAR PASCUAL CABALLERO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 3 de 1973 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 45 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO REVETRIA o REBETRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 21 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 355 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLAO TECHERA o ESTANISLAO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 9 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1192 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO DIAZ SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad diciembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 120 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARABAGNO GUILLEN o QUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25432 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON VARELA o VARELA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25433 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUARDO MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25434 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FELIPA PEREZ o PEREZ LEMOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25435 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 25426 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO CARRASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 25427 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TELESFORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25428 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25429 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FAUSTA EDUARDA LAGAZETA de ESTABLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25430 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GRELA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URSULA BORDON o BORDON de LORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1431 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMA CARMEN MAQUIOLI o MAQUIOLI de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1432 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA DEL CAMEN OLIVAS u OLIVAS de ITURBIDE y ATANASIO o ATANACIO ITURBIDE PERDOMO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1433 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1434 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA JUSTA ROMERO SUAREZ de PATRON y GABRIEL PATRON ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1430 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALDOMERO PERDOMO o CARMEN

BALDOMERO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 117 Feb.11-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CIRA EUFRONIA VILLETE de HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25055 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO BARRETO ROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 109 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 116 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 115 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA MOREIRA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 114 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELMIRA ACEVEDO de MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 112 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FERRARI de ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 113 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ ROSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 17 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 111 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO JESUS PEREZ o PEREZ RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 110 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIO GABINO INZAURRAL DE CASAS, ANTONIA DOMINGA ORTIZ MENDEZ o DOMINGA ANTONIA FRANCISCA ORTIZ MENDEZ y ANA ANICETA INZAURRALDE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 108 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO STEPIEN RADOSZ o WLADYSLAW ESTEPIEN (Ficha 1.266|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1613 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL NIETO LOPEZ (Ficha 1795|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25203 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de TASSANO (Ficha 1096|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 25202 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VIRRIEL CALVETTI o ROMAN BIRRIEL CALVETTI (Ficha 1964|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25201 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER GONZALEZ VARELA de PEREZ y LUIS FRANCISCO PEDRO PEREZ LOUSTANE (Ficha 1809|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25200 Feb.11-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERREIRA PIRIZ de BRITO (Ficha 1736|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José Ma Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25198 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ SUAREZ Ficha 536|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25199 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE KAHN (Ficha 1089|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto, de 1973. —
1) $ 18.000 30|pub. 25366 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGE o ALBERTO NORBERTO AUGE AUBIN (Ficha 1739|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 25367 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO TABEIRA (Ficha 1291|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25376 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha 1.410|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1973. — José María Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25377 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVAREZ PRIETO (Ficha 1.360|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub 10 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO MAZZONI GRIMANDI (Ficha 1.326|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARAZZANI LISSIDINI (Ficha 1.193|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de noviembre de 1973. — José María Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTA FELICIANA o FELICINDA TORRES de LARROSA, (Ficha 1.491|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PEDRO DUFOUR TEJERA (Ficha 1.434|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario
1) $ 6.000 10|pub 14 Feb.11-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO LAUREIRO MA-

CI, (Ficha 1.599|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA MOREIRA de FONTANELLI, (Ficha 1.755|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES EUFEMIO GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 1.810|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULA CATTALURDA BONILLA de PEREZ, (Ficha 1.616|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVERIO DI CIOCCO AMICONE, (Ficha 1.670|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 1.751|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ DOROTEA AQUINO BATISTA de VEGA y CANDIDO MAXIMILIANO VEGA BERMUDEZ, (Ficha 1.366|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PETRONA GUERRA MEDINA de MALLADOT, (Ficha 1.784|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25391 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA LEGUIZAMON (Libro 27, Folio 657) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1474 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ODDONE de OBERTI (Libro 18, Folio 461, Número 679) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1475 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ETCHEGOYEN de BRANDON, JOSE BRANDON, PEDRO CELESTINO BRANDON ETCHEGOYEN (Libro 18, Folio 366) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1488 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KENNEDY de COSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25188 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO VITTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 81 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DEMASSI CARRAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 82 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAYVORONSCIY de LEYBA o MARIA GAYVORONSKY o MARIA GAYVORONSKY de LEYBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 234 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LABORDE o ANTONIO LABORDE AUSOBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 235 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE RIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MELLO CASTRO (Ficha B. 488|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1779 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICE TAROCO de BARRAGAN y JOSE OSCAR BARRAGAN, (Ficha B N.o 402|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 164 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA NUÑEZ, (Ficha B 406|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 177 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE RIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MOREIRA VIERA (B. 395|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1780 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BOUSSARD RODRIGUEZ (B. 281|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1781 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TILDA SUAREZ ALFISTUR de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 29 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1778 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA o BENJASMINA LACUESTA o LACUESTA VIERA de PIMENTEL, (B 401|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernándes, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 165 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO CLAVIJO ZAPATA (393|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 166 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OLMIRO SAN-

DIN PEREIRA. (Ficha B 411|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 178 I Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO ZOILO SOSA ROCHA, (Ficha 895|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25190 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VILLALBA, (Ficha 971|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25191 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCRECIA SILVERA o SILVERA de NUÑEZ, (Ficha 952|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25192 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO NORMELINO RODRIGUEZ o HIPOLITO NORMELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o NORMELINO RODRIGUEZ. (Ficha 946|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25193 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CIRILO o PEDRO CIRILO RODRIGUEZ GARIBALDI y de ANA GARIBALDI de RODRIGUEZ, (Ficha 965|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25213 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JUSTO ARBOLEYA y de AMERICA JULIANA LARRAÑAGA de ARBOLEYA (Ficha 981|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25214 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PIO EULOGIA GUTIERREZ o GUTIERREZ TEJERA (Ficha 976|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 189 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO IRINEO PARALIE BENENCIO (Ficha 970|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 170 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA AIDA PETRAGLIA de ESCANELLAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1973. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1732 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA RODRIGUEZ de de PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1733 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARTINEZ de TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formo sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1734 Feb.12.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25269 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1534 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOSLINO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 10 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1729 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FRIONI CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1730 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PRESILIANO GRANDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1731 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA FIDELA MENONI de BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25268 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 23 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1533 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WENSESLADA o WENCESLADA MENTIGUIAGA o MINTEGUIAGA o MENTIGUIAGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1535 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIANA ARZUAGA de OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1536 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HUGO LEQUINI o ANIBAL HUGO LEQUINI BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1062 En.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SEGUNDO DENIS NIEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25291 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DARDO LAMENZA PONSA o PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1169 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMILO CURBELO o MIGUEL CAMILO (h.) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos correspondientes, habilítase la Feria Judicial Mayor. — San José, 24 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1387 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NEPOMUCENO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 458 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GRIEGO de ESARTIE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 198 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO HERACLIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con

término de treinta días. — Mercedes, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 199 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO OLEGARIO BENITEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 200 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCILO NEMENCIO SALVO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 201 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINELLI de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 202 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO LOPEZ o LOPEZ FERREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 203 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SUSANA ARMAND PILON de ACKERMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 204 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO MONICO GOMEZ RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 205 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BRONDOLO o BRONDOLO TOBIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Acutario.
1) $ 6.000 10|pub. 206 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA o EVA FAUSTINA CROTTOGINI de DAVEREDE o CROTTOGINI DROVANDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 207 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO TORIBIO MEDINA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 30 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 208 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARADEI de LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 209 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAVIER ELBIO GONZALEZ RAMIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 210 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MAROZZI de RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1083 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS FONTAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1060 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VANERIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1061 En.24-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PIO CARMELO VIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25138 y Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25139 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, ante este Juzgado. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 140 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO ROBERTO HERNANDEZ CALLEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 139 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don PABLO CELESTINO LONGUI y MARIA CELIA BARTABURU de LONGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 138 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ALOY CONDE de SABARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 137 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA RIVERO de MENDEZ o ROSA RIVERO CABRERA de MENDEZ o HERMENEGILDA ROSA RIVERO de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 136 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO ORTIZ VIGNART o VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1550 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVA ANA LAVIE de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima feria judicial mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1549 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE RIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MELANIA LOPEZ de BALSERINI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1712 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ANGELA VIÑOLES de NOGUERA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25049 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO ALEJANDRINO GARAY citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25050 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25412 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la su-

cesión de LINO CABRERA AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25413 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA DE AVILA o CORNELIA D'AVILA o CORNELIA AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25417 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAUZAZ o BAUZA o BOUZZA o BOUZA (L.o 10, F.o 80, N.o 110) emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1973. — Ramón W. Lucas, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 25411 Feb.11-v.feb.22.

3-Convocatorias Comerciales

C.O.M.F.I.N.C.O. SOCIEDAD ANONIMA. PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 14 horas y 30 minutos, en el local social ubicado en la calle Paysandú No 935, piso tercero de esta ciudad (Estudio Bado) a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1971.
2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1972.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1973.
4.o) Remuneración al directorio.
5.o) Elección de directorio.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma (artículo 19 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) $ 30.000 6|pub. 1508 Feb.7-v.feb.15.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las diecisiete horas treinta minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio, 3 Titulares y 2 Suplentes, para el Ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las Acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, febrero de 1974. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) $ 27.500 5|pub. 1450 Feb.6-v.feb.12.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Hoteles de Atlántida S.A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de febrero de 1974 a la hora 17 en el "Residencial Atlántida Hotel", Rambla y Roger Balet Balneario Atlántida, departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura y aprobación del acta anterior.
2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 1972 y 1973.
3.o Movimiento de Caja formulado por la administración al 31 de enero de 1974.
4.o Solicitud formulada por Bimun S. A.
5.o Prohibición del uso de cocinas eléctricas.
6.o Ampliación del actual fondo de reserva.
7.o Designación de directorio.
8.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en la administración de "Residencial Atlántida Hotel", hasta el momento de iniciarse dicha asamblea.
No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes de la sociedad. (Artículo 16 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 1751 Feb.12-v.feb.14.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
SAMHUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1974, a las 17 y 30 horas, en su sede social, calle Asunción N.o 1348, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y Ganancias distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1973, como así también el informe del Síndico.
2.o Elección de un miembro del directorio y Síndico.
3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción N.o 1348, de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 1750 Feb.12-v.feb.14.

RICARD S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 19 de febrero de 1974 a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Mariano Moreno N.o 2710, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la reforma de los estatutos sociales.
2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 1716 Feb.12v.feb.13.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Regularización

Dando cumplimiento al artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo María Mercedes Garzo de Vaillant, Carmen Amelia y Mario Vaillant Giribaldi, Ramón y Ruben Ferrer Vaillant, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Sepulcro N.o 869 del Cementerio del Buceo cuyo titular fue Juan Benito Vaillant.
En consecuencia se cita a todos los interesados, herederos, o causahabientes que se consideren con derechos sobre el mencionado bien funerario para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Tercer Piso del Palacio Municipal con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — A. Settembri Terra, Escribano.
4) $ 12.000 3|pub. 1665 Feb.11-v.feb.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS o SIN SEI FONG y CARMEN PINTADO (V. 238|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 817 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL LOPEZ SEIJO y MARIA TRABA de LOPEZ, (V. 256|973), debiendo los interesados comparecer dentro de l término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 819 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ENRIQUE PEYROU y SONIA SOROJOVICH (V. 312|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 821 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO RODRIGUEZ VIDAL y MARIA ESTHER GRASSO (V|292|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25066 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARMANDO de SOZA y HORTENCIA CORTACERO (V|254|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25510 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CYRO GIAMBRUNO y DORA ENRIQUETA VIANA (V. 266|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 24376 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JORGE LOPEZ VASSALLO y NORMA INES MARCHESE PINTOS (Ficha 1.126|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1204 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARRERA MOLINS y ROSA ROLDAN GELABERT (Ficha C. 2228|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1520 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MERODY BUSTAMANTE OLIVER (Ficha C. 2232|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1521 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (Ficha D|2102|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23434 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO POSADA y ENELSA ESPERANZA SILVEIRA (Ficha D. 1488|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24373 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LESTE y BLANCA NELLY PEREZ, (Ficha B|1714|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24051 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges MARCO ANTONIO TORRES y MONTSERRAT CARRERA de TORRES (454|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1523-Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HALINA MARETSKY y JULIANUS KUPYNIAK (D. 132|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24956 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cnyuges ERNESTO SUBAK HERCZKA y MANUELA GOLDSTEIN LEPOWSKI (D. 446|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24957 Dic.24 -v dic 31. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EDUARDO ISMAEL MANICA y ALMA DORA BLANCO (D. 372|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 24955 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JOSE GIORDANO MARSIGLIA y MARTA NORMA RAMONA PEREZ TURCONI (D|522|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 486 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JACOBO FORTUNATO CHETRIT y EMA INES CISNEROS (D.280|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 484 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO CARRERA y MARIA JOSEFA ALICIA DAVI (D|280|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 504 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SARA CALO de MASCARO y JULIO MASCARO PERAGINI (D|498|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 505 Feb.7-v mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIO MARIO PIREZ y GRACIELA BLANCA LANZUEN (Ficha 544|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1788 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON BUKOVINER y MARIA TERESA ISOLDI (Ficha 472|V.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 1221 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO MERLINO MARTINEZ y ALBA RITA NEGRI (Ficha 538|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1223 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ y MIRTHA SILVERA SCARANO (Ficha 518|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1224 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO SILVERIO LA SALABERTONI y MARIA SARA APOLO FARIAS (Ficha 522|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1219 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA GONZALEZ y JOSE DIEGUEZ (Ficha 504|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1216 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRAGA e IRMA GAVILANES (Ficha 456|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 1122 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SETTIN y ELENA ELBA KAVALIAUSKIS (Ficha 516|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1211 Feb.11.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ERNESTO LOPEZ y ROSA TELMA GONZALEZ, (Ficha 596|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 23955 Dic.11-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO ALDUNATE (por auto de 27|6|1973), (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1759 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCO BARDI ANDERLINI y FELICIA MATILDE GENTA COSTA (por auto de 16|9|968) (F. A. 768|968), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1761 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BONFIGLIO DEFACIO y MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO (por auto de 27 de julio de 1973). (Ficha A. 546|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1545 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GELOS RODRIGUEZ y ANA SOFIA RIMBAUD TOURNIER (por auto de 14|12|73 (Ficha B. 970|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24954 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y MARINA GRANESE ANZA (por auto de 29 de octubre de 1973). (Ficha B. 740|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24800 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PARADEDA y SONIA IMPERATORI (Ficha 1.066|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24895 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHIOLDI PINTOS e IRMA CARDOSO AICARDI (por auto de 6|4|73) (Ficha B. 184|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24304 Dic.14.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO AÑON CANEDO y AGRIPINA RAMONA CAMEJO BARRETO (F. C|1048|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, enero 18 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 702
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA SCHNEITER y FELIX WUK (Ficha 826|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1213
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN y MARIA ESTHER PERAZZA DIAZ (Ficha C. 978|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1214
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA MARISA BALBI y LUIS CESAR DIAZ (Ficha C. 954|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1212
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO MUÑOZ y AURORA GUMERSINDA MEDEROS (Ficha C|804|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25619 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY y BLANCA NELLY HALTY COSTA (Ficha C. 608|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24855 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ANEIROS y ANA MARIA DONAZAR de ANEIROS (Ficha A. 440|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1800 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA y DORA SCHERSHENER KOHN (Ficha A|254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25336
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA e ILIANA LETICIA DOMINGUEZ BERGER (Ficha A. 580|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24952 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KOPL HOLECEK y CATALINA MERCEDES LEON ALCIATURI (Ficha A. 524|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20501 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA PALAVECINO (Ficha A. 432|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22117 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDALINA VERDE CABRERA y LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (Ficha A 414|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24424 Dic.17.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TARALLO, JULIO CESAR y RITA SARA YOLANDA RUGGERI (Ficha E|570|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25509
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO SERGIO JOSE y MARIA LUISA MEILAN (Ficha E|634|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25615
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRI GUILFREDI FRANCISCO y AIDA OJEDA (Ficha E|504|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25616
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA HECTOR MARIO y DAISY MILDRED DUCLOS (Ficha E. 166|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24588 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PEREIRA de BLANCHET y EVER BLANCHET, (ficha E-492|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24375 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO LOPEZ y BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ (Ficha E. 546|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24305 Dic.14.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO LUIS STRAZZARINO y ELIZABETH CARMEN PERDOMO (Ficha 594|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25117 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GOMEZ c| ESTHER KLEMPERT (Ficha E 816|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25570 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA REGINA BILBAO y LUIS DE SIMONE (Ficha E. 620|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, y al solo efecto de su publicación durante la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 331 En.9.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RAQUEL SUAREZ DI BARTOLOMEO y LUIS JORGE NUÑEZ Ficha E. 504|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24660 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARROCHE y MARIA ANGELICA ALBANESE (Ficha E. 490|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 24499 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN C. DAIQUI contra VENECIA AIDA SORGI. (Ficha E. 472|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24056 Dic 12-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS LUIS CRESPI y MARGARITA MARIA BOBRRI GUILLEN. (V|631|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 820 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JACINTO LUIS FIGUEROA y ZULMA MAGADAN (V|487|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo M. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25511 Feb.7.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO FRANCISCO FIRPO MONTIEL y MARTA VAZQUEZ (V|247|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25512 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO JULIO ROIG y ADA NELIDA SIRI (V. 587|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24485 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CALIXTO REY y FANNY AIRAM PEREZ ALAGGIA (V|585|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25513 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO (V. 603|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 24484 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO BARREIRO y BENITA DIAZ, (V. 647|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23937 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA PICON LOPEZ y ABELARDO CARLOS RAMON QUEIROLO ACOSTA (Ficha B|2.695|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25506 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO PEREZ y HELVECIA HOLANDA GABITO (Ficha D|1.951|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25505 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ANAYA LUELMO y LUIS ALBERTO LLAMBIAS CASAL (F. C. 1543|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24483 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS SISMONDI y AMNERIS CHIAPELLA (ficha D|1583|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24052 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS MARIA DALGALARRONDO FACAL y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ (631|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000, 20|pub. 1522 Feb.11.-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO V. ROMERO y NILDA EBOLE (D| 653|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 506 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D'629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 40|pub. 488 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MIGETTI (D|637|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 488 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783 Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 489 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: HAROLDO ERNESTO GALEANO y ELSA JULIETA NESE (D|139|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 24791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MARTA SIRI MOSTO y RAUL ALBERTO DRAPER CASAL (Ficha 409|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 1|pub. 1220 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA y EVELIA TELLERIA (Ficha 557|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1222 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TOMASINI e INES ROCCO (Ficha 527|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1215 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BARTABURU GHIGLIONE y OMAR DIAZ ROLDAN (Ficha 285|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1121 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER FERMINA BONIFACIO LIORET y RAUL ENRIQUE PRANDO (Ficha 411|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1544 Feb.11.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL FERNANDEZ AMANDO y MARIA ELENA RESNICOFF MALDONADO (por auto de 27|11|972), (F. A. 1.537|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1762 Feb.12.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN ABEL FERRARI y MARIA CRISTINA CARDOZO (F. A. 1101|973), (auto de 20 de noviembre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 822 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES y GERARDO LUJAN DASSORI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1116 Feb.11.v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARTINEZ y DELIA GARCIA (por auto de 7|12|73) (Ficha B 737|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25618 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDMUNDO GILLES y ORFILIA DEYA TOUS (por auto de 17 de agosto de 1973), (Ficha B. 499|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 24891 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY (decreto de 24 de octubre de 1973), (Ficha A. 981|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24897 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 7 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERALDO MARIO POLETTI SAMSON y CELIA AMELIA NEVES MIRANDA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 4 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24140 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ELMALLIAN CHATDZIGAN y NEBY MARGARITA COSTA LOPEZ (Ficha C. 545|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1787 Feb.12.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG BOGHOSSIAN HAGOPIAN y GUHARIK KECHICHIAN (F. C. 649|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1217 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA REYES y EDMUNDO RUBENS SALVADOR AMENDOLA (ficha C 139|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24162 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKI y DEBORA Wachs (ficha 485|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz
5) $ 16.000 20|pub. 24182 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO FREIRE y ATILIA AIDE BAZZI (Ficha A|645|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25118 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO BUSTO VILLAR y CELIA GARCIA ALONSO de BUSTO (Ficha A 667|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 49 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA y ELBIA MARTINEZ de REYES (Ficha A. 639|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 24953 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PONCE de LEON y ROSINA BRITO del PINO (Ficha A. 587|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24706 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE y ANA MARIA ANDRADA (ficha A-11|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 23436 Dic.7.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOUTO DIAZ y ANA MANUELA DOMINGUEZ NEIRA (ficha A-575|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24181 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LUZ BENEDETTO de PULITANO y CARLOS PULITANO DIGGIOVANI, (ficha 4-457|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24053 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA FERRO PEREIRA de LAPIDO c| HECTOR LAPIDO DIAZ (Ficha E 43|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zósima Martino, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25507 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASTI DE SILVA IDA ANTONIA y DOUGLAS SILVA (Ficha E 433|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25508 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR TURENNE y GLADYS THEVENET de TURENNE (Ficha E 641|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25617 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO GONZALEZ contra MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ, (ficha E-467|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIEMONTE HECTOR NATALIO y LINDA CAROLINA BERNASCONI, (ficha E-569|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24055 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUÑEZ CASTELLANOS de SALVATIERRA DELLY y HECTOR SALVATIERRA OTAROLA, (ficha E-597|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24054 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MORALES SACCHI y ANA MARIA D'ANDREA (Ficha E. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1452 Feb.8.-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINS BRAGA c. MARTHA TOURNIER SEPULVEDA (Ficha E 607|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25620 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CASTRO CAÑAVE y MARTHA OLGA AMBROIS (Ficha E. 463|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24589 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LANZA LOPEZ y EDIL LOURDES BENAVENTE MATEU (Ficha E. 467|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24290 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BRUNO GASPERI y JUANA SANZO o SANZON (ficha E.585|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24163 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ROPER y CARLOS REYES (Ficha E. 495|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24734 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a IRENE FRIESEN (Ficha B N.o 131|973), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Klaus Sieghard Hinz contra Friesen, Irene. Divorcio" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 26 de noviembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 23927 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DENES y JULIANA NILIA DIAZ (Ficha V N.o 52|72) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25397 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILSA DOMINGUEZ y WALTER ARRUDA (Ficha V N.o 47|73) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25171 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER JAIME SALORT y OLGA MABEL OLIVERA (Letra V, Año 1973, N.o 350) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 16 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN OMAR GONZALEZ y NILDA GARCIA BONIFACINO (Letra V, Año 1973, número 493), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABELARDO JULIO GARCIA y BLANCA VIROGA UMPIERREZ (Letra V, Año 1973, N.o 411), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24877 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL PORTELA y MARIA STELLA PINELA (Letra V, Año 1973, N.o 420) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24498 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMERICA PERDOMO y RENE EDMUNDO RODRIGUEZ (Letra V, Año 1973 N.o 352), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 7 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24404 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AGUERRONDO de BELLIS y ELSA RABOSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (405|973), se hace saber que en fecha 11 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eguerrondo de Bellis y Elsa Rabosto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1581 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILFREDO MARIO GASTELUMENDI y ALBA ERMELINA LEGUIZAMON (N.o 504|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Melo, noviembre 20 de 1973. — Aramís Buonomo Actuario Adjunto.
5) $ 30.000 20|pub. 2 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 705|71) se hace saber al público que con fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 25408 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA GLORIA LAURNAGA de CALLERI y EDUARDO MARIA CALLERI emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 25409 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA ROMERO de DURAND y WISNER BENJAMIN DURAND, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno setiembre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub 24664 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS CANEPA y MARIA CARLOTA CHICO ESPINOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25436 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GLORIA BRACCO de BERTI y BILLY VICTORIO BERTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23947 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre de 1972; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISAAC TAKS y SARA DONAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23948 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL FRANCISCO ALANIZ o ALANIS y JOSEFINA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23949 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: BLANCO, BEATRIZ JULIA con COTRO, CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 155 Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 16 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Cotro y doña Beatriz Julia Blanco y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 25263 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORENO INZAURRALDE ELVO MIRTO y ANGELA AMIR CLAVERO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 423, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973, se ha decretado la disolución de la Sociedad Conyugal que integran don Elvo Mirto Moreno Inzaurralde y Angela Amir Clavero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24933 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN RIOS, HILDA RENEE y NELSI OLIVERA GRAÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 426, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 20 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelsi Olivera Graña e Hilda Renée Singlan Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24992 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUPITER ROMEO LATO MONTES y MARIA JULIA RUIZ VICENTE (Ficha 1.746|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1616 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|X|1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO FANDIÑO y ADELFA NEGRI (Ficha número 1.287|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1615 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ORESTES MIRABALLES AVELLANEDA y MARIA NOEMI STRATA MINETTI (Ficha N.o 1.303|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Nolly Noble Alves, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 25205 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON GONZALEZ GUERRA y ROSA BAEZ CLAVIJO (Ficha 1771|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24814 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|III|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSEFINA ROSA TORTORELLA y JULIO ANTONIO SIMONS (Ficha 65.972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24815 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO JULIAN TORRES SOSA y GLORIA ELENA PACHECO (Ficha número 541|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24268 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON SOSA GOMEZ y WILMA AIDA PLADA ROBAINA (ficha No 1262|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24112 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO SANCHEZ de LEON y LUISA GLADYS ESPINDOLA, (ficha N.o 1552|73), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973 — José M.a Juan, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24111 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: TATIANA PALIVODA con ALEJANDRO DUBIKIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 466), se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tatiana Palivoda y Alejandro Dubikin.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú 14 de diciembre de 1973. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 188 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS JOSE ZANUTTINI e IRMA SUSANA FASSI (Ficha C N.o 523|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 84 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO BENIA IGLESIAS y ENY GOMEZ DE FREITAS (Ficha A. 286|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24770 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges SOSA MILKA H. y MARTINIANO DE LEON (Ficha 45|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artícuulo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre nueve de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 843 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges FONSECA DE LEON NELIDA NELLY y CARLOS NELSON CONTRERAS (940|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25194 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DEMETRIO HILARIO ACOSTA y HAYDEE REYES de ACOSTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 13 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25216 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN DE LON y LIA PEREZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 24572 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ FRANCO de BACCI, EVA con BACCI HUMBERTO ANTONIO. "Disolución de la sociedad conyugal" (L.a A 612|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto Antonio Bacci y Eva Rodríguez Franco de Bacci y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 25271 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Suárez Rufino contra FERREIRA de SUAREZ, OLGA ASUNCION. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (La. 4|490|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Suárez y Olga Asunción Ferreira de Suárez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 24622 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.237 de fecha 21 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN LONGINO ACOSTA y MARIA ESTER BENTANCUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24362 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON MARIO ALBERRO contra ELVIRA SIMONA HALLER SOSA. "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 1.405, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 18 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 211 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CESAR MACEDO MACEDO y MARIA EMMA LIMA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1548 Feb.11.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO MUÑOZ ROSANO y AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1973. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 135 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ZULEMA FERNANDEZ y ENRIQUE ECHEVERRIA, (Ficha N.o 553, año 1970), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25423 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR JOSE AGUILERA y SIRIA MAXIMA AGUILERA. (Ficha N.o 553, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25424 Feb.7-v.mz.8.

6-Disoluciones de Sociedades

LOS REYES S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1973, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Paraguay 1321, Esc. 401.
6) $ 6.000 6|pub. 1385.
6) $ 6.000 6|pub. 1365 Feb.11.v.feb.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BORDA, ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI. Divorcio por causal" (D. 265| 1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 32.000 30|pub. 23300 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B. 2236|73) citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don MARIO ELBIO ROSAS, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña María Cristina Rebufello (Ficha: D. 256|973). — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 24080 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.27.

Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 45.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES, NELLY MABEL. Divorcio por causal", (D 256|73), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés, a fin de que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (C 436|73), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a

derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Well Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO Divorcio por causal" (Ficha D. 316|973), se cita llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Habilita feria judicial. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17.-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Cardozo, María Teresa contra HIRSCH, DEREK. Dic. s|voluntad (Ficha AB 266|973): se cita, llama y emplaza a Derek Leonard Janes Hirsch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 1387 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ, Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral". (B 1.673|73), citar y emplazar a Mardosha Amar, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos, Nepomuceno contra AMARAL, GENARA. Divorcio por causal" (D|449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D|451|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33648 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Percyra María Teresa contra ROBAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE TEODORO GERARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 207|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge a efectos de contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárse le Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o.v..feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA, WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 675|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA, WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 208|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza, para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34008 En.2..v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien es continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos: "Ramón Ruben Morra Bardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973), se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973.
7) $ 18.000 30|pub. 22802 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 428, año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973), se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilítase la feria judicial. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 40 En.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Acevedo, Ruben Mario contra RAFFO, ESTELA FILOMENA Divorcio". (Ficha C N.o 373, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y para llenar el requisito de la conciliación. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González, Rosalía Genoveva, con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 18 Folio 324, N.o 125), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33644 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 394|73) se cita, llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Coimbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA. Divorcio por causal". (Ficha A. 396|73) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilitase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 181 En.7.-v.feb.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora ALBA GONZALEZ SOUZA para que dentro del tercer día se presente a prestar declaración en el Sumario número 1010|72 (Sección Sumarios, 6.o piso Palacio de la Luz), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto del Funcionario.
8) (C. C.) 30|pub. 30153 En.23-v.mz.7.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE CARLOS ABATE PALACIOS por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 30322 Feb.12.v.feb.14.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se cita y emplaza al señor MIGUEL ALEJANDRO CERESA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 6 de febrero de 1974 — Don Antonio Sureda, Director del Departamento de Servicios Administrativos.
8) (C. C.) 3|pub. 30309 Feb.12..v.feb.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

ANTONIO DELFINO CANZIANI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta pick-up, marca Ford, mo-

tor N.o F10V6E, 29.921, matrícula de Paysandú N.o 50.668, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
8) $ 20.000 10|pub. 1473 Feb.8.-v.feb.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Atento a lo dispuesto por decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario RAFAEL LISBONA GANON, Credencial Cívica ATA 5508 a presentarse a este Organismo dentro del término de tres días, a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 11 de febrero de 1974.
8) $ 1.800 3|pub. 1793 Feb.12-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
8) $ 24 000 30|pub. 24439 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ledesma, Francisco y Gaya de Ledesma, Elda Obdulia, contra POLLAK, DAVID y GIUSTE CARDINALE DORA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2121), se cita, llama y emplaza a don David Pollak y a doña Dora Nelly Giuste Cardinale, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33823 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a BIFREDO BARRETO y a ALBA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piacentini, Ramón y Rocca de Piacentini, María Isi contra Barreto Bifredo y Gómez, Alba P.P.P." (Ficha B. 224|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13 209) 30|pub. 33825 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Caimi Fariña, Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros", se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampín, Renée González de Ruiz, Mabel González de Giseli, Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Berta, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o-mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión Criado Pérez: Baldomera Newton de Criado Pérez, Exilda Criado Pérez; Carlos María, Juste Pedro, Enrique, Guillermo; Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores Laura Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 8.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18|X|954, de una superficie de 450,18 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el número 2.792 del folio 5.874 del libro III, el 23|VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal. (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 54.000 30|pub. 28036 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARTIGAS PEREZ, ROMULO BENIGNO con DOMINGA A. y SEGUNDA OLIVERA. "Intimación". (Ficha 403|1972), se cita y emplaza a Dominga A. y Segunda Olivera, o sus sucesores a estar a derecho y entregar la documentación necesaria a fin de proceder a la escrituración del bien situado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 6.920 en mayor área, actual N.o 10.168, señalado con el número 14, en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en Catastro de Lavalleja el 1.o de octubre de 1957 y se compone de una superficie de 531 metros 60 decímetros y linda al Noreste en 12,194 milímetros de frente a la calle de 17 metros de ancho. — Minas, noviembre 15 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
8) $ 14.000 10|pub. 25264 Feb.7.v.feb.20.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 21 de marzo de 1972, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pan de Azúcar, el padrón número 11.417 en m|a, compuesto de varios solares (superficie 463 metros cuadrados 50, 640 metros cuadrados 80, 593 metros, cuadrados 60, 432 metros cuadrados y 432 metros cuadrados, respectivamente) propiedad de la Caja Popular de Pan de Azúcar y prometidos en venta a los señores Alberto Martino, Alberto García, Teresa Martino, José Núñez y Alfredo Serrón; situado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Pan de Azúcar).
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución. — San Salvador 1074. — Montevideo. — Secretaría General.
9) $ 16.000 8|pub. 1633 Feb.8.v.feb.19.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
EDICTO. — Por decreto de fecha 30 de enero de 1974 del Ministerio de Obras Públicas, se ha designado para expropiar con destino a la implantación de viviendas, los siguientes inmuebles de Montevideo:
Padrón N.o 184.305 M|A. Propietario: "Novaseta S. A.". Area aproximada: 9.701 mc.
Padrón N.o 50.204 M|A. Propietario: Montogal S. A.". Area aproximada: 9.598 mc.
Padrón N.o 79.773. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 9.832 mc.
Padrón N.o 79.839. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 1.278 mc.
Padrón N.o 79.840. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 976 mc.
Padrón N.o 79.841. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 773 mc.
Padrón N.o 30.768. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 6.784 mc.
Padrón N.o 172.624. Propietario: Julio C. Devita. Area aproximada: 14.445 mc.
Padrón N.o 79.565. Propietario: Suc. Andrés Deus. Area aproximada: 25.290 mc.
Padrón N.o 140.936. Propietario: Suc. J. Iribarne|otro. Area aproximada: 502 mc.
Padrón N.o 94.441. Propietario: Suc. J. Iribarne|otros. Area aproximada: 5.109 mc.
Padrón N.o 95.864. Propietaria: Catalina M. Perando. Area aproximada: 7.337 mc.
Padrón N.o 95.865. Propietario: Suc. Ma. B. Perando. Area aproximada: 7.325 mc.
Padrón N.o 74.078. Propietario: Suc. M. J. Perando. Area aproximada: 7.359 mc.
Padrón N.o 74.079. Propietario: Suc. M. L. Perando. Area aproximada: 7.370 mc.
Padrón N.o 74.077. Propietario: Juan B. Morixe|otros. Area aproximada: 172 mc.
Padrón N.o 404.855. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 308 mc.
Padrón N.o 404.856. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 300 mc.
Padrón N.o 404.857. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 300 mc.
Padrón N.o 404.858. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 333 mc.
Padrón N.o 182.502. Propietario: Juan Ortega. Area aproximada: 13.768 mc.

En Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrón N.o 1.116 p). Propietario: "Indaro S. A.". Area aproximada: 5.000 mc.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble, para hacer las observaciones oportunas referentes a la designación; mensura y tasación de su predio.
La documentación respectiva se encontrará de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección Nacional de Vivienda, Zabala N.o 1367, 4.o Piso (Edificio Cooperativa Bancaria), donde podrán concurrir los interesados de 15 a 18 horas.
9) (C. C.) 8|pub. 30268 Feb.12-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por resolución N.o 24.893 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 8 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a 30 metros de la Avda. Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:
Padrón: 57.676.
Propietario: Ricardo P. Revello.
Sup. aproximada: 322 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de febrero de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30273 Feb.7.-v.feb.18.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Resolución N.o 24.713 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a ensancho a 30 metros de la Avda. Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:
Padrón: 172.172, propietario: RAMONA MARTINEZ, Sup. aproximada 9 m.c.
Padrón: 172.173, propietario: Suc. ANDRES MARTINEZ, Sup. aproximada 77m.c.
Padrón: 57.685, propietario: BERNARDO GUILLARMON, Sup. aproximada: 290m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1 o del Decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 29 de 1974.
9) (C. C) 8|pub. 30209 Feb.11-v.feb.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 24.713 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a 30 metros de la Avda. Joaquín Suárez a la altura de Millán, los inmuebles siguientes:
Padrón: 187.603, propietario: JESUS PEÑA SUAREZ y otros, Sup. Aprox 318 metros cuadrados 06.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 29 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30210 Feb.11-v.feb.20.

M.O.P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Dirección de Topografía
EDICTO. — Expropiaciones destinadas para Puerto en la ciudad de Atlántida.
De acuerdo con las leyes Nros. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de

1915 y artículo 344 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1973 y cuyos detalles son los siguientes:

Expediente N.o 1 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 509.
Expediente N.o 2 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.871.
Expediente N.o 3 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.872.
Expediente N.o 4 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.873.
Expediente N.o 5 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.874.
Expediente N.o 6 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.875.
Expediente N.o 7 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.876.
Expediente N.o 8 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.877.
Expediente N.o 9 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.878.
Expediente N.o 10 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.879.
Expediente N.o 11 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.880.
Expediente N.o 12 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.881.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, Piso 3, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 22 de enero de 1974.

9) $ 27.[illegible] 8|pub. 1149 En.28-feb.15.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

EXPROPIACION DE UN PREDIO UBICADO EN LA 5.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 7 de febrero de 1973 los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble situado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, localidad de Minas de Corrales, empadronado con el N.o 172, de propiedad del señor SANDALIO QUIROGA, cuya superficie es de 4.200 mts.2 que se deslinda así: 70 mts. de frente al S.O. a la calle Biraben distando su punto más cercano 232 mts. de la ochava formada en la intersección de dicha calle y la Avda. Tacuarembó, 60 mts. al N.O. 70 mts. al N.E. y 60 mts. al S.E. lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 172 del que procede.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 4.o piso, en las condiciones y planos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 30250 Feb.11-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTOS. — A los efecos dispuesos por los arículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 1.o de ocubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo de 1942, se hace ra ser expropiado por causa de uilidad pública un inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4086 sito en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, destinado a servir de asiento a la Escuela N.o 41 rural de Colonia Cangue.

Las actuaciones se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 4 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 8|pub. 30277 Feb.7-v.feb.18.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MANUEL F. CASOTTI, "Incapacidad". (Ficha E 2.723|73), se hace saber que por resolución N.o 14.009, de 24 de setiembre último se declaró a Manuel F. Casotti en estado de incapacidad, designándole curadora a Amalia Florentina Casotti, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre de 1973.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) $ 8.000 10|pub. 25525 Feb.7-v.feb.20.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: JULIO PRIETO, domiciliado en Paraguay 1547 EP., Esc. 10 optando el título de Procurador, ofrece el testimonio de Albertina Vilar del Valle y Lilia Mannise sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1700 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LILIA MANNISE, domiciliada en Paraguay 1547 EP. Esc. 10, optando el título de Procurador, ofrece el testimonio de Albertina Vilar del Valle y Julio Prieto sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1701 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LILETTE GONNET, domiciliada en Paraguay 1547 EP., Esc. 10 optando el título de Procurador ofrece el testimonio de Lilia Mannise y Julio Prieto sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1702 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE ROMANO BENITEZ (V. 581|1973) domiciliado en Juan C. Gómez 1479, escritorio 16 al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Walkyria Raggio y Pablo Gonsáles, que depondrán sobre mi vida y costumbres. — Jorge Romano".

Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 1543 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MERCEDES METALLO, (V 481|973), domiciliada en Treinta y Tres 1334, piso 4, escritorio 7, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Inder Caprile y Fany Deutcher, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mercedes Metallo. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 598

11) $ 10.000 10|pub. 598 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, RODOLFO ALEJANDRO SPINELLI (V. 603|973) con domicilio en Juncal 1414, escritorios 1 y 2, y optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Vicente Agustín Formosa y Walter Badán, expidiéndose testimonio. — Rodolfo A. Spinelli. — Didier Opertti Badán, Abogado".

Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 1687 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: HECTOR ARTURO CAUMONT CLAVARIO, constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 11 al Sr. Juez digo: "Que viniendo a optar el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Jorge Paganini y Alvaro Cerchiari, domiciliado en Dr. Decroly 5064 y Almirón 5420, respectivamente, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — A. Caumont. — Juan Carlos Bracco, Abogado". — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 703 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ESTRELLA GARCIA SUAREZ, domiciliada en Br. España 2458 Apto. 202, optando por el título de Procurador, ofrece los testimonios de Lucy Córdova y Susana Igarabide. — Estrella García Suárez. — Nubar Rodríguez Vidart, Escribano". Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 1546 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA CONCEPCION COLUCCI, constituyendo domicilio en Dr. Luis A. de Herrera 3582, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a Sonia Piaggio y a Manuel Castro sobre mi honradez de vida y costumbre, expidiéndose testimonio. — María C. Colucci, Lilia Oyarsabal de Urrisa, Abogada Escribana". — Montevideo 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 1678 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JAIME PEREZ JAIM con domicilio en Rivera 4738, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Sinforoso Lotito y Juan Soma quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Jaime Pérez. Carlos Palacio Sabat. Escribano. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 25329 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

LUCY CORDOVA TARICA domiciliada en Yaguarón 1275 optando por el título de Procuradora, ofrece los testimonios de Estrella García Suárez e Ida Amodeo Da Silva. Lucy Córdova. Nubar Rodríguez Vidart. Escribano. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 608 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

IDA AMODEO DA SILVA, domiciliada en Molinos de Raffo 1023, optando por el título de Procuradora y de Escribana, respectivamente, ofrece los testimonios de Lucy Córdova Tarica y Levontina Beredjiklián. Ida Amodeo. Mirta Bartora. Escribana. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 609 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SONIA GLADYS PIAGGIO, constituyendo domicilio en Cno. Cibils 4729, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a Raquel Werner y María Concepción Colucci, sobre mi honradez de vida y costumbre, expidiéndose testimonio. Sonia G. Piaggio. Lilia Oyarsábal de Urrisa. Abogada. Escri-

bana. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 38 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. LARAINE DAY MORAES, constituyendo domicilio en Palacio Salvo Apto. 402, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Humberto Carlos Mori y Teresita Aguinaga, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Laraine Day Moraes. Dr. Teófilo Piñeiro García. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 91 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. TERESITA DINORAH AGUINAGA SOSA, constituyendo domicilio en Palacio Salvo Apto. 402, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se reciba la declaración de los testigos Laraine Moraes de Real de Azúa y Humberto Carlos Mori, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Teresita Aguinaga. Dr. Teófilo Piñeiro García. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 126 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. JUAN CARLOS BACINO GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Br. España 2169, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Isabel Astor y Margarita Suscaq quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. J. C. Bacino. Graciela Blanco Pedrouzo. Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 85 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MORGAN MARIÑO MAZZEI, constituyendo domicilio en el apartamento N.o 802, de la calle 18 de Julio 1077, al señor Juez expreso: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a los señores Carlos Barbero Lahitte y Marcelo Capandeguy Arregui sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. Morgan Mariño. Rodolfo De Olea Muguerza. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25523 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JUAN MARCELO CAPANDEGUY ARREGUI, constituyendo domicilio en la casa N.o 1664 de la calle Cuareim de esta ciudad, al señor Juez expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Morgan Mariño y Carlos Barbero sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Juan Marcelo Capandeguy. — César Vasala López, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25522 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — CARLOS BARBERO LAHITTE, constituyendo domicilio en el apartamento N.o 802 de la calle 18 de Julio 1077 al señor Juez expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a los señores Morgan Mariño Mazzei y Marcelo Capandeguy Arregui sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Barbero. — Enrique Arragabidart, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25521 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — SERGIO ABREU BONILLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador se tome declaración a Hernán Navascués y Diego Zalduondo, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Abreu Bonilla. — Ignacio Risso Abadie, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 25520 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"MARIA GRACIELA DE LEON CORBO, constituyendo domicilio en Artigas 520, digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Mabel Cassina y Marta Siré, expidiéndoseme testimonio. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 25181 Feb.6-v.feb.19.

12-Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1968

Apertura: 11 de marzo de 1974 a la hora 15.
Adquisición de: Compra o Arrendamiento de un Local para Caja Rural en Minas de Corrales en el Departamento de Rivera.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso; donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

También los interesados locales los podrán retirar en la Agencia de Caja Rural en el citado Departamento y Localidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30307 Feb.8-v.feb.21.

Licitación N.o 1972

Apertura: 28 de febrero de 1974 a la hora 15.
Adquisición de: 2 Aparatos de Aire Acondicionado Individuales para el Centro R. Comunicaciones.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30308 Feb.8-v.feb.21.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública No 1.964

Apertura: 20 febrero 1974 a la hora 15.
Adquisición: de 1 mesa y 8 butacas para Sala de Sesiones del Departamento Jurídico de Caja Civil.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Banco de Previsión Social. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub 30248. Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación Pública N.o 1.966

Apertura: 18 febrero 1974 a la hora 15.
Adquisición: de cortinas (tela) y accesorios e instalación para Caja Civil Edificio Nuevo.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina (sin cargo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concuran al acto. — Montevideo, 28 enero de 1974. — Banco de Previsión Social. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30249. Feb. 5 v. feb. 18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
Universidad del Trabajo
Departamento de Adquisiciones y Suministros
LICITACION PUBLICA N.o 356
Primer llamado — Plaza

Llámase a Licitación Pública para la concesión de los servicios de cafetería en el Instituto de Enseanza de la Construcción.

Apertura: 28 de febrero a las 15 horas.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30273 Feb.8-v.feb.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación Pública N.o 414
(Asesoramiento de Abastecimiento)

Se llama a Licitación para la adquisición de Ropa (pantalones, camisas, trajes y corbatas) para el personal de Servicios Auxiliares de las Oficinas Centrales de la Institución. (R. C. 98|25|73).

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse por los interesados en Salterain N.o 1016 durante el horario de oficina.

Fecha de Apertura: 5 de marzo de 1974, hora 15. — Montvideo, 28 de enero de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 30192 En.28-v.feb.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Sección Compras
DIVISION COMERCIAL

Licitación N.o 22|974. — Elaboración de trigo para obtención de harina de trigo.

Apertura: 27 de febrero de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado, se efectuará el día 27 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30304 Feb.8-v.feb.19.

DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS

Licitación 19|74. — Pasta dentífrica.

Apertura: 21 de febrero de 1974 a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de febrero de 1974 a las 18 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 20|74. — Dulce de membrillo.

Apertura: 22 de febrero de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de febrero de 1974, a las 18 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 21|74. — Aceite refinado de girasol.

Apertura: 8 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional

de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30240.
Feb.5-v.feb.14.

Licitación 16|74. — Arroz de producción nacional.
Apertura: 19 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Licitación 17|74. — Jabón común de lavar.
Apertura: 20 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Licitación 18|74. — Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: 21 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30221.
Feb.5-v.feb.14.

Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974
Licitación N.o 23|974. — Dulce de leche.
Apertura: 28 de febrero de 1974 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 28 de febrero de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Licitación N.o 24|974. — Toallas.
Apertura: 5 de marzo de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30319 Feb.11-v.feb.20.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

N.o 6|74. — Ruedas de goma o plástico, para carros, camillas, etc. diferentes medidas. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 12 de febrero de 1974, 14.30 horas; segundo llamado: el día 12 de febrero de 1974, hora 15.30. — Pliegos de condiciones (sin cargo) y demás informaciones en Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, 13.30 a 19.30 horas.
N.o 7|74. — Ajuares para bebés: conjuntos de lana, baberos, pañales, mantillas, etc. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 12 de febrero de 1974 14.45 horas; segundo llamado: el día 12 de febrero de 1974, 15.45 horas.
N.o 8|74. — Material para hemoterapia y sueros. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 12 de febrero de 1974, 15 horas; segundo llamado: el día 12 de febrero de 1974, 16 horas.
N.o 9|74. — Material odontológico vario. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 12 de febrero de 1974, 15.15 horas; segundo llamado: el día 12 de febrero de 1974, 16.15 horas.
N.o 10|74. — Adquisición de una camioneta pick-up: carga aproximada mil quilogramos motor con preferencia seis cilindros. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 14 de febrero de 1974, 14.30 horas; segundo llamado: el día 14 de febrero de 1974, 15.30 horas.
N.o 11|74. — Veinte camas pintadas para sanatorio con respaldo movible. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 14 de febrero de 1974, 14.45 horas; segundo llamado: el día 14 de febrero de 1974, 15.45 horas.
Pliegos de condiciones (sin cargo) y demás informaciones en Sección Compras, Av. Agraciada 2967, primer piso, 13.30 a 19.30 horas.
12) $ 21.000 3|pub. 1690 Feb.11-v.feb.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones de 9 a 11 y de 13 a 17 horas.
Las propuestas se reciben hasta el día 27 de febrero de 1974 a las 15 y 30, en cuya oportunidad serán abiertos en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y horas fijadas por la no presentación de tres interesados como mínimo, se abrirá con cualquier número de asistentes, fijándose como 2.o y último llamado, el mismo día, a la hora 16.
Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, Tercer Piso). — Montevideo, febrero 5 de 1974. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30320 Feb.11-v.feb.22.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Licitación Pública N.o 14
La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la reparación de una máquina linotipo YNTERTYPE del Taller de Artes Gráficas.
La apertura de esta licitación se realizará el día 27 de febrero de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ellauri N.o 350, donde podrán concurrir los interesados y donde podrán munirse de los recaudos respectivos. — Montevideo, febrero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 8|pub. 30302 Feb.8-v.feb.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones Públicas, en primer y segundo llamado.
H.C. N.o 1.765. — Sustancias de contraste iodado, plaza, primer llamado: 22 de marzo de 1974, hora 9.00. Segundo llamado: 22 de marzo de 1974, hora 9.30.
H.C. N.o 1.768. — Películas Radiográficas, plaza. Primer llamado: 21 de marzo de 1974, hora 9.00. Segundo llamado: 21 de marzo de 1974, hora 9.30.
H.C. N.o 1.769. — Servicio Técnico para el mantenimiento de Electroencefalógrafos plaza. Primer llamado: 21 de marzo de 1974, hora 10.30. Segundo llamado: 21 de marzo de 1974, hora 11.00.
H.C. N.o 1.770. — Construcción de dos tanques metálicos para los ablandadores de agua, plaza. Primer llamado: 25 de marzo de 1974, hora 9.00. Segundo llamado: 25 de marzo de 1974, hora 9.30.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30314 Feb.11-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 cajas metálicas equipadas con dispositivo de volteo hidráulico para colocar en los camiones, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, al precio de $ 10.000.00, (diez mil pesos) cada ejemplar, en la Sección Recaudación de esta Intendencia Municipal, (planta baja).
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que se presenten al acto, en el salón de actos de este Municipio, el día 28 de los corrientes a las 14 horas el primer llamado y a las 15 horas el segundo llamado. — Colonia febrero 5 de 1974. — Cnel. Yamandú A. Viglietti, Intendente Municipal Interventor. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.
12) (C.C.) 3|pub. 30315 Feb.11-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Licitación Pública Internacional N.o 120
Se llama a licitación pública para suministro de treinta balanzas portátiles para control de carga de camiones.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio N.o 1112, Piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas, que tendrá lugar en la citada oficina, se ha postergado para el día 1.o de abril de 1974 a la hora 10 en primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 2 del mismo mes a la hora 10 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 10.000. — Montevideo, febrero 8 de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 30335 Feb.12-v.feb.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitaciones Públicas

Aclaración: Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación Pública N.o 524, lavado y planchado de ropa (para Escuela de Nurses, periódica, plaza, cuya apertura está fijada para el día 19 de febrero de 1974, a la hora 17 y 15, se deja sin efecto. — Montevideo, 8 de febrero de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 30323 Feb.12-v.feb.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|974
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Mejoramiento en el tramo Lascano Cebollatí del kilómetro 129.100 al kilómetro 163.800 de la Ruta 15, Departamento Rocha".
Pliegos de Condiciones Generales en Secretaría General 4.o Piso previo depósito de su importe en Tesorería 2.o Piso.
Apertura de propuestas día 8 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 11 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas en el lugar antes indicado.
Precio del Pliego $ 30.000 (treinta mil pesos). — Montevideo 4 de febrero de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30301 Feb.8-v.feb.21.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(DODE)
Licitación pública N.o 120

Llámase a licitación pública para suministro de 30 balanzas portátiles para control de carga de camiones.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de marzo de 1974, a la hora 10.00 en primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 10.00 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 10.000. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 30257.
Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación pública N.o 121
Llámase a licitación pública para señalización de Ruta 9 tramo Punta del Este — La Barra.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de marzo de 1974, a la hora 11.00.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 de marzo, a la hora 11.00 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 2.000. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (O.C.) 10|pub. 30258.
Feb. 5 v. feb. 18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3|74
Primer y segundo llamados
(Plaza)

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 100.000 (cien mil) tubos anestésicos de 1.8 c.c. para uso odontológico.
Apertura del primer llamado, el día 4 de marzo de 1974 hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 25 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30193
Feb.5-v.feb.14.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 — 25 de setiembre — 1974

Incluida en la primera categoría por resolución del Ministerio de Salud Pública, Departamento de Suministros. Sección Compras.
Licitación N.o 48. — Películas radiográficas. — Primer llamado: 18 de febrero de 1974, hora 17. Segundo llamado: 27 de febrero de 1974, hora 17.
1974, hora 17. — Segundo llamado: 27 de
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Palmar 2267, subsuelo de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) $ 7.500 3|pub. 1689 Feb.11-v.feb.13.

13-Llamados a Acreedores

Por compraventa de la Boutique "La Gaceta" se llama a acreedores a cualquier título de dicha casa comercial. Presentarse en Ramírez esquina 25 de Mayo, Rocha.
13) $ 10.000 20|pub. 899 En.22-v.feb.18.

LA TORTUGUITA S. A.
EN LIQUIDACION
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad La Tortuguita S. A., Acreedores presentarse en Tristán Narvaja 1597. — Montevideo, 17 de enero de 1974. — Directorio Liquidador.
13) $ 20.000 20|pub. 846 En.21-v.feb.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo 12 de febrero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

DANIEL QUILLANA JAIRIMATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1749 Apto. 401 y DIANA GLORIA ZAMIT LUONGO, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1749 Apto. 401.

NESTOR HUMBERTO FACAL, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1468 bis Apto. 2 y ANA MARIA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1468 bis Apto. 2.

WALTER HUMBERTO MINETTI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1441 y SARA ISABEL PACHECO, 30 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1441.

2.a SECCION

JESUS LEUS, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Galicia 1188 y MARGARITA FIGUEROA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Galicia 1188.

NERI MARIA BALADAN, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1479 y SEBASTIANA SALENENTOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1479.

3.a SECCION

ROBERTO COPPOLA MAURO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Reconquista 468 y MARIA CRISTINA YGOA VALLANA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Reconquista 468.

4.a SECCION

ESTEBAN GOLDBERG, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibicuy 1278 Apto. 203 y VIVIAN HIRSCH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1278 Apto. 203.

JORGE HORACIO LOPEZ, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cuareim 1346 Apto. 202 y GRACIELA MARTELO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1346 Apto. 202.

JOSE LUIS COSENTINO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1331 y MONICA TERESA KABREGU, 26 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Maldonado 1331.

JOSE ANTONIO CONTRERAS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río Negro 1173 y LILIANA DELLY ALZA MOREÑO, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1173.

5.a SECCION

JOSE OMAR VALDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y MARIA JULIA SIENRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1916.

RAUL ELIAS HODARA, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Médanos 1285 y ALIX MICHELLE LOWNA SAUL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1285.

ANTONIO VICENTE PALADINO, 35 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado San Salvador 1515 y NILA PEREIRA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1515.

JAIME GRAS, 26 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Constituyente 2038 y LUZ del ALBA GAMARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 2038.

JUAN KEIN MOLINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y DOROTEA ANA CHAPARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

DARDO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1462 y PERLA ESTHER MONZON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1462.

JUAN RIGOBERTO OVIEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1965 Apto. 7 y BEATRIZ ANTONIA ALCOBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1965 Apto. 7.

DANIEL LUIS del CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2045 e ISABEL JUANITA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lauro Muller 2045.

JUAN ESTEBAN SCABINO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Constituyente 1436 y MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1436.

JOSE LUIS QUIÑONES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Amorín 1239 y NILZA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Amorín 1239.

6.a SECCION

HUGO WALTER SCHETTINI, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado A. Beisso 1645 Apto. 9 y LILIANA DECARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Beisso 1645, Apto. 9.

JOSE MANUEL ALVAREZ, 24 años, soltero, chapista, español, domiciliado Joaquín Requena 1672, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1672, Apto. 4.

8.a SECCION

EDUARDO FONTANAROSSA GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1176 y ALICIA LEONOR BENITEZ ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1176.

LUIS OSORIO DE LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1422 y MARIA TERESA BERON, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lima N.o 1422.

VICTOR MANUEL LAMELA PUGLISI, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Uruguayana 3570 y MARIA STELLA DE LEON BURWOOD, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguayana 3570.

9.a SECCION

JOSE CARLOS PALLANTE, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. La Renga 2434 y GRACIELA NESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o número 5317.

10.a SECCION

ROBERTO COTO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Amberes 5670 y LIDIA CATALANO, 20 años, soltera, aparadora, italiana, domiciliada Amberes 5670.

WALTER HOMERO CAPPELINI, 26 soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Cossio 2218 y NERY GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Cossio 2218.

11.a SECCION

NESTOR EDISON FACAL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado R. Darío 3298 y YOLANDA MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Darío 3193.

FELIX RUPERTO BALAO, 44 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado T. Aparicio 4566 y EDA SILVA, 36 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada T. Aparicio N.o 4566.

JULIO LLUIS, 63 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2716 y JUANA ROMULA NACHELI, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Agazzi 2716.

JULIAN LEZCANO, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5397 y MARIA MENDEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5397.

SERGIO DANIEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3020 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5262.

12.a SECCION

JULIO CESAR ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1591, Apto. 3 y ROSA MARY CALOPRESTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1591, Apto. 3.

DANIEL FERNANDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1790 y ADRIANA IVONNE PASCUAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Garibaldi 1790.

NELSON LUZARDO, 43 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Colorado 1730, Apto. 3 y MARIA MERCEDES MORENO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 1730, Apto. 3.

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado orental domiciliado Rocha 2276 y CELMIRA ALVEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2266, Apto. 2.

13.a SECCION

JESUS YAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Suecia 1777 y RITA LINA DACOSTA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Chile 3823.

SILVANO PAREDES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4257 y MARIA ESPERANZA MERCADAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto N.o 4257.

14.a SECCION

CEFERINO BLANCO FERREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3818 y REBECA PEREZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Francisco Bicudo 3818.

ERNESTO MARTIN SANCHEZ, 43 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Caiguá 3850 y VERONICA REYMON, 36 años soltera, tejedora, oriental domiciliada Caiguá 3850.

17.a SECCION

JORGE ROBERTO GONZALEZ 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Belloni 2121 y MARIA DEL ROSARIO BACCINO, 21 años, soltera, orienal, domiciliada José Belloni 2121.

18.a SECCION

ERNESTO JOSE LUIS PUIG, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1356 Apto. 303 y MARY GRACIELA ADOLFINA LENDLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achiras 1356, Apto. 303.

LUIS ALBERTO CRISPINO, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1296 y MARIA AUXILIADORA GASTELUMENDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1296.

ARTIGAS URUGUAY XAVIER, 30 años, soltero, médico oriental, domiciliado 26 de Marzo 3438 y ROSINA SAAVEDRA 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada 26 de Marzo 3438.

EMILIO JOSE IGNACIO BOIX, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1222 y URSULA BECHTEL 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1222.

NELSON JOSE ROCHE, 22 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Etchevarriarza 3216 y GRACIELA ELVIRA UBILLA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Echevarriarza 3216.

19.a SECCION

ARIEL WALLERSTEIN, 24 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2913, Apto. 2 y FELICIA JUDITH KELLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2913 Apto. 2.

JUAN ANDRES FRANCISCO ORDEIG, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Fierro 2742 y ZULY NILIAN FERREIRA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2742.

HERIBERTO NEIL DUGLIO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3281, Apto. 2 y NEBER

YOLANDA AGUIAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3281, Apto. 2.

20.a SECCION

RUBEN LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 354 y ANA MARIA SALVETTO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Turubí 239.
CARLOS DAMIAN RAMA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Llupes 5669 y ANA MARIA CABOVIANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguarí 531 B.
JORGE CARLOS YBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 339 y NORMA MARGOT GADEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 339.

21.a SECCION

EDUARDO ERAÑA ADDIEGO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4082 y SUSANA OLGA CORBELLA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 3990.
LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 86 y MERCEDES EBE ORGAZ CORBO, 36 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Angel Salvo 86.

22.a SECCION

MANUEL VALIÑO 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Industria 2816 y JOSEFA IBON, 24 años, soltera, estudiante, ciudadana legal, domiciliada Pernas 3079.
MIGUEL ANGEL COSTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3653 y ALICIA ELENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3653.
LUIS EDUARDO NAVARRETE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3196 y MARIA DEL CARMEN AGRELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2849.

23.a SECCION

RICARDO ABADI MIQUEZ, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Asamblea 4086 y OLGA BEATRIZ MONEO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4086.
PEDRO ARQUIMEDEZ SEGREDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4020 y ELSA SERVANDA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 4020.
CARLOS LARA DURANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castelao 3808 y MARIA de los ANGELES CARABAJAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castelao 3832.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2783 y NIBIA MERCEDES GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2783.
CARLOS WALTER DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3924 y ALBA BRAZEIRO SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Antonio Cabrera 3924.
VICTOR HUGO LUBIAN, 21 años soltero, estudiante, argentino, domiciliado Candelaria 1640 y MARTA AMALIA PETRIDES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1640.

24.a SECCION

VICTOR DANIEL FERNANDEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1659 Apto. 2 e INES GUADALUPE MONTENEGRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3403.
CARLOS ALBERTO ACUÑA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1483 y TERBANDA BRENDA CHOPURIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 2855.
CARLOS ANTONIO BALSEIRO GERING, 23 años, soltero, argentino (c. l.) domiciliado Azará 3763 y MARIA DE LOS ANGELES MAS MARRONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3102 Apto. 4.

14) $ 900 3|pub. v.feb.14.

Montevideo, 11 de febrero de 1974

1.a SECCION

LUIS ENRIQUE THEVENET LEGGIRE, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Ejido 1397, Apto. 305 y MIRTA ISABEL CONTRERAS REY, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1397, Apto. 305.

2.a SECCION

HERMAN RAUL SCHVARZER, 28 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Uruguay 872, piso 5 e INES DORA MOREAU, 25 años, soltera, argentina domiciliada Argentina.
OSCAR FERMIN GADEA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Convención 1581 y TERESITA CRISTINA AMENGUAL, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Convención 1581.

3.a SECCION

ATILIO JUVENAL LOPEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 487, Apto. 2 y MARIA LUCIA MANZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1531.
EROLDE RODRIGUEZ MORA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1287 y OLGA FERNANDEZ CAMACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Zabala 1287.

4.a SECCION

VICENTE DALAI BARTKEVICIUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1164, Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN MORENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1164, Apto. 2.
LEOPOLDO PEDRO GARD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1208 y BLANCA GLADYS TORRES, 33 años, divorciada Paraguay 1208.

5.a SECCION

JULIO CESAR ZILBERBERG, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 1786 y MARIA ISABEL OVIEDO, 22 años soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1786.

6.a SECCION

PEDRO M. BRUNETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2254, Apto. 3 y EMILIA BERTONI, 26 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Canelones 2254, Apto. 3.
LEONEL EDUARDO SIMON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2281, Apto. 5 y MARIA FERNANDEZ 22 años, soltera, española, domiciliada Chaná 2281, Apto. 5.
JOSE FERNANDEZ RIBADULLA, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pablo de María 1250 y MARIA del CARMEN RODEIRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo de María 1250.

7.a SECCION

ANTONIO JUAN HOVAGIMIAN, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado D. Terra 1904 y BEATRIZ MACCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1904.
WALTER CASTEL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1933, Apto. 5 y CELESTE URETA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1933, Apto. 5.
AQUILES DANIEL NATELLI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2165 y MARIA del ROSARIO GARCIA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2191.

8.a SECCION

MARCOS RICARDO FRANCISCO LUIS MENDOZA CABALLERO, 23 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Vilardebó 1359 y RITA SUSANA GALLO FERRANDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1359.

10.a SECCION

VITAL JORGE MANTARAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1995 y MARIA del PILAR RODRIGUEZ, 25 años soltera empleada oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1995.
CARLOS SCLAVI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1455 y ROSMARY CORDINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1455.
JULIO ENRIQUE LARROSA, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Oficial D N.o 3728 y MIRTA JORGE 22 años, soltera, oriental domiciliada Oficial D número 3728.

11.a SECCION

RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5417 y GRACIELA NORMA CARLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2456 Apto. 006.

DUILIO VLAH 55 años, divorciado, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2527 y ELVIRA CONSTANCIA LAPIDO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2527.

12.a SECCION

LUIS ALBERTO ROCHA, 36 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Mariano Soler 3525 y DELCIA MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3525.
AMERICO LOPEZ 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 3370 y SILVIA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3370.
JOSE NELSON OBECHE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rocha 2572 Apto. 123 y ANA MARIA RIOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2572 Apto. 134.

13.a SECCION

HECTOR RICARDO MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dr. Pedro Castellino 1669 y WILMA CRISTINA PIÑON, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Inglaterra 1715.
JUAN BAUTISTA PEREIRA, 18 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado La Paloma 2196 y NORA TUBIO SPOSITO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suecia 2256.
ARIEL MARTINEZ 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Filipinas 3934 y GLORIA DORIS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1733.
JUSTO EDUARDO ROKOSKA, 43 años, soltero matricero, oriental, domiciliado Vizcaya 3290 y CARMEN MARIÑO, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Inglaterra 1976.

15.a SECCION

ALEJANDRO FLORIN, 24 años, soltero, técnico, agrónomo, oriental, domiciliado Guipuzcoa 493 y MARIA de las MERCEDES UGARTE, 19 años, soltera, bachiller oriental, domiciliada Guipuzcoa 493.
RUBEN GERARDO GUELVENZU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1238 y BEATRIZ CARMONA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1238.
NELSON ZUNINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1192 Apto. 702 y ANA MARIA SOTELO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Simón Bolívar 1192 Apto. 702.

17.a SECCION

OSCAR ANDRES GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 5078 (Hipódromo) y JUANA MABEL MUELA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5078 (Hipódromo).
ROBERTO HEBERT LUZARDO 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 4315 y ANATILDE MARGARITA VANZELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4350.
LUIS ALBERTO ALPUIN, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4221 y ANA LINA TURIANSKY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 4221.

18.a SECCION

DANIEL MAURO FERNANDEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 Apto. 501 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1319 Apto. 501.
JOSE ALFONSO LOZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2502 e IRIS MARGARITA ALEM, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2502.
ADOLFO ROBERTO ROMERO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3280 Apto. 4 y AMANDA LILIANA NOGUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3280 Apto. 4.
NAIDES ZAPATER, 33 años soltero, albañil, oriental, domiciliado José Martí 3355 y OLGA RENEE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Martí 3355.
JAIME ALBERTO GATEÑO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1363 Apto. 12 y LUISA BERTA ALJANATI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1363 Apto. 12.
MARCOS SHLAFROK, 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado, Avda. Brasil 3092 Apto. 18 y NELLY WINICKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3092 Apto. 18.
HUGO ALBERTO MONTALDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro, 3337 y MARIA CELIA SOLARI, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3337.

19.a SECCION

WILLIAM SERGIO CORBO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2903 y MIRTA GLADYS MOREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2903.

20.a SECCION

CARLOS RUBEN GIACOMELLI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 624 y EVA LILIANEL RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4772.

JESUS DARIO FALCON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 4215 y ANA MARIA del CARMEN GATTI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4215.

JOSE ARTIGAS SAPIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 568 y VALERIA ELENA BAZIK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 568.

21.a SECCION

ATILIO EULOGIO MACIEL, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bell 1137 y BELLAMIRA MELGAREJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1137.

ARTURO RAUL FEOLA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 4922 y MARIA ROSARIO BOERR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4922.

JUAN ARIEL ATAIDES MORAES, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y BEATRIZ AIDA VERNASSA DALZOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

EDUARDO REGO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4357 y MARIA LUISA CHACHARO CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4357.

22.a SECCION

JUAN ANTONIO FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4045 Apto. 4 y OLGA IRIS FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4045 Apto. 4.

JUAN CARLOS ACOSTA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4098 y AMALIA MARIEL CLAVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4243.

23.a SECCION

CARLOS MAZZONCINI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2655 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gobernador Viana 2655.

EUGENIO DI PASCUA INVERSO, 26 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Justo Maeso 4232 y EVA GARCIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4232.

ROOSEVELT BAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3923 y NEBIS RENEE GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3923.

JOSE MARIA SARMIENTO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asamblea 4384 y RITA ELIZABETH IRIBARNE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4384.

CEFERINO TECHERA PEREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2638 y FLOR AZUCENA de los SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2638.

ROBERT BERTOLIO TORREN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3757 y CARMELITA VENANZZETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3757.

JOSE LUIS PEREZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larravide 2196 y LETICIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2190.

RUBEN MARIO FRANCO BOLLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 201 y ANA MARIA GENINAZZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 201.

24.a SECCION

STELIANOS DIMU, 27 años, soltero, conductor oriental domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1684 y MARIA SONIA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1710 Apto. 2.

CARMELO GONZALEZ, 39 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Helvecia 4319 Apto. 3 e HILDA IRIS CABEZA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1667.

JUAN CARLOS HUBER PARDO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466 Apto. 4 y EMA SUSANA GARCIA PUGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2137 Apto. 1.

24) $ 900 3|pub. v.feb.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "MANUEL MARTIRES SILVERA. Prescripción adquisitiva" (444|973) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Martírez Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo padrón N.o 3431, terreno y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo, paraje "Centurión" del siguiente bien: "Dicha fracción, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3522 del 8 de octubre de 1966, tiene una superficie de 514 hectáreas 6.900 metros divididas en cuatro fracciones, señaladas con los números 1, 3, 3 y 4 en el plano mencionado, esta fracción tiene un área de 243 Hás. 8.000 metros y el siguiente deslinde: por el Noroeste una recta amojonada y quebrada, compuesta de cuatro tramos de 384 metros 40 centímetros, 191 metros 40 centímetros, 15 metros 20 centímetros y 1076 metros 80 centímetros con frente a Camino Vecinal que separa de sucesiones de Bernabé Leles Da Silva y Vicente Marchesano; por el Suroeste una recta también quebrada de 413 metros 30 centímetros a calle de acceso del cementerio que separa con fracción 3 del plano y por el Sur recta de 2007 metros con sucesión de José S. Burgos; por el Noreste y Este, el Arroyito Centurión y una línea quebrada de dos tramos de 137 metros 60 centímetros y 1300 metros 70 centímetros el Río Yaguarón separado con los Estados Unidos del Brasil y el Arroyito Centurión y las dos rectas mencionadas con la fracción número 1 del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieran interés, o se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los trámites. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 90.000 30|pub. 1583 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA, Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66.359 en la Dirección General de Catastro, el día 28 de junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84.438 siendo su deslinde el siguiente: al N. Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 34 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Pedernal; en una extensión frente de 15 metros 20; al S. E. con el padrón N.o 59.436, en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84.439; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 23056 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934, motor 18F 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA, ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216|73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m. 30 cm. de frente al S.O. a la calle Milán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI, SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre; Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24490 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LUIS VAXELAIRE y Otra Prescripción" (Ficha C. 1115|973) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Luis Vaxelaire y Olga Viera de Vaxelaire y Carmen Victoria Vaxelaire, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.131 con una superficie de 323 mts. 80 dmts. cuadrados con frente a la calle Carabela entre Fomento y Ramón de Santiago.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Isabel Martínez, Domingo Trelles, Francisco Baldiga y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 24187 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA, Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín, compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro C. Bauzá y Yañes Pinzón; linda con el padrón N.o 37.227 al Este; con el padrón N.o 161.833 y N.o 161.832

al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.593, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de una superficie de 593.99 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Gúas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.592 al noreste; con el Padrón N.o 51.217 al suroeste y con el Padrón N.o 51.218 y 118.594 al Sur de la propiedad de autos; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VILA CANTEZANO JOSE y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha C 111|973), se hace constar que ante este Juzgado, se han presentado José, Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo, Raúl y Orosmán Vila Cantezano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.453, que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, de 26 de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744, se compone de una superficie de 500 metros con frente al N. a Camino Carrasco, lindando al O. con padrón 66.452; al S. con padrón 66.465 y al E. con padrón N.o 66.454.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Víctor Paullier y Sucesión de María L. de Benerens y a sus sucesores a título universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66.645, Luis E. Petronio; padrón número 66.454, Sucesión Juan Delcotti y padrón N.o 66.452, Juan Coscia; para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 72.000 30|pub. 23599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de la Capital y en autos: SERRATTO FRANCISCO JUAN. "Prescripción". (L.o 10, F.o 478, N.o 320), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, con respecto al inmueble que se describe a continuación, propiedad empadronada con el N.o 37.829, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 222 metros 3.092 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Sudoeste, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Humboldt, distando su punto medio, 31 metros 475 milímetros de la esquina formada por la primera; al Noroeste, 25 metros 89 centímetros lindando con el padrón N.o 37.830; al Noroeste, 8 metros 59 centímetros lindando con parte del padrón N.o 53.841 y al Sureste, 25 metros 87 centímetros, lindando con los padrones N.os 37.828 y 53.565, según plano del Agrimensor Julio César Horta, de abril de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.456, el 13 de junio del mismo año.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá los trámites. — Montevideo, junio dieciséis de mil novecientos sesenta y tres. — Nelia Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.
16) $ 60.000 30|pub. 24262 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "LECHINI de HERNANDEZ, AMELIA. Prescripción treintenaria N.o 152, Libro 13, Folio 302"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Raúl Bonino, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 56, Padrón 1.859; área actualizada 1.006 metros y linda: al N.E. en 23 metros 45 centímetros con fracciones de Sucesión de Emilio Luchinetti y 23 metros 90 centímetros con fracciones de Nelli O. Luchinetti y otro y Luis O. Gutiérrez; al S.E. en 21 metros 15 con solar de Fernando García; al S.O. en 47 metros 28 de frente a la calle Artigas y al N.O. en 21 metros 23 centímetros con frente a la calle Venezuela; según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 20 de mayo de 1967. — Santa Lucía, 19 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) $54.000 30|pub. 1372. Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLEBELA. Prescripción treintenaria" (Nº 124, Libro 13, Folio 381), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183, de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en mjá, con el N.o 2.012 hoy 4.439, lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.016, con fecha 12 de agosto de 1971 que se compone de 553 metros 56 decímetros, deslindados así: al WE. 15 metros 80 centímetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre, al SE. línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al SW. 9 metros 96 centímetros con el bien p. 875 y al NW. 46 metros 8 centímetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado en mjá, con el N.o 3012, compuesto de 915 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre; 46 metros al SE. con Eliseo F. Gamba y Petrona S. de Umpiérrez; 19 metros 96 centímetros al SW. con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) $ 84.000 30|pub. 24545 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Callero, Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.844 metros 70 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1983 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 30.000 30|pub. 2 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 890 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galipolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 4 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 3.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 47 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que don BERNARDO GONZALEZ (Ficha 496|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treitañal el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.241 y señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Romero D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 66 metros 4 decímetros con Benicio Morales; al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal; al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan Gonzáles.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y/o sus sucesores, y especialmente a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MANUELA BALERO de CARDOZO. Prescripción adquisitiva". (N.o 424|973) se hace saber que, dicha gestionante ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones

de campo, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6004, con una superficie total de 26 Hás. 3.187 metros cuadrados, separadas por Camino Departamental con área de 2 Hás. 3.008 metros, según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro local con N.o 5089, el 8 de agosto de 1973, que se deslindan así: la fracción señalada en dicho plano con el número 1, está compuesta de 8 Hás. 7.586 metros, y linda: al Norte, 23,5 metros con Escuela N.o 83; y 30,7 metros con Camino Departamental; al Sur, 247,6 metros con Enrique Barrios Olivera y 92,6 metros con Camino Departamental; al Este, 716 metros 7 centímetros con Enrique Barrios Olivera y Escuela N.o 83; al Oeste, con Camino Departamental, en una extensión de 783,13 metros. La fracción 2, se compone de 17 Hás. 5.601 metros y se deslinda: al Norte, 29 metros con Camino Departamental; al Sur 289 metros con Celmar Silveira y 92 metros 6 centímetros con Camino Departamental al Este, 867 metros 3 centímetros con Camino Departamental y al Oeste, 548 metros 7 centímetros con Pedro Felipe Maceiras y 255 metros con 5 centímetros con carretera a Fraile Muerto.

Por consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los herederos de Carmen Trigo de Cardozo, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzini Sasiain, Actuario Adjunto.
13) $ 275.000 30|pub. 1582 Feb.11_v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros, empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros con padrón 2639; al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público: b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639 al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público: c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2404 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti con el N.o 2639 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 347 metros 40 con padrón 2640: al N. en 130 53 con el mismo padrón 2640: al Sur en 130 53 metros con padrón 2338; y en 217 30 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9598; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 28 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto No 7327 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
16) R 3014 55 30|pub 33690 Nov 30 v dic.31
Feb 1 o-v feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596.972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 25187
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARREIRO, RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado, en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 5.610 mts. cds. 84 dms plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 179
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: RAÑA, GUILLERMO. "Prescripción" (Ficha 1.387|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Raña, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca Fiat matrícula N.o 409.252, padrón número 87.835.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
16) $ 10.000 10|pub 25204
Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma. MARCELA y otros. "Prescripción". (Ficha 1.653|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra I manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 916 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 60 propiedad de sus representados; 49 mts. 50 cms al suroeste con solar letra K de Andrés Zonkoll; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 96.000 30|pub. 25378
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU. "Prescripción treintenaria". (L.o 18, F.o 407, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 5.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira, por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado, linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 54.000 30|pub. 192
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 510|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendia, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3.257; área metros 424 deslinda 10 mts al S.E. frente a calle Capdevielle; 40 mts. al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42 40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3 856; área metros 253, 34 cms; deslinda mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera; mts. 10.60 al N.E. con solar N.o 21; mts. 23 90 al N.O. con solar N.o 20 mts. 23 90 al S.E. con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzini, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 25079
Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA. (Ficha A 413|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 810 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.811 de Locinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1972 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 182
Feb 6-v. mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en autos: BENECH de PEREZ, ELVA. "Prescripción treintenaria". (L.a A 533|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto manzana Catastral N.o 477, empadronado con el número 6.258, fracciones identificadas con los números 1, 2, 3 4 y 5 del plano de mensura del Agrimensor Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 918 el 17 de mayo de 1973, en la Oficina Departamental de Catastro local, cuya superficie total es de 1.528 metros 83 centímetros cuadrados, lin-

dando al Norte de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes a —B— del mismo plano; al Oeste, con los padrones N.os 6.257 6.262, 6.263 y 6.264; y al Este, con el padrón número 6.255, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 54 000 30|pub. 24249 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: QUIJANO CRISPIN y otro. "Prescripción treintenaria". (A 696|1973), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble que ocupa el señor Crispín Quijano, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. José M. Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 21 de abril de 1967 con el N.o 3827 padrón N.o 2168, compuesto de 5 Hás. 1.524 metros que linda: por el Norte en 215.50 metros con Camino Vecinal y Lasa Hermanos; por el Sur en 229.50 metros con Instituto Nacional de Colonización; por el Este con la fracción N.o 2 del mismo plano en 256 40 metros y por el Oeste en 259 metros con H. Lumaca y otros. Y en los inmuebles que ocupa el señor Martín Cabrera, señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del precitado plano, padrón N.o 2.168 compuestas: fracción 2, de 11 Hás. 5.075 metros; fracción 3, de 5 Hás. 1.224 metros; fracción 4, de 7 Hás. 3.613 metros; fracción 5, de 15 Hás. 2.474 metros; fracción 6 de 25 Hás. 6.238 metros y lindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros con Lasa Hermanos; al Este con Feliciano Britos; al Oeste con H. Lumaca y otros y Camino a Paso de Came y al Sur con el Instituto Nacional de Colonización, dichos inmuebles están ubicados en la 2.a Sección Judicial de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 9 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 90.000 30|pub. 23730 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442 con una superficie de 3 hás. 1.221 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 36.000 30|pub. 25140
Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el Dr. Juan Domingo Baladón, en representación de Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble. Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, padrón N.o 723, y compuesta de una superficie de 61 hás. 9195 metros 97 mm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Estrugildo González, Isabel Antonia da Cunna o López da Cunha, Francisca González Cunna o López da Cunha, Francisca González de López da Cunna Rita González de Sana y Manuela López da Cunha de da Rosa, a los linderos propietarios del padrón N.o 716, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al bien objeto de esta acción, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 23849 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JAIME DAVID RICAS JAGER y JORGE ZALOBERG solicitan la inscripción de la obra titulada "30 Funciones Resueltas" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1113 En.25-v.feb.7.

CARLOS BRAZEIRO BRAZEIRO solicita la inscripción de la obra titulada "Por Campos y Montes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 1412 Feb.6-v.feb.19.

HEBERT ORESTES FACAL PUPPI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Canto del Tropero" y "Las Llamadas" con Susana Mazzucchelli de Rey de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1493 Feb.8.-v.feb.21.

CRONOLUZ LTD solicita la inscripción de 3 modelos de plaquetas de conformación artística, modelos A (roseta) B (Basaltos) y C (puntas de diamantes) de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1577 Feb.11.-v.feb.22.

JUAN WETZ BRUDER solicita la inscripción del modelo de sillón y sofá de líneas modernas y artísticas del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1576 Feb.11.-v.feb.22

ARIEL SANABRIA SALAZAR solicita la inscripción de la revista titulada "Revolución Integral" de la cual se declara editor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1649 Feb.11.-v.feb.22

OLGA MERCEDES BERMUDEZ de TUBINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cauce de mi sentir" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1265.
Feb.11-v.feb.22.

HERIBERTO RAPHAEL LITEEN y|o TOMAS JULIO RAPHAEL LEWY, solicitan la inscripción de la obra titulada "UCI" de la cual se declara editor y adquirente, obra cedida por su autor Sali Smolianoff. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1250.
Feb.11-v.feb.22.

ALBERTO ANTONIO SANTOS y ARMANDO SANS, solicitan la inscripción de la revista titulada: "El Granjero", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1668 Feb.11.-v.feb.22.

ELISEO LECLERO SEQUEIRA SAMPAIO solicita la inscripción de la obra titulada "Mis primeros pasos" (poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo 30 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1190 En.28-v.feb.8.

CATHARINA NYUSA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Poesías de Catharina Sampaio" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1183 En.28-v.feb.8.

MARIE BALLESTRINO de ALVAREZ MARQUES por Sucesión Ballestrino solicita la inscripción de la obra titulada "Roubal Ballestrino" de la cual se declara sucesora. — Montevideo 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1187 En.28-v.feb.8.

LIPAX S. A. solicita la inscripción del muestrario de Recuerdos del Uruguay N.o 2 del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1135 En.25-v.feb.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO MIGUEL ABI SAAB CAMIROTTE (V.300|973) pues donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir "que es hijo legítimo de Ramón Abi Saab y Blanca Rosa Camirotte de Abi Saab, orientales, casados". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30040
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó UNIVERSINA SOSA (V|258|973) solicitando el cambio de su nombre "Universina" por el de "Roxana". — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 599
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD DUARTE GUTIERREZ (V. 218.973), pues donde figura el sexo como femenino, debe decir Masculino. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24893 Dic.21.v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: EPIFANIA AMALIA MARTINEZ de ISNARDI, JUAN JOSE ISNARDI MARTINEZ y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ de ISNARDI y ESTEBAN ISNARDI RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E|2.268|72) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Epifania Amalia Martínez en el sentido de que donde su nombre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde dice "que nació en 1918" debe decir "nació en 1910"; de nacimiento de Juan José Isnardi Martínez en el sentido de que donde su madre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde figura la edad de la misma como "23 años" debe decir "26 años"; de matrimonio de Juan José Isnardi Martínez y Gladys Margot Rodríguez en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento del contrayente como en el año 1934 debe decir "nació en el año 1936"; donde el nombre de la contrayente figura como "Margeth" debe decir "Margot" y donde la misma figura como "nacida en el año 1935" debe decir "nacida en el año 1932"; y de nacimiento de Esteban Isnardi Rodríguez en el sentido de que con referencia al padre dice "28 años" debe decir "27 años"; donde figura el nombre de su madre como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la edad de la misma figura como "28 años" debe decir "31 años" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 39.000 15|pub. 23036
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados:: "VICTOR ARAUJO y SUSANA IRIS PASCUAS, Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.400|973 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Araújo y Susana Iris Pascuas de Araújo, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Corina Adelaida Araújo" debe decir: "Susana Iris Pascuas", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 24961 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CASIMIRO FERREIRA y LILA DE SOUZA (V|438 973), donde la contrayente figura como "Lila Sosa" debe decir "Lila De Souza" y donde dice "Juan Sosa", debe decir "Juan De Souza". Nacimiento de IGNA QUINTINA FERREIRA DE SOUZA, donde dice 'Sexo Masculino" debe decir "Sexo Femenino", y donde dice "Sosa", debe decir "De Souza", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33934 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS MARIA ALBERTO FRANCISCO GEREDA DE BORBON (V. 472,973), donde dice: Bordon, debe decir: Borbon, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24505 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ALEJANDRO MESSEGUER y DOLORES AURORA RABUNAL (V. 66|973) donde el contrayente figura como: Mesegue, debe decir: Messeguer, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24506 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILDA AURELIA RODRIGUEZ FERBER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la compareciente aparece como hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Eulalia Ferner, debe decir que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Ferber, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 1728 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR MIRABALLES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Francisco Miraballez debe decir: Francisco Miraballes por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30287 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EVA y SUSANA BLUMA BRUNSTEIN BLUM, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Bronstein, debe decir: Brunstein. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 1786 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de DANUBIO LIMA y MABEL BRITOS, pues donde el contrayente figura como hijo de Dande el contrayente figura como hijo de Dante Ramón Suárez y María Ramona Lima; b) de nacimiento de YANIRA y RICHARD ROBERT LIMA BRITOS, pues donde el padre de los inscriptos figura como Danubio Suárez debe decir Danubio Lima y donde figura como nietos por línea paterna de Dante Suárez y María Lima, debe decir solo María Ramona Lima, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30336 Feb.12.v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABRAHAM GOLDBERG y MALKA HERSZTEJN estableciéndose que en donde el cónyuge figura como "Abrahm" debe decir "Abraham"; donde la contrayente figura como "Malka Herstein, nacida el 2 de octubre de 1918, hija de Abrahm Herstein y de Hindli Merechaizer" debe decir "Malka Hersztejn, nacida el 2 de octubre de 1920, hija de Abraham Hersztejn y de Hindla Werechajzer" y la partida de nacimiento de RUBENS MIGUEL GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de 26 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein y de Hindli Merechainzer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn, de 24 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn y de Hindla Werechajzer" y de nacimiento de DAVID GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de Goldberg de 22 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein e Hindli Werchaijer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn de Goldberg, de 20 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn e Hindla Werechajzer". — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 33.000 15|pub. 25621 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL EMILIO SCALONE RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Escalone" debe decir "Scalone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 601 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIKLOS KNOBLOVITS y ANA ELALLOUF, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Elallauf" debe decir "Elallouf" y donde dice hija de "Aaron Elallauf" debe decir "Aaron Elallouf"; y las partidas de nacimiento de "Gabriel Carlos y Daniel José Knoblovits" estableciéndose que donde figuran como hijos de "Ana Elallauf" debe decir "Ana Elallouf". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33824 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de TIMOTEO LAXALT, pues donde dice "Hijo de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt"; 2) De nacimiento de RAQUEL NANCY LAXALT, pues donde dice "hija de Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "nieta por línea paterna de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt". — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 603 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1.o) De matrimonio de JOSE SEARA y DEOLINDA SOSA COLMAN de SEARA, pues donde dice Deolinda Juliana Colmán, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice hija de... debe decir hija de Julián Sosa.

2.o) De nacimiento de JOSE DANIEL y MIGUEL ANGEL SEARA donde dice Deolinda Juliana Colman, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice y por línea materna de Timotea Colmán, debe decir y por línea materna de Julián Sosa y Timotea Colmán. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33927 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida nacimiento de MARIA CATALINA RUSSO DE MATTEO de RIVERON (C. 558|72) donde dice María Catalina Russo Dimatteo, debe decir María Catalina Russo De Matteo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 1603 Feb11.v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO TRINIDAD RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA MARGARITA DE SIMONI (CC|88|73) solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De nacimiento de su hija menor Marcela, en el sentido de que donde el apellido materno de la menor figura como "de Simoni" debe decir "De Simoni"; B) De nacimiento de su menor hijo GONZALO pues donde el apellido materno del menor aparece como "De Simone" debe decir "De Simoni" todo ello por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25516 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "TOFFUL STURM, JOSE. Rectificación de partida" (F. 1020|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Tofful Sturm donde el muerto figura como "casado" debe decir "viudo". — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 1645 Feb.11.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: VELO CANOSA, JAVIER EDUARDO. "Rectificación de partida" (F. 342|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Eduardo Velo Canosa pues donde dice compareciente "Simón Belo" debe decir "Simón Velo"; donde la madre figura como "Laura Carosa" debe decir "Laura Canosa"; donde dice que es nieto por línea paterna de "Generoso Belo" debe decir "Generoso Velo" y donde dice por línea materna de "Manuel Carosa" debe decir "Manuel Canosa". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martíno Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30044 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de WALTER YBAÑEZ y DEOLINDA MARTHA DE LEON DE YBAÑEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Deolinda Martha De León" debe decir "Deolinda Martha de León"; y en la partida de nacimiento de URAI YBAÑEZ DE LEON en el sentido que donde dice "Deolinda De León" debe decir "Deolinda Martha de León" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 25519 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de HARUTIN JISDONIAN en el sentido que donde el nombre del padre dice "Bogos Yisdarian" debe decir "Bogos Jisdonian"; donde el nombre de la madre dice "Maireni Yisdarian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; donde el apellido del abuelo figura como "Yisdonian" debe decir "Jisdonian"; de matrimonio del nombrado en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "María Sckicinian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; de la partida de nacimiento de ANA MAIRENE JISDONIAN en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Iisdonian" debe decir "Jisdonian" y donde el nombre de la madre aparece como "María Shirinian" debe decir "Maireni Shirinian" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 25518 Feb.6.v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este

Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de TAMARA STELLA, LUIS MARIA y CECILIA ALVAREDA RIVERO, en el sentido que en las anotaciones marginales de las mismas en los que se refiere al apellido del declarado padre natural de los mismos, que surge como "D'Alvareda", debe decir "Alvareda", y en el acta de las primeras de las nombradas donde el segundo nombre aparece como "Estellia" debe decir "Stella", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24707 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de WASHINGTON VICENTE RICOBALDI y SOFIA TERESA MONTERO TIRCORNIA (V|637|973) pues donde figura la contrayente como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia hija de Eduardo Aquiles Montero"; y b) La de nacimiento de ALEJANDRO WASHINGTON RICOBALDI MONTERO, pues donde figura la madre como 'Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Monteró Tiscornia, nieto de Eduardo Aquiles Montero". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25514 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARIO HUGO AVELLANEDA y NELIS RAQUEL LARROSA MALLO de AVELLANEDA. "Rectificación de partida" (Ficha E|2.175|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde aparece como hija de "María Mallo" debe decir "hija de José Larrosa y María Mallo" y la de nacimiento de HUGO ALBERTO y MARIA DELMA AVELLANEDA LARROSA en el sentido de que donde el nombre de la madre legítima figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde dice que es nieto por línea materna de "María Mallo" debe decir, que es nieto por línea materna de José Larrosa y María Mallo" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25515 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "VICTOR FERNANDO MAGALDI. Rectificación de partida" (Ficha E. 2467|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Maaldi, debe decir Magaldi, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33920 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "AZNIVE KHARPOUTLIAN ZARIKIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2303|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de legitimación en el sentido de que donde dice que comparece "Magaros Kharputlián" debe decir "comparece Magaros Kharpoutlián" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 24489 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELBIO FAVRIN NUSSIO (V|685|973), donde dice Elbio Fabrín Nuncio, debe decir Elbio Favrín Nussio, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24507 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MIRTHA MABEL GARCIA ALFONSO (V|413|973), donde dice Nilia Nieves Alonzo, debe decir Nilia Nieves Alfonso, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE JOSE DANIELE D'ELIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como D'Elías, debe decir D'Elía por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 1547 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de INOSENCIO AURUEL y CELIA ELSA TEJERA estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Inocencio Arue" debe decir "Inosencio Auruel" y donde la madre del mismo figura con el apellido "Arue" debe decir "Auruel". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30070 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA DELIA TOSONOTTE estableciéndose que donde la inscripta figura como "Tossonotte" debe decir "Tosonotte". — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 600 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ISAURA TESSURE DELFINO pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Tessore" debe decir "Tessure"; 2) De matrimonio de ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE donde el apellido paterno del contrayente figura como "Ferrari" debe decir "Ferraro" por así corresponder. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25517 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó en los autos CB|529|72), CARMEN VIOLETA LEIVA de DE GORRIARAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna aparece como "Leyba", debe decir "Leiva" por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 37 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO CAYMARIS, en su calidad de Defensor de Oficio de Menores, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DARIO FABIAN COLLAZO ALTIERI, en el sentido que donde dice "comparece Elizabeth Amalia Altieri de 27 años de estado casada", debe decir "de estado soltera". Y donde dice "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Ramón Collazo, casado", debe decir "hijo natural de la declarante y de Ramón Collazo, soltero", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30251. Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dictada en autos "RIVERO RICHARD LEONARDO. Rectificación de partida" (F. 599|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Leonardo Rivero Cuccurullo, donde la madre figura como "Myrna Cucurullo" debe decir "Myrna Cuccurullo" y donde dice nieto de "José Dante Cucurullo" debe decir "José Dante Cuccurullo".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30337 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ALVAREZ DE LOPEZ BRENDA NELLY. Rectificación de partida" (Ficha 755|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel López Alvarez, pues donde el recien nacido figura como "Julio" debe decir "Daniel Gualberto". — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 1436 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BILIANTE PAULA VICENTA, rectificación de partida" (Ficha 241|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ORMANDIO OLIVERA y PAULA VICENTA BILIANTE, pues donde la contrayente figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicente Biliante": b) de nacimiento de JUAN LUIS OLIVERA BILIANTE pues donde la madre figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicenta Biliante". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25206 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "LOPEZ de MUÑOZ, IRENE. Rectificación de partida" (F. 831|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Ramón Muñoz e Irene Ubelina López pues donde la contrayente figura como "Ubelina Irene López" debe decir "Irene Ubelina López". — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24591 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MELBA ESTHER AYALA y RAMON GONZALEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Melba Esther Fernández" y "como hija de padre desconocido y Martina Fernández", debe decir: "Melba Esther Ayala" e "hija de Diego Ayala y madre desconocida", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34003 Feb.7.v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el libro de la Intendencia de Cerro Largo de MARIA EVA SOSA, en el sentido que donde la inscripta figura como "María Natividad", debe decir "María Eva", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30014 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la modificación de la partida de nacimiento de AURELIO CELESTINO ECHEVARRIA AGUIAR, en el sen-

tido que donde figura como "Aurelio Celestino Aguiar" debe decir "Aurelio Celestino Echevarría Aguiar" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 507 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANTONIO PAFERÁN y ROSA NELLA FIORONI, en el sentido que donde dice "...y doña Nella Fioroni Berisso..." debe decir "Rosa Nella Fioroni Berisso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25030 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE ARY JIMENEZ y BLANCA GLADIS BARRENECHE. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 864.973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas en la siguiente forma: donde dice: Gimenez, debe decir: Jiménez, por así corresponder. — Artigas, 26 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 1566 Feb.11.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos "CONRADO BIZARA y MARIA ELI GUGIATO. Rectificación de partidas" (Ficha Nº 788|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y la de su hijo en la siguiente forma: En el acta de matrimonio 1). Al margen donde dice: Bicera Conrado c/Guggiato, María Eli, debe decir: Bizera Conrado c/Gugiato, María Eli. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera y donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera. En el acta de nacimiento de Yordy Anahí Bizera Gugiato: 1) Al margen donde dice: Bicera, Yordy Anahí, debe decir: Bizera Yordy Anahí. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera debe decir: Conrado Bizera, donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera; donde dice: Cirilo Genaro Guggiato, debe decir: Cirilo Alejandro Gugiato. En el acta de nacimiento de Jorge Ariel Bizera: 1) Al margen donde dice: Bicera, Jorge Ariel, debe decir: Bizera Jorge Ariel. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera debe decir: Conrado Bizera; donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera por así corresponder. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 25007 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "FRANCISCA CHAGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 807|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Al margen donde dice: Francisca Fraga, debe decir: Francisca Chagas. En la partida donde dice: comparece doña Francisca Fraga, debe decir: comparece doña Francisca Chagas. Y donde dice: nieta de Nicanora Fraga, debe decir: nieta de Nicanora Chagas, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R 2014|55) 15|pub. 33941 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que en autos (Ficha N.o 647 Año 1973) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de MARIA PURA SOSA, donde aparece como hija legítima de Alberto Sosa debe decir: hija legítima de Paulino Sosa. B) Nacimiento de ROMILDO WALDEMAR PEREYRA: donde aparece como hijo legítimo del declarante y de su esposa Pura María Sosa, debe decir: hijo legítimo de declarante y de su esposa María Pura Sosa y donde dice que es nieto por línea materna de Alberto Sosa y de Cirila Paredez, debe decir: que es nieto por línea materna de Paulino Sosa y de Cirila Paredes. C) Defunción de MARIA PURA SOSA de PEREYRA: donde dice falleció Pura María Sosa de Pereyra debe decir: falleció María Pura Sosa de Pereyra y donde dice que la finada era de Alberto Sosa debe decir que era hija de Paulino Sosa. — Canelones, diciembre 26 de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 64 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA ROSA MACELLARO de TERNI ((Ficha Civil 775|1973), pues en la misma donde la obsisa figura como Maccellaro debe decir: Macellaro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, diciembre 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 65 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRAUSE PUIG de FERRUA, MARIA ERNESTINA y OSCAR BRAUSE PUIG. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 652, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de su padre en la siguiente forma: donde dice: "Brause, Pedro Oscar y Puig, Ernestina", debe decir "Brause, Pedro y Puig, Ernestina"; b) De nacimiento de los comparecientes, ambas en la siguiente forma: donde dicen: "comparece Don Pedro Oscar Brause" deben decir "comparece Don Pedro Brause...".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 67 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: "RODRIGUEZ, ELENA LAURA. Rectificación de partidas" (Ficha Civil 119|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCAS RODRIGUEZ y JULIANA VELARDE; de nacimiento de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE y de defunción de LUCAS RODRIGUEZ TEJERA, en el sentido de que en donde figura el nombre de Amelia o Amelia Juliana, debe figurar el nombre de Juliana únicamente. — Canelones, agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 36 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRAUSE, LUIS EUSEBIO. Rectificación de su partida de defunción. (Ficha Civil N.o 651, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Eusebio Brause Torres en la siguiente forma: donde dice "falleció Luis Eduardo Brause" debe decir "Luis Eusebio Brause" como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 68 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "REYES de BALDONI, AGUEDA y otros. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 486|73) se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Agueda Reyes con Pedro Baldoni; de Domingo Rubén Baldoni con Carmen Teresa Reinaldo, de Domingo Roberto Baldoni con María del Carmen Suárez, de Adolfo Alonso con Marta Beatriz Baldoni en el sentido donde dice "Felicia" debe decir "Agueda" y donde dice "nacida el día cinco de febrero de mil novecientos trece" debe decir "nacida el dieciocho de febrero de mil novecientos catorce" y B) De nacimientos de Domingo Rubén Baldoni, Adriana Baldoni Reinaldo, Alejandro Baldoni Reinaldo, Domingo Roberto Baldoni Reyes, Gabriela del Carmen Baldoni Suárez, Marta Beatriz Baldoni Reyes, José Mauricio Alonso Baldoni, Mónica Beatriz Alonso Baldoni y Luis Alberto Baldoni Reyes, en el sentido donde dice "Felicia" debe decir "Agueda". — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25697 Feb.6.v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V. N.o 356|73) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura como María Elida Rodríguez debe decir: María Rodríguez por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 30 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25173 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NATALIA GRASSO de MEDINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como Grazzo debe decir: "Grasso"; por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25174 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado SOLANGE MARGARITA PEREZ MICHETTI, (Ficha V. N.o 247|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente forma: donde figura el apellido materno como "Miquetti"; debe decir: "Michetti" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25584 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MILKA ESTHER BELL de BARRETO y CECILIO BARRETO BERNAL (F. V. 195|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: Feliciana Curbelo, debe decir: "Feliciana Rodríguez"; donde dice "Manuel Curbelo y Benigna Vega" debe decir "Casimiro Rodríguez y María Curbelo" y la partida de matrimonio de ambos en el sentido que donde dice: "nacida el 28 de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "28 de enero de mil novecientos treinta y cinco". — Las Piedras, 21 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25469 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR UBALDO PREGO de la SIERRA (Ficha V. 209|973) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura como hijo de Dusolina Demetrio: debe decir: "hijo de Dusolina Demetria de la Sierra" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24609 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LUBERTO ROSA. Rectificación de partida" (Ficha 431|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Rosa Luberto donde dice "hija de Raimundo Duberto y de Justa Martínez" debe decir "Raimundo Luberto y de Justa Martínez". — Pando 19 de diciembre de 1973 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 55 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERREIRA PILAR. Rectificación de Partida" (Ficha 421|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pilar Ferreira, donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija natural, debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 24819 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA REGINA LUCIARDO y AMADO FRUCTUOSO SOSA. Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (195|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ladi Helen Sosa Luciardo, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino". (Se hace constar que el presente se encuentra auxiliado de pobreza). — Melo, agosto de 1973. — Hédis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R 2014|55) 15|pub. 33938 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BLANCA PATRON. Rectificación de partida" (578|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Blanca Patrón y de nacimien-

to de María Rossana Silva, en el sentido de que donde dice: "Patrón", debe decir: "Santos". Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 701 En.17.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARINO MORALES. Rectificación de partida" (F. 728|972), se hace saber que solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marino Morales en el sentido de que donde dice "el cinco de junio de 1929" debe decir "el primero de enero de 1917", que es lo correcto y donde dice "hijo de Constancia Bálsica" debe decir "hijo de Constancia Walls" que es lo correcto y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo mayo 11 de 1973. — Mario C. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 1580 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "GERVASIO TERRA y ANTONIA GUIOMAR LOPEZ de TERRA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (264 973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Dima Terra, donde dice: "del sexo femenino" debe decir: del sexo masculino; donde dice: "y de Antonia Gumar López", debe decir: y de Antonia Guiomar López; y donde dice: "Que es hija legítima de Gervacio Terra"; debe decir: Que es hijo legítimo de Gervasio Terra. Se hace saber que está auxiliada de pobreza. — Melo, diciembre 12 de 1973. — Aramis Buonomo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33900 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ENRIQUE RAMADANOVICH, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como Ramadan, debe decir Ramadanovich, y donde figura el padre del inscripto como Dinabel, debe decir Dilaven, por ser lo verdadero. — Colonia diciembre 7 de 1973. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3117, del 20 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15 pub. 33921 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido FERNANDO IVAN GEYMONAT y GLADYS ESTHER PORLEY, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en razón de haber sido erróneamente inscrito su nombre como "Karnia Ethel" en lugar de "Karina Ethel" que es lo que corresponde. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33968 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "FELIPE GALEANO. Rectificación de partida" (C|315 973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Felipe Galeano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Gallano" debe decir "Galeano" y donde dice: Galiano Felipe" debe decir: "Galeano, Felipe". — Durazno, agosto 1.o de 1973. — H. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25407 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (Ficha 350|973), en el sentido de donde dice "Teliz" debe decir "Teles". — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 118 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ de BAQUERO, ANGELA HAYDEE. Rectificación de Partida" (Ficha 538|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Haydée Pérez de Baquero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "Aidé" y como hija y nieta de "La Cruz", en vez de: "Haydée" y como hija y nieta de: "Cruz", que es como corresponde. — Maldonado, 25 de mayo de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 1617 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA MENDEZ de BONILLA, ANGELICA. Rectificación de Partida de E. Civil" (Ficha 1.202 973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Silvera Méndez de Bonilla, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Exaltación Alberto Bonilla y las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, MARIA ESTHER, JUAN CARLOS, WASHINGTON ALBERTO y LIBERTAD BEATRIZ por figurar en las mismas con el nombre de: María Silvera en lugar de: Angélica Silvera, que es como corresponde. — Maldonado, 12 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 16 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LANNY SIAN GUEDES (Ficha B|524 973), en el siguiente sentido: Donde dice: Sian Sany, debe decir: Sian Lanny. — Rivera, 18 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 179 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MELKON NAHABETIAN DAL POZZO (947|973), pues donde figura el apellido Nabetian debe decir Nahabetian y donde dice hijo de Nobet Nabetian debe decir hijo de Nobet Nahabetian. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — José A. Ribot Liard, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 25215 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SEMENIUK, SARA. Rectificación de partida". (La. A. 562|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Sara Semeniuk en el sentido de que donde dice Bemeniuk debe decir Semeniuk; partidas de nacimiento de Basilio, Juan Antonio y Mario Daniel Salivonczyk Semeniuk en el sentido de que donde dice Semeñuk debe decir Semeniuk. — Salto, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15 pub. 24751 Dic.20.-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAQUEL ROBLES REYES, estableciéndose que donde dice: Raúl Omar debe decir María Raquel; y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — San José, diciembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33933 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron MARIA ELENA GOMEZ de GUERRA y RUBEN BIBIANO GUERRA a los efectos de rectificar la partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice "Elisa Pagliotti" debe decir "Felicia Pagliotti" y de la partida de nacimiento de su hija SILVIA NATALIA GUERRA GOMEZ, en el sentido de que donde dice "Gerra" debe decir "Guerra" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25420 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DORA AMELIA SOTO de ALVAREZ (Ficha 872, Año 1972), a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Dora Ema" debe decir "Dora Amelia" y de la partida de nacimiento de su menor hijo JOSE ALBERTO ALVAREZ SOTO, donde dice: "femenino" debe decir "masculino", "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", "nieta" debe decir "nieto", "Dora Ema Soto" debe decir "Dora Amelia Soto". — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25422 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado HUMBERTO AROCHA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice "comparece Amabilia de Avila" debe decir "comparece Amabilia Arocha de Avila". — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 6.000 15|pub. 25421 Feb.6.v.feb.28.

20—Remates

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57, F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1528), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo, sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000 00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639, Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes, o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo, en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo; así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Faselle, Actuario Adjunto.
20) $ 175.000 35|pub. 425 En.10-v.mz.4.

JOSE ENRIQUE DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios" (C. 362|72) se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en

el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2 3 de su tasación, o sea $ 6:801.333.33, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 3681, antes parte del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzamiento y división trazado por el Agrimensor J. A. González Usienghi en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: Solar 6: Superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslindan: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 Metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros con lote ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13. Solar 7: Superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuetsa de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las cales N., J. y L.; y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6. Solar 8: Superficie 968 metros 40 decímetros; 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 Metros de Ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana 1972, Serie A|949. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 113 400 21|pub. 23796 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.8.

EDUARDO I. CORBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Daguerre, Zelmira y otros contra ANTONIO GENTILE PANDOLFO y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 716|971), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la Vigésima Segundo Sección Judicial de Montevideo, parte de la propiedad empadronada con el N.o 86.536, señalado con el N.o 28 en el plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de octubre de 1910, y que según copia actualizada por el Agrimensor Héctor Carlomagno, el 2 de octubre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.039 el 27 de octubre de 1956, se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros que se describe: 9 metros de frente al Noreste a la calle General José Bonaparte (antes calle General Santos), distando el punto medio a la esquina con la calle Arrieta 62 metros 50 centímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón N.o 100.091, por el Suroeste con parte de los padrones Nros. 86.522 y 93.193, y por el Noroeste con solar N.o 20.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma.

II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 15|pub. 1804 Feb.12.v.mz.6.

FABIAN VARELA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Manuel Bespalko Singer contra DIEZ Y CIA. Juicio ejecutivo" (Ficha 1042|70), se hace saber que el día 22 de febrero de 1974 a las 15 horas en la calle Mercedes 1449, el martillero señor Fabián Varela Rodríguez procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la mercadería que se detalla a fojas 29 y vuelta de los expresados autos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974.

20) $ 10.000 10|pub. 1641 Feb.8.-v.feb.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olaso Astiz, Miguel O. y otra contra TRABAGLIA, GLADYS MIRTA. Ejecución de hipoteca. (CB 6|973) se hace saber al público que el próximo 19 de febrero de 1974 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona de Carrasco, padrón N.o 178.706, segregado del padrón número 63.907, el que según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la D. General de Catastro el 3 de abril de 1946 con el número 14.433, en el que se señala como el solar número 12 de la manzana letra K, tiene una superficie de 868 metros 14 decímetros que se deslinda así: 24 metros 30 centímetros al S. de frente a la calle C, hoy Mar del Plata; 36 metros 11 centímetros al O. lindando con los solares 10 y 11; 37 metros 44 centímetros al E., confinando con el solar 13; y 22 metros 90 centímetros al N. lindando con el solar 7.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) La comisión del martillero será de cargo del comprador así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay —sede Central— (Hipoteca Urbana 1540 a 57). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 24708 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Scerbaty Szapiro Nathan y otros contra JUAN JOSE ZALCMAN FUCHS y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha: C 1.442|72), se hace saber que el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Antonio Bellucci procederá, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: La unidad o apartamento N.o 104, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, cuyo terreno está empadronado con el N.o 135.145, con una superficie de 586 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 45 centímetros al O. de frente a la Avda. Centenario; 12 metros 45 centímetros al N. de frente a la calle Juan F. Martínez. El apartamento N.o 104, está ubicado en el primer piso, a cota vertical más 5 metros 84 centímetros, padrón individual N.o 222.418 y con una superficie de 58 metros 5.078 centímetros.

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá consignar en el acto, de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, la inscripción en los Registros, impuestos, con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana 901 Serie C-59; IV) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las presentes publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $42.000 15|pub. 649 En.18-v.feb.7.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Fallecimiento" (Ficha S|115|967), se hace saber: Que el día 21 de febrero del año 1974 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, calle Zabala N.o 1328, se sacarán a la venta en remate público por el rematador Máximo Klein, asistido del señor Alguacil los siguientes bienes: Solar de terreno y mejoras Padrón N.o 124.067, con la base de $ 653.333, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 250 metros 95 decímetros con frente al Norte de 10 metros 50 centímetros a la calle Samuel Blixen N.o 4088 bis entre las de Comercio y Monzón. Solar de Terreno y mejoras Padrón N.o 136342, con la base de $ 400.000, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros, con frente de 10 metros al Suroeste a la calle Tesino N.o 3486 entre las de Acrópolis y Alsacia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada, y abonar a su vez al Martillero la comisión e impuestos correspondiente en efectivo.

2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o Piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 1123 En.28-v.feb.15.

LUIS ALBERTO BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Orsi Ruben contra COLON F. C. Juicio ejecutivo. (Ficha CB 337|72), se hace saber al público que el 11 de febrero de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero Luis Alberto Burgos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del siguiente bien: fracción de terreno, sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 118.961, señalado con el N.o 3 del plano del agrimensor Horacio Usienghi de noviembre de 1926 e inscripto en la D. de Topografía el 9 de diciembre de 1926, con una superficie de 2 hectáreas 3.385 metros 70 decímetros que se deslindan así: 83 metros 95 decímetros de frente al N. O. a la Avenida de las Instrucciones, distando el punto medio de dicho frente 632 metros 64 centímetros de la esquina que forman la citada Avenida con el Cno. Avegno; 265 metros 27 centímetros al N E.; 44 metros 55 centímetros al E. 52 metros 3 centímetros al S.; y 263 metros 10 centímetros al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Séptimo Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 24425 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos caratulados "PERTUSO PEREZ GUILLERMO ANTONIO - VITERBO DIONICIO y CELESTINO MIRTO. Cesación de Condominio" (Ficha 753|968), se hace saber que el día 21 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Calle: Baltasar Brum N.o 583, se procederá el remate por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, señor José Pedro Maciel, a la venta en remate público de la propiedad rural, ubicada en la 13.a Sección de Canelones (Paraje Pantanoso), empadronado con el N.o 15.314, con una superficie de 5 hectáreas 8.913 metros 70 decímetros; y Límites: 136 metros 85 centímetros al Nord-Este con la Carretera Santa Rosa-Montevideo; (Ruta 6); 36 metros 57 al Nord-Oeste con el padrón 19844; 659 metros 03 centímetros al Oeste con los padrones 7414 y 11145; 100 metros 80 centímetros al Sud con Américo Maini y 522 metros 10 al Este con los padrones 29627, 41336 y 8946.

El remate se hará con la base de las dos terceras partes del aforo real actualizado a 1973, que lo es $ 15.133.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador.

2.o) Que será de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos.

3.o) Que los autos, así como otro antecedente de la propiedad se hallan en la Oficina Actua-

ría a disposición de los interesados. — Canelones, diciembre 10 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 25085 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados "Laszlo Howath y Nori Daysi Catardo contra OSCAR OMAR GARCIA SORIA y CARMEN ESMERALDA ARLOTTO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 39|971), se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, se procederá es las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum N.o 583, al remate por el martillero Sr. Alvaro Beyhaut asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, señor José Pedro Maciel a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número dos mil trescientos veintisiete, con una superficie de mil cuatrocientos noventa y seis metros cuarenta decímetros, con veinticinco metros, veinticinco centímetros al Noroeste de frente a Bulevard Diego Lamas, distando su extremo más próximo, cincuenta metros del cruce de dicha vía con el camino carretera Santa Lucía, Aguas Corrientes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
2) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 25084 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

OVIDIO ENGHELARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Dalmás, Timoteo Teótimo contra ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA. Ejecución de Hipoteca". (Fa. 339|969 se hace saber que el día viernes 15 de marzo de 1974, a la hora 18 por intermedio del martillero Ovidio Enghelard de la Asociación de Rematadores, matrícula N.o 884 se rematará sin base y al mejor postor un solar de terreno con el edificio en el construido y sus mejoras sito en el paraje "Artilleros" Balneario Santa Ana de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia padrón N.o 6280 (antes en mayor área N.o 2937-, señalado con el N.o 2 de la manzana número 80 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto el 29 de agosto de 1945 en la Dirección de Catastro de Colonia, con una superficie de 600 metros que se deslindan así: al Norte 20 metros que lo separa, calle por medio de la manzana 79; al Sur 20 metros con solar 7 de la manzana 80; al Oeste treinta metros con solar 1 de la misma manzana y al Este 30 metros, con el solar 3 de igual manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. El remate se efectuará en el lugar de su ubicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 45.000 15|pub. 1755 Feb.12.-v.mz.6.

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Clavijo, José Amado contra OPALEX S. A.'. Incumplimiento de Contrato (Ficha 179|968) se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará el siguiente bien: un inmueble ubicado en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 48, padrón 787 de una superficie de 214 metros cuadrados, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea la cantidad de $ 811.042 (ochocientos once mil cuarenta y dos pesos m|n.)

Se previene: A) Que los títulos del bien están extraviados y que correrá de cuenta del prominente comprador la consecución de segunda copia. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. D) El remate se efectuará en las Oficinas del martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 33.000 15.pub. 25010 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

MARIO BRAVO MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SILVIO CESAREO LOPEZ SCAGLIONE, DUBER EDUARDO ARAMBURU y MARIA CARLOTA RUBIO de CURUCHET. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 404, año 1973), se hace saber que el día 20 de febrero de 1974, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Mario Bravo Míguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 10:691.600.00 (diez millones seiscientos noventa y un mil seiscientos pesos) equivalentes a los 2|3 de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con edificio y mejoras, situada en la manzana 4 de Santa Lucía de las Chacras, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5.927, con una superficie de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos que gravan la subasta; 2) El título de propiedad y antecedentes se encuentran en la sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay a cuyo favor existe un gravamen hipotecario de primer grado.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 988 En.24-v.feb.13.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: HERNANDEZ FELIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha 291, C, año 1971) se hace saber que el día 12 de febrero de 1974 en la Barraca Daniel Dámaso Alfaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres, calle Manuel Meléndez 404, a las 20 horas, se sacará a la venta, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 20 del expediente. El precio será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta y el expediente está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Se habilitó la presente feria a los efectos de sus publicaciones. — Treinta y Tres 16 de enero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 1066 En.24-v.feb.6.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO HNOS. Y COMPAÑIA. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 268, año 1973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Soto García por la empresa "Soto Hnos . y Compañía" solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras autorizadas en esta ciudad la primera por el Escribano Domingo F. Pagoupé el día 8 de julio de 1942 y la segunda por el Escribano Florduario Pereira el día 27 de mayo de 1946 y que se referían al siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y sus mejoras, situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 56.372 con una superficie de 3.420 metros 58 decímetros con frente a la calle San Ramón N.os 780 y 800.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 605 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 2 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953, con una superficie de 58 metros 143.750 mms. con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE L. CHOUHY TERRA, en representación de MARIA DANCIOVA o MARIA MSTURKANICOVA de DANCI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura pública referente al siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 138.034, señalado con el N.o 19 de la fracción letra B en el plano trazado en diciembre de 1927 por el Agr. Alvaro Carlevaro inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1928, según el cual, tiene una superficie de 572 metros con 10 metros de frente al NE sobre Camino Casavalle. Dicha escritura, fue autorizada por el Esc. Abel Domínguez el 7 de noviembre de 1949.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 22.000 10|pub. 1646 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARISTIDES MEDERO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura por la cual don Justiniano Velando, cedió al compareciente los derechos hereditarios que le correspondían como legatario de don Casimiro Larrosa en virtud de testamento abierto otorgado el 15 de setiembre de 1930 ante el Esc. Donato González Ferreira. Dicha escritura fue otorgada por el Esc. Atilio Arriliaga Safons el 5 de noviembre de 1931.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 10|pub. 604
21) $ 18.000 10|pub. 604 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña GLADYS ELOISA BARATTA GENTINI (Expediente F. A. Nº 1523|972) promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1967 por el Esc. José María Vilaboa, de los bienes quedados al fallecimiento de don Félix Remigio Emilio Baratta Gallo, y por la cual se le adjudicó a la compareciente el siguiente bien: Fracción de terreno, sito en "Autódromo Nacional", 6.a Sección Judicial de San José, padrón 739, con una superficie de 501 metros 61 decímetros cuadrados. La hijuela expedida no se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 16.000 10|pub. 1756 Feb.12.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado FRANK A. HUGHES, EDUARDO CARRERA HUGHES por MARTHA HUGHES de CARRERA, según mandato, FEDERICO HUGHES y MARGARA HUGHES de FERREIRA, solicitando la expedición de segundas copias del Título de propiedad del bien que se describe a continuación: dos solares de terreno ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbanizada, que con parte del padrón N.o 15 y que en el plano del Agr. José A. Etchebo de febrero de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 45 el 1.o de marzo del mismo año, se señala con los números 7 y 8, siendo el área de los dos, en conjunto de cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros doce decímetros.

Dicho bien fue adquirido por don Frank A. Hughes, siendo de estado casado con doña Clotilde Lussich a doña María Angélica Lussich de Garese por escritura que el 23 de diciembre de 1946, autorizo en Montevideo el Esc. Enrique Capurro Aguirre, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 31 de diciembre de 1946 con el número 849 al Folio 597 del Libro N.o 351.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 30.000 12|pub. 25623 Feb.12-v.feb.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEL S.R.L.

Contrato de fecha 15|6|73 inscripto el 13 de diciembre de 1973 en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 245 al F.o 852 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS TURBAN, $ 800.000; OFELIA C. de TURBAN, $ 800.000; SERGIO GONZALEZ, $ 200.000 y LUIS LALUZ, $ 200.000.
Giro: Artículos del hogar, Fabr. y service televisión.
Administración: Luis Turban.
Domicilio: Dr. Penza 1030 Durazno.
22) $ 15.000 10|pub. 1179 En.28-v.feb.8.

KAYENA LIMITADA

Contrato privado: 10 de enero de 1974.
Registro de Comercio: 17|1|74, N.o 41 F.o 159, L.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME MARIO KASZTAN PIANICA y ALFREDO NEMIROVSKY SUMIASKI.
Capital: $ 7:000.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tratamiento de tejidos mediante sustancias sintéticas, su comercialización e industrialización.
22) $ 15.000 10|pub. 1157 En.28-v.feb.8.

POLIPLAST LIMITADA

Fecha del contrato: 15 de noviembre de 1973.
Socios: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA, IGNACIO VILLARO RONCHERA, MARCOS WINOGRAD NEUWIRT GONZALO OMAR SOTTA, TERESITA CECILIA YAPOR FONSECA y MIGUEL ANGEL TOLEDO GAULLI.
Capital: $ 1.000.000, aportado el 17.5 o|o por cada uno de los 4 socios nombrados en primer término y el 15 o|o por cada uno de los dos últimos.
Objeto: Elaboración de productos de plástico en general.
Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos o más socios y tres o más socios según los casos. (artículo 8.o del contrato de Sociedad).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 583 al F.o 2.313 del Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1973.
22) $ 35.000 10|pub. 1177 En.28-v.feb.8.

SELLERA LIMITADA

Constituida el 12 de noviembre de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 621 al F.o 2.245 del libro 2.
Socios: JOSE LINO ALONSO BASTRERI, TOMAS BERNARDO ALONSO BASTRERI, SERGIO MACELLARO, JULIO CESAR MANCIERI, ALBERTO PEDRO BARREIX y RENATO JULIAN CABRERA.
Objeto: Venta de productos químicos de veterinaria uso agrario ferretería, talabartería, artículos de artesanía, bazar y ramos generales.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1474 Esc. 401, piso 4.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: J. Alonso, 2:000.000; T. Alonso; 2:000.000; Macellaro, 4:000.000; Mancieri, 1:200.000; Barreix, 1:400.000; Cabrera, 1:400.000.
Administrador: Julio C. Mancieri.
Ejercicio económico: 31 de octubre.
22) $ 25.000 10|pub. 1159 En.28-v.feb.8.

CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1973.
Capital: $ 5:000.000.00.
Domicilio: Montevideo Sucursal de la Casa Matriz con domicilio Zurich, Suiza.
Objeto: Concesión de los derechos para las películas producidas y distribuidas por la Cinera International Corporation.
Inscripción: N.o 37, F.o 142, L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1150 En.28-v.feb.8.

JOSUBA LIMITADA

Contrato privado de 18 de enero de 1974
Socios: JUAN CARLOS BAVA MARTINEZ, JOSE LUIS BAVA GRIMALDI SUSANA BAVA GRIMALDI de AMARO.
Objeto: Compra venta de telas y de confecciones; fabricación, distribución y comercialización de esos artículos; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Juan Carlos Bava Martínez individualmente. José Luis Bava y Susana Bava de Amaro, conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: $ 4:000.000.00.
Inscripción: 25 de enero de 1974 N.o 55, Folio 198, Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 1429 Feb.7-v.feb.20.

GARSAN LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 21, Folio 89, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA GARCIA MORATORIO y JUAN MARCOS SANCHEZ.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 1425 Feb.7-v.feb.19.

ARFA LIMITADA

Constituida por documento privado del 26 de noviembre de 1973.
Socios: CARLOS FARUOLO VELC, MARIO ROBERTO ARIAS WELTMANN, y JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA.
Domicilio: Avda. Centenario 3500, en esta ciudad.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000 aportados así: Juan Llopart, $ 400.000; Mario Arias, $ 300.000; Carlos Faruolo, $ 300.000.
Administrador: Mario Arias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 22, Folio 117 Libro N.o 2 de Contratos, el 15 de enero de 1973.
23) $ 20.000 10|pub. 1105 En.24-v.feb.6.

GRAFICOLOR LIMITADA

Contrato Privado del 30 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio número 31, Folio 124 del Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ORLANDO PORTAS, JOSE RAURICH GARCIA y DARIO GORKI MUSLERA GOMEZ.
Objeto: Explotación de los ramos de imprenta, papelería y editorial en todas sus faces.
Capital: $ 900.000.
Aportes: Partes iguales.
Administración: A cargo del directorio, pudiendo ejercerla dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años cada uno.
22) $ 20.000 10|pub. 1103 En.24-v.feb.6.

ORMA LTDA.

Contrato privado: 14|XII|73.
Registro Comercio: N.o 28, Folio 112, Libro N.o 1.
Socios: GLORIA L. de ORSETTI y GRACIELA MAISONNAVE.
Capital: $ 1:000.000 cada uno.
Administración: Ambas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inst. de Belleza, Peinador, Boutique, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 1099 En.24-v.feb.6.

COM... MANI LIMITADA

Cesiones de cuotas: Por documento privado del 15 de mayo de 1972, WINSTON CAETANO cedió su cuota a Zussim Albert, Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 276, Folio 976, Libro N.o 1. Por documento privado del 15 de mayo de 1972 MARIO NICOLAS ROSSI cedió su cuota a Juana Schwartz; Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 126, Libro número 1. No se modificó contrato original
22) $ 15.000 10|pub. 1104 En.24-v.feb.6.

HERRACOR S.R.L.

Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF y AMARA GALEMIRE SAIDON.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Ferretería en general, ferretería industrial, compraventa de bienes muebles e inmuebles en general, Representaciones, consignaciones, depósitos y todo tipo de operación sobre bienes muebles.
Contrato: 20 de diciembre de 1973. Registro de Comercio N.o 676, Folio 2604, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1070 En.24-v.feb.6.

CREACIONES DE VESTIR LTDA.

Socios: ADOLFO ROITMAN BARKI y YEL PROCET GOLDENTAL.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, comercializar en todas sus formas mercaderías, artículos tienda, muebles, entre otros.
Contrato: 31 de diciembre de 1973. Registro de Comercio N.o 19, Folio 89, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1071 En.24-v.feb.6.

ERREVE LTDA.

Contrato y modificación: Suscritos el 28 de diciembre de 1973 y 10 de enero de 1974, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1973 y el 11 de enero de 1974, con el N.o 678, al Folio 2.614 del Libro N.o 2 de Contratos y con el número 12, al Folio 48 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON VALLVE ROFES y LUISA AZUCENA DENIS JARA.
Objeto: Compraventa importación, exportación y comercialización de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ramón Vallvé Rofes y Luisa Azucena Denis Jara, indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 1075 En.24-v.feb.6.

ARENALES LTDA.

Socios: DESILIO PIMIENTA ABREU y SHIRLEY BEATRIZ PIMIENTA GONZALEZ.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de negocios de ganadería y agricultura, sin limitación. Comprar y vender en todas sus formas bienes muebles, inmuebles, semovientes; entre otros.
Contrato: 2 de enero de 1974. Registro de Comercio N.o 18 Folio 76, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1072 En.24-v.feb.6.

MADERAS LTDA.

Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y ALBA CELIA REGALIN VILLARINO.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Carpintería en general, aserradero, compraventa de bienes muebles e inmuebles en general, exportación e importación, explotación vitivinícola y su comercialización.
Contrato: 2 de enero de 1974. Inscripción Registro de Comercio N.o 18, Folio 65, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1073 En.24-v.feb.6.

TALLERES BARREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Noviembre 20 de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 620 al Folio 2421 del Libro N.o 2 de Contratos el 12 de diciembre de 1973.
Socios: LUIS BARREDO CANTON y TEODORO BARREDO SAN MARTIN.
Objeto: Reparaciones de motores maquinarias y vehículos y afines; importación y exportación de bienes y mercaderías y maquinarias, repuestos y materia prima; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías; compraventa, arrendamiento, administración y realización de todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; ejercer representaciones y mandatos.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o independiente.
Capital: $ 5:000.000.00 m|n.
Plazo: 5 años desde el 20 de noviembre de 1973 con prórroga automática de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Talleres Barredo Soc. de Responsabilidad Limitada".
22) $ 30.000 10|pub. 1103 En.25-v.feb.7.

INDUSTRIAS CARLA

Contrato Privado: 7 de enero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el número 24, Folio 88 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
Razón Social: Ruben Schulschtein y Cía. Limitada.
Socios: RUBEBN SCHULSCHTEIN y MARGARITA PENADES de GIORDANO.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos y artículos de cuero y anexos en general así como la fabricación, distribución, representación, importación y exportación de cualquier otra clase de mercaderías o productos.
Domicilio: Montevideo, Gral Flores 2574.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Schulschtein.
22) $ 25.000 10|pub. 1131 En.25-v.feb.7.

BARLY LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1973.
Inscripción: Nos 216 al 798 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LEVI; REBECA COHEN de LEVI e ISUA COHEN.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: José Levi y Rebeca Cohen de Levi indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 1138 En.25-v.feb.7.

ATA T. V. LIMITADA

Contrato 2 de enero 1974.
Inscripción: Registro Comercio el 3 de enero 1974, N.o 4, Folio 13, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CESAREO MANUEL GONZALEZ, NICOLAS MARIA PEÑA y LUIS BERTACCHI LUGANO.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 150.000.
Administración: tres socios conjuntamente.
Objeto: servicios y|o reparaciones de radio y televisión.
22) $ 15.000 10|pub. 1564 Feb.11.-v.feb.22.

C.I.A.L. LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio el 3 de enero de 1974 con el N.o 8, F.o 28, L.o 1 de Contratos.
Socios: DIAGO RUBIO MENDIVIL, GUSTAVO y FERNANDO RUBIO ALMANSA.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Inseminación artificial (principal).
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 15.000 10|pub. 1345.
Feb.11-v.feb.22.

PENSION LA CATEDRAL S. R. Ltda.

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: 3 de enero de 1974, Registro Comercio N.o 10, F.o 36, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI, (90 cuotas), CARLOS MARIA BERMUDEZ, (10 cuotas).
Objeto: Explotación del negocio de pensión.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Los dos socios conjuntamente.
22 $ 15.000 10|pub. 1314.
Feb.11-v.feb.22.

ESTUDIO JURIDICO A. CECCHINI S. R. Ltda.

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: 3 de enero de 1974, Registro Comercio N.o 11, F.o 40, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI, (90 cuotas) LIRIS MIRNA SCANNI, (10 cuotas).
Objeto: Trámites judiciales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Los dos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1313.
Feb.11-v.feb.22.

DONNANGELO LIMITADA

El 20 de setiembre de 1973, por documento privado, ENRIQUE SILBERSTEIN VIGDOR, cedió todas sus cuotas sociales a los señores JORGE DONNANGELO SERRA y RODOLFO JOSE SALVADOR DONNANGELO SERRA, inscribiéndose la cesión en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1973 con el N.o 544 al folio 2.165 del libro número 2 de Contratos.
23) $ 15.000 10|pub. 1302.
Feb.11-v.feb.22.

TELEIMPRESORES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 12 de setiembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 14 al folio 524 del libro N.o 2 de Contratos.
Cesión: El señor Washington Domínguez cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.
El señor Juan Antonio Cabo cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.
El señor Raúl Danseaux cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.
La administración estará a cargo de los socios señores Washington Domínguez González, Juan Antonio Cabo y Raúl Danseaux Gutiérrez. La representación legal de la sociedad la ejercerán dos administradores conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 1239
Feb.11-v.feb.22.

SANROMAN, VIDAL Y BARREIRA LTDA.

Fecha: 25 (firmado el 30) de octubre de 1973.
Inscripción: N.o 590, folio 2.319, libro 2.
Objeto: Comercialización y explotación de toda clase de bienes, especialmente restaurant, parrillada, café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS BARREIRA GONZALEZ, LUIS JOSE SANROMAN FERNANDEZ y ODILO VIDAL RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Capital: $ 30:000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 1277.
Feb.11-v.feb.22.

URUVEL S. R. L.

Contrato privado del 20 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro con el N.o 23 al folio 85 del libro 2 el 14 de enero de 1974.
Socios: MAURICIO LESTOCK MERCER FRUGONE y MARIA CRISTINA MORENO ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de toda mercadería elaborada con materia prima nacional y|o extranjera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000, aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 1256.
Feb.11-v.feb.22.

ESCOBAL LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1973.
Inscripción: 26 de diciembre de 1973, N.o 805, Folio 3.721, Libro N.o 1.
Objeto: Limpieza de Edificios y Afines.
Socios: ALBERTO LABANCA GUASTONI y DORALISA da SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: $ 25.000, por partes iguales, efectivo.
Razón Social: Escobal Limitada.
Domicilio: Arenal Grande 2541, Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente conjunto-separada o alternativamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1196
Feb.11-v.feb.22.

CESION CUOTA S.R.L.

Contrato Privado inscripto en Registro de Comercio Tacuarembó, N.o 7, el 7 de mayo de 1973, MARTIN LUCIANO RODRIGUEZ, RICARDO SILVA, BOLIVAR PINTO PEÑA, HEBER LOPEZ BALESTRA, cedieron cuotas sociales a Enry Zaballa; OSCAR CYRIANO LOPEZ BALESTRA, JUAN CESAR SPARKEZ y JOSE CARLOS TACHINI, cedieron cuotas sociales a César Neby Zaballa de Ciata Ltda.
22) $ 15.000 10|pub. 1190
Feb.11-v.feb.22.

MACHADO y PIQUE S.R.L.

Contrato: 14 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 47, al Folio 170 del Libro N.o 1.
Socios: ELODIA M. MACHADO y ENRIQUE Fco. PIQUE.
Objeto: Compra y venta de productos de almacén, porcinos, rotisería, fiambrería heladería, importación y exportación.
Capital: Un millón de pesos, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1206
Feb.11-v.feb.22.

TOSI Y ESTEVAN S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1973.
Socios: CARLOS TOSI, LUIS ESTEVAN y JOSE ARDOINO.
Registro Público y General de Comercio número 558 al Folio 2.209 vuelta del Libro N.o 2.
Capital: $ 3.000.000: Carlos Tosi $ 900.000 Luis Estevan $ 900.000, José Ardoino pesos 1:200.000.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de frutas y verduras.
Administración: Carlos Tosi y Luis Estevan conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 1228
Feb.11-v.feb.22.

CARABELA LTDA.

Contrato: 16 de junio de 1966.
Socios: FERNANDO WARNES, JUAN CARLOS FERNANDEZ y NELSON PERI.
Capital: $ 900.000.00. Socios partes iguales.
Plazo: 60 años.
Objeto: Explotación negocios y establecimientos, ramos heladerías, hotelería, restaurant, bares, elaboración compraventa productos alimenticios, elaborados o semielaborados.
Administración: Dos de los tres socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio (Ficha 1.698, N.o 463, 13|10|1969.
22) $ 15.000 10|pub. 1638 Feb.11-v.feb.22.

OSCAR CAÑETE FALCO Y CIA. S.R.L.

Contrato privado del 20 de agosto de 1973.
Inscripción N.o 101, Folios 344 al 349 del tomo 12 contratos del de Comercio, del Juzgado Letrado de Maldonado.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta de artículos para el Hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: OSCAR CAÑETE, JUSTO ACOSTA, JOSE LUIS LENTINI, DUILIO FERNANDEZ, TERESA CLAVIJO.
Capital: $ 1.000.000 aportado de la siguiente forma: Oscar Cañete $ 800.000, Justo Acosta $ 50.000, José Luis Lentini $ 50.000, Duilio Fernández $ 50.000, Teresa Clavijo $ 50.000.
Administración: Oscar Cañete.
22) $ 25.000 10|pub. 1614 Feb.11-v.feb.22.

BARRACA CAMY S. R. L.

Contrato 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el número 104 al folio 354 del tomo VI el 22 de enero de 1974.
Socios: Carlos Gerardo y Oscar Daniel Camy Guareschi y Roger Edgardo Camy Cioli.
Capital: $ 5:100.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de comercialización de frutos del país y todo lo anexo a ese ramo, como asimismo la importación y exportación.
Razón social: BARRACA CAMY S. R. L.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Administración: Oscar Camy Guareschi.
22) $ 25.000 15|pub. 1684 Feb.11-v.feb.22.

BENGOA Y ZUAZOLA LIMITADA

Contrato privado del 15 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 76, folio 286, libro 1 de Contratos.
Socios: DAVID BENGOA, ANGEL y TEODORO ZUAZOLA.
Capital: $ 6:000.000 aportado en efectivo y por partes iguales, el 50 o|o en el contrato, el saldo en un plazo de dos años.
Objeto: comercio y|o industria en uno o más ramos, especialmente construcción.
Administradores: Bengoa con Angel Zuazola o Bengoa con Teodoro Zuazola.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 1757 Feb.12.-v.feb.27.

3-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 142.543 y 1.879. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Gofi, Pérez y Bazáñez Ltda. (Publicidad Oriental) (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.559. — Montevideo, febrero 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca

Royal

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 20|pub. 1472 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.531. — Montevideo, enero 28 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Fisba Limitada, Montevideo solicita marca ROBERT BROWN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1293.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.492. — Montevideo enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 1291.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.516. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Louis Dobbelmann B. V. (Holanda), solicita marca GLADSTONE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1234.
Feb. 5 v. feb. 18.

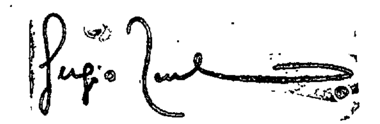
ACTA N.o 142.529. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Sandys Confezioni S.r.l (Italia), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1289.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.519. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita marca CAPITAN MOLYNEUX clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1236.
Feb.5 v.feb.18.

ACTA N.o 142.528. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sandys Confezioni S.r.l. (Italia, solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1288.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.518. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Courreges Parfums S.A.R.L. (Francia), solicita marca



clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1235.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.536. — Montevideo enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Martini y Rossi S. p. A., (Italia), solicita marca

M&R

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22 500 10|pub. 1321.
Feb 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.548 — Montevideo, enero 30 de 1974. — Con esta fecha Isidoro Kierszenblat Gitman, (Montevideo) solicita registrar la marca CALESITA de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10 000 10|pub 1344
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.527. — Montevideo enero 28 de 1974. — P. Dubourg, por Jeanette S. A., (Montevideo), solicita marca CARLO GIULIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1362.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.501. — Montevideo, enero 23 de 1974. — P. Dobourg, por Giuseppe Gavacciuto, (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1361.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.523. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca SINPEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1318.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.522. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca TAO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1317.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.524. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca DELTACORTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1319.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.535. — Montevideo, enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca BONAMINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1320.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.504. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentina S. A. C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: DEXIORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1242.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.496. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. Urfix S. A. (Montevideo), solicita marca JOYCE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1228.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.512. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Indus S. A., Montevideo, solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1231.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.560. — Montevideo, febrero 1.o de 1974 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Country Club S. A. (Uruguay), solicita registrar marca COUNTRY SET para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1458 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.511. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Erna Siegmund, por Borlem S. A. Empreendimentos Industriais (Brasil) solicita marca LEMMERZ clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 1198 Feb.7-v.feb.20.

ACTA No 142.493. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra), solicita marca BIBA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1128 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.555. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manufactures de Senones (Vosges), (Francia), solicita registrar marca

Antifroiss

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1435 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.551. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Aquil" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1398 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.552. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Kozul" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1399 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.553. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Sequa" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 1400 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.593. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Erna Siegmund, por White Horse Distillers Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 1554 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.594. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca MAGNALGINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1552 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.564. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Shirasuna Denki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1500 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.565 — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. Idalo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RECREO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1501 Feb.7-v.feb.20.

ACTAS Nros. 142.544 y 1.880. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Goñi Pérez y Basañez Ltda. (Publicidad Oriental) (Montevideo), solicita marca PUBLICIDAD ORIENTAL clases 15 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1504 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.545. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BETRILOL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.505. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: BENTROFENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1243.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.509. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ocea S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOLUBE, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1230.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.541. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Coulter Electronics, nc. (E.U. América), solicita marca



clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1382.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.520. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Interlight (Suiza), solicita marca



clases 6, 7, 15, 18, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1381.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.508. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ocea S. A. (Montevideo), solicita marca: BROSIO, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1229.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.514. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita marca:

crème HYDRIX
de Lancôme

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1233.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 1.878. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicartel Limitada, Uruguay, solicita marca servicio:

AZUL AMARILLO
PUBLICARTEL

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1297.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.506. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Smithkline Corporation (USA), solicita marca LODITAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1244.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.513. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A., Montesur Limitada (Montevideo), solicita marca W. PENINO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1232.
Feb. 5 v. feb. 18.

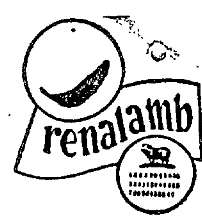
ACTA N.o 142.507. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca TERRASOLVIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1245.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.610. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A.. (Uruguay) solicita marca "CEREMONIA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1608 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.476. — Montevideo enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca BRISTOL-MYERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 992 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.607. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Filly Fox por International Business Machines Corporation (USA) solicita marca: "SELECTRIC", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1604 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.464. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Erna Siegmund por Plumalamb Ltda., (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 801.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.451. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRODIABAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1107 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.547. — Montevideo, enero 30 de 1974. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo) solicita marca: "ALKORON", clase 6,a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 1575 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.521. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Con esta fecha, solicita Manuel R. Rosano la marca OGUM Y'ARA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1201
Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 142.620. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Mobil Oil Corporation (EUA), solicita marca MOCAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1663 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 142.621. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Licoral S. A., (Uruguay), solicita marca THE BREEDER'S CHOICE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1662 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 142.537. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca CARDIOWIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1419 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.538. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: "RIFACICLINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1420 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.539. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial (Argentina), solicita marca "RIFAPRIM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1421 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.540. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial, solicita marca: "RIFACLINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1422 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.502. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca GENTRIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1240 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.503. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I., (Montevideo), solicita marca: LITRIDAL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1241 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 1.876. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Aurora Laluz de Lorenzo (Montevideo), solicita marca CENTRO DE ESTUDIOS DE INGLES PATRICK WHITE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 853 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.475. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca OROXADIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 991 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.490. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca DE LOS CRIADORES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1130 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.494. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca EXCLUSIF clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1154 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.500. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca PRACTOLOL SPEFAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 5.000 10|pub. 1162 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.499. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca LACTULON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1161 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.471. — Montevideo enero 17 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1109 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.498. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por José Alfe (Uruguay), solicita marca EL CHUPETE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1160 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.495. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Morton-Norwich Products Inc. (USA), solicita marca DANTRIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1153 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.472. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca MILITAR clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1090 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.491. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Rousselot S. A. (Francia), solicita marca NAROVIT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1068 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.488. — Montevideo, enero 21 de 1974 — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gliakin (Uruguay), solicita marca AGROSIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 994 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.452. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por La Distribuidora de Comestibles Ltda., (Uruguay), solicita marca CARPER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1108.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.487. — Montevideo enero 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gliakin (Uruguay) solicita marca MALLASIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 993 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.542. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Pedro Saverio Feltsari y Ramón Guillermo Cid, (Argentina), solicita marca DESSEO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.352. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Con esta fecha Idasa Industria del Aluminio S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca:

idasa

de las clases 6, 8, 11 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1642 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.562. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Guzmán González Ruiz por Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca:

ZEISS IKON

clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1634 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.563. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay) solicita marca:

Camacho

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1635 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.530. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca: "SUPREMA", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1636 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.609. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita marca: "CORTESIA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1609 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.546. — Montevideo, enero 30 de 1974. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo) solicita marca: "ALKOR" clase 6.a. — Publicación diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1574 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 1.881. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Con esta fecha Heber J. Camejo e Isidoro A. Rodara (Montevideo), solicitan registrar la marca de servicio CONSULTEC, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1791 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.632. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Clin-Midy Société Anonyme (Francia) solicita marca "TONIPIRINA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1733 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.631. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca "SHELLVIS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1752 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.611. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Oscar Bacot por Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita marca: "BAGUAL" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1736 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.612. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Oscar Bacot por Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita marca: "POTRO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1737 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 142.608. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Ciech. Centrala Importowo Eksportowa Chemikalii SP. Z.O.O. (Polonia) solicita registrar marca: "BINAZIN" para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 1610 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 142.614. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "INTRAVASE" clase 9. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1738 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.627. — Montevideo, febrero 7 de 1974. —Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "VIBRAVET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1743 Feb.12.-v.feb.27

ACTA Nº 142.623. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubart Societé Anonyme (Francia) solicita marca: "CELLULIBER", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1739 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.624. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubart Societé Anonyme (Francia) solicita marca: "BREST UP", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1740 Feb.12.v.feb.27.

ACTA Nº 142.625. — Montevideo, febrero 7 de 1974 — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubart Societé Anonyme (Francia) solicita marca: "NEOCOL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1741 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.626. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubart Societé Anonyme (Francia) solicita marca: "PEEL CREAM", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1742 Feb.12.-v feb.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.485. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Sciamma Liebig (España), solicita patente para "Cajón monopieza para acondicionamiento y transporte de botellas" — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1163 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 481. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por Humberto José De Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo para "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares". — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) ($ 15.000 10|pub. 1151 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 19.496. — Montevideo, enero 22 de 1974. — Oscar Bacot, por Luis García Pardo (Montevideo), solicita patente para "Procedimiento de construcción de casas prefabricadas de elementos intercambiables". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1152 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 19.374. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Billy Fox, por Unisabi S. A. (Francia) solicita patente para: "Proceso para el tratamiento de productos alimenticios y productos obtenidos en base a dicho proceso", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 1605 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 496. — Montevideo, enero 28 de 1974. — P. Dubourg por Eduardo Gaal (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Instalación para la distribución de gas de alumbrado" — Publíquese conforme decreto 362.972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1573 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 497. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Jamil Issa (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de barrote hueco para tablero de forma prismática de base cuadrada y de extremos de forma tronco - piramidal" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 1423 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 495. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Pallares Padilla (Uruguay) solicita modelo industrial para "Farol a mantilla adaptable a gasificador de combustible", publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1254.
Feb 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 484. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Alejandro Labacá por Artigas Vendramin (Montevideo) solicita modelo "Esparcidor de cera manual". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1266.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 494. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Oscar Bacot por Ruben Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de rulero". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1246.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.364. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiacepínicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1247.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.494. — Montevideo enero 17 de 1974. — Walter Jones por Alberto Curbelo (Uruguay), solicita patente de invención "Nuevo juego de ingenio circuito deportivo". — De acuerdo a ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 1227.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 492. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Palillo para soporte de helados". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1197
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.503. — Montevideo, enero 30 de enero de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Herbicidas". — De cuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1389.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 489. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Ruben Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de exprimidor de fruta". — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 990 En.24.v.feb.6.

ACTA N.o 491. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita patente de modelo para "Envase para líquidos". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1498 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 501. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Iglesias y Sisniega (Montevideo), solicita patente de invención para "Condensador de equipos de refrigeración". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1499 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 19.371. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Unilever N. V. (Holanda), solicita patente de invención para "Composiciones detergentes". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1553 Feb.7.-v.feb.20.

ACTA N.o 19.476. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo dispositivo transportador-descargador". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1469 Feb.7.-v.feb.20.

ACTA N.o 504. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Con esta fecha Enrique Felipe Cora, (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Un nuevo elemento para la construcción". según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1696. Feb.11.v.feb.22.

ACTA N.o 364. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ruben Arrolli por Gilberto De Los Santos, (Uruguay), solicita modelo para: "Haca plegable", conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1699 Feb.11.-v.feb.22.

ACTA N.o 19.497. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Eddybel S. A. (Suiza) solicita patente para: "Un dispositivo para fabricar ovillos sin núcleo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1606 Feb.8.v.-feb.21.

ACTA Nº 10.506. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termerek Gyara Rt. (Hungría) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de medicamentos que contienen derivados de homopirimidazolio", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1754 Feb.12.-v.feb.27

ACTA Nº 10.396. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Oscar Bacot por Rhone-Poulenc S. A. (Francia) solicita patente para "Fibras Huecas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1744 Feb.12.v.feb.27.

25-Ventas de Comercio

Vendimos a Angela Santos la Panadería "Las Pirámides" en esta ciudad calle Isla de Gorriti Nº 1901, interesados presentarse a Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — MANUEL RAMA CASTRO. — JOSE HECTOR RAMA MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 422 En.10.-v.feb.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a José Gracia y José Egozcue, Kiosco sito Zabala 1459. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
25) $ 10.000 20|pub. 346 En.11.-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafael C. Di Santolo Estación de Servicio sita en Avda. Gral. Flores 3197 Acreedores al mismo. — JESUS GORRIZ. — MARIA J. YOLDI.
25) $ 20.000 20 pub. 425 En 10.-v.feb.7.

BENITO STERN vendió a Wilson Eduardo Nocetti el café y bar sito en la Avenida Gorlero 935 (Punta del Este) denominado "Papillon" Ley 26|9|904. Acreedores: Calle 25 de Mayo 707 (Maldonado)
25) $ 20 000 20|pub. 171 En.7.v.feb.4.

Ley 26|IX|1904. — El 5|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5695. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUERCA.
25) $ 20.000 20|pub. 1178 En.28.v.feb.22.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Roberto Silva Porteiro el café y bar sito Bulevar José Batlle y Ordóñez 3355, ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — FELIPE DEA ANCHITE. — CELIA HERBALEJO de DEA — HECTOR MARTINEZ. — MARIA ELENA LOPEZ de MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 689 En.16.-v.feb 12.

Prometí vender a Jorge López González, Carnicería General Flores 4344. Acreedores: Esc. Sindín 18 de Julio 1044 E. 204. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — JOSE GONZALEZ HERMIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1538 Feb.11.-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Malachina Fábrica de Pastas "Savona", Avda. Rivera N.o 2059. Acreedores: en el mismo. — NATALIA BAZZANO de GENTA.
25) $ 10.000 20|pub. 1809 Feb.12-v.mz.13.

Prometí vender a Manuel Outón Fábrica "Industria Nacional de Alfajores y Afines" sita calle Pedernal 1841 (Ciudad), Interesados presentarse a Escr. Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — ORLANDO GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1790 Feb.12.-v.mz.12

Prometí vender comercio "Tienda Rila" Cairoli 3021 a Yolanda Rodríguez de Capoluto. Presentar justificativos créditos en Escribanía Asuaga, Alzáibar 1305. Piso 1 Esc. 3 (Ley setiembre de 1904). — DORA R. de RODRIGUEZ — YOLANDA R. de CAPELUTO
25) $ 10.000 20|pub. 1763 Feb.12.-v.mz.13

Ley 26 de setiembre de 1904. Que por escritura de disolución de la sociedad anónima "Enyca S. A." se nos adjudicó el comercio que gira en la calle Sarandí número 600, el que prometimos en venta a la sociedad "Corporación Cervecera S. C.". Acreedores nuestros y de "Enyca S. A." a 18 de Julio 1559, P. 5, Apto. 8. — CARLOS LABADIA CERRI — LIANA PADIEN AQUINO — GREGORIO GIL OVIEDO — OLGA M. FIGOLI.
25) $ 40.000 20|pub. 1715 Feb.12.-v.mz.13.

Prometimos vender a los señores Dinamar Tomás Silva y Milton Bertiz Lorenzo nuestras cuotas partes sociales en "Bar y Restaurante Nuevos Horizontes S.R.L." con fecha 23 de octubre de 1973. Acreedores presentarse en el comercio. — AVELINO VIDAL DOMINGUEZ. — JOSEFA NOGUEIRA de VIDAL. — MANUEL MENDEZ PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1454 Feb.8.-v.mz.11.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Yaguarón 1078. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAUL JUSTO SCARONE GORDIOLA. — MATILDE ZULEIZA GOMEZ MARTINEZ de SCARONE.
25) $ 10.000 20|pub. 1585 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Bradzen 2020. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GRACIELA MARTHA ITHURRALDE ZALACAIN.
25) $ 10.000 20|pub. 1586 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Justicia 2336. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. WALDEMAR JUAN BOMIO TRINIDAD. — NIRIS GLADYS TEJERA LEDESMA de BOMIO.
25) $ 10.000 20|pub. 1587 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Duminioso Terra 1968. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GLADYS BERNOTTI MALLO.
25) $ 10.000 20|pub. 1588 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Ramón Anador 3423 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AIDA MARIA REINA ISABEL LANTES AROCHA. — MARIO TRAPANI MUSTO.
25) $ 10.000 20|pub. 1589 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Fructuoso 1613 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — BLANCA ILDA PEREZ FIORI de GUTIERREZ. — ARISTIDES ROSA GUTIERREZ LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 1590 Feb.11.v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Constitución 2046 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LA PURIFICACION RIVADULIA.
25) $ 10.000 20|pub. 1591 Feb.11.v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hainé Mirabella Hourcade "Farmacia Said Abou-Nigm" Francisco Fondar N.o 649 de Trinidad. Acreedores en Escribanía Grezzi. Rca. Española N.o 538. IBIS DOLORES SIERRA SALVITANO de ABOU NIGM. Trinidad.
25) $ 20.000 20|pub. 1203
Feb.11.v.mz.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, Prometimos vender a Angélica Bonilla y Guillermo Rodríguez el Almacén sito en Andes 1240, ley 20|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO y ANTONIA PALISCA de MARQUIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1386.
Feb.11.v.mz.12.

Efectos ley setiembre 1904, comunico, vendí a Modesto Cáceres y Milton Peralta, "Carnicería", San Quintín 4313. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — JESUS PEAGUDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1194
Feb.11.v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Graciela Pigni Gutiérrez, los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "Selene", ubicado en la calle 26 de Marzo 1390. — ALFREDO WALTER PRETI IGLESIAS. — MERCEDES TORRES RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 1366
Feb.11.v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Los esposos JACOBO SINGER LEONOFF y ANGELA UMANSKY MOISES, prometieron vender a Asdrubal Ferreira González la casa de comercio que en el ramo de fotografía, marcos, rollos, álbumes y bajo la denominación de "Foto Niceri" gira en la Avenida 18 de Julio número 2030. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) $ 30.000 20|pub. 1270.
Feb.11.v mz.12.

Ley 26|IX|904. — LA EMILIANA S.R.L. prometió vender a Ricardo Manuel Martínez Pereyra y otro., Almacén y Anexos: Av. General Flores 5465, Montevideo. Acreedores: Esc. Estable Faure: Timoteo Aparicio 3905.
25) $ 20.000 20|pub. 1390.
Feb.11.v.mz.12.

Prometí en venta Taller de Composturas de Calzado, calle Constitución N.o 2225 bis, Acreedores presentarse en la dirección indicada.
25) $ 10.000 20|pub. 1130 En.23-v.feb.22.

Prometí vender a Eduardo González Ullos y Eduardo María González Almacén de calle Caridad 1251. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON SERNA y esposa.
25) $ 10.000 20|pub. 368 En.9.-v.feb.6.

MARIO PARENTI RAPALLINI y ENILDA ADORALINA ALONSO prometieron vender a José Ferrón, almacén, frutas y verduras, sita en San Pedro N.o 21, Departamento Canelones. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1172 Esc. 6.
25) $ 20.000 20|pub. 621 En.10-v.feb.12.

Prometí vender a Juan Escobar y Tully Risatti el comercio en el ramo almacén de comestibles, bebidas fermentadas y leche, sito Avda. Garibaldi Nº 2192 bis. Acreedores en el mismo. — TERESITA BRUZZONE VIÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 416 En.10.-v.feb.[illegible]

MANUEL VILA, prometí vender a José Estévez Bar "El Dorado" sito en Paysandú 1248. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 343 En.9.-v.feb.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Félix Arístides Porro Romero y a Lilia Amucena Alvarez Panizza los derechos emergentes del compromiso de compra venta otorgado con Mirtha Beatriz Pirelli San Andrea, relativo a la Peluquería Dante Coiffeur, sita en Yí 1498, de Montevideo.
Acreedores: Misiones 1486 piso 3. — DANTE ARMANDO GIGANTE. — IRIS NAPOLI.
25) $ 30.000 20|pub. 636 En.16-v.feb.12.

FELICIA HILDA, ZAIDE DOMINGO, HILDA y LIZANDRO FONTAN prometieron vender comercio "Casa V. Paganini Rossi", Uruguay 835 a "Casa Giffoni S. A.". Acreedores: San José 1079 Apto. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 377 En.10-v.feb.7.

Sanjurjo y Cía. interviene venta María Ressel, almacén Venancio Benavídez 3316, ley 26|9|1904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FAUSTINO PORTILLO HERNANDEZ. — HERMITA FERNANDEZ. — RICARDO RODRIGUEZ — MARIA LORENCO.
25) $ 10.000 20|pub. 653 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Andrea Sánchez de Pérez, el almacén sito en Vilardebó 1633, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — OSVALDO PRAXEDES MODERNEL del PUERTO. — NELDA MERCEDES LEDESMA de MODERNEL.
25) $ 20.000 20|pub. 690 En.16.-v.feb.12.

Sanjurjo y Cía. interviene venta a Ricardo do Guidris, almacén Thompson 2998 ley 26|9|904 — Acreedores: Uruguay 1023. — RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $ 10 000 20|pub. 654 En 16.-v feb.12.

JOSE PATRICIO, RAMON GUIRADO y ABRAHAM KIRSNITZ, prometieron vender a Celestino Mouro, Café, Bar de Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 733 En.18.-v.feb.14.

Prometimos vender a Manuel Pedro Tanoira el Hotel Horizonte de José Ellauri 1237. Acreedores presentarse en el mismo — HERMOSINDA CORZON de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 961 En 23-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Romero Olivera el comercio en ramo de Almacén que gira en esta plaza, calle José Revuelta N.o 3601. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA y CARMEN D. MARTINEZ de VILLANUEVA.
25) $ 20.000 20|pub. 910 En.23-v.feb.19.

JOSE MARIA CARDOZO y NILDA LUISA NARIO de CARDOZO, llaman a acreedores (Ley 26|9|904), por venta garage de Coronel Alegre 1186 — Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 10.000 20|pub. 1129 En.25.v.feb.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender el comercio que gira bajo la razón Social Cinban Ltda. (Río Branco) a Adán Domingo Uría Reverditto y Ramón del Carmen Rodríguez Quesada. Acreedores: 25 de Mayo 477 Esc. 80. — Montevideo. — MILTON JAVIER GARCIA, LUCIO JESUS PUCHETA HIPOLITO ADAN SILVEIRA JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.
25) $ 30.000 20|pub. 902 En.25.v.feb.21

Prometí vender a Lía Balhego de Viera hotel 18 de Julio 904. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA KOVACIC de AMON.
25) $ 10.000 20|pub. 1453 Feb.8.-v.mz.11.

27-Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS
Venta del ex-edificio de Sucursal Mercedes y casa de familia.
Se lleva a conocimiento de los interesados que el inmueble objeto de esta venta se entregará libre de ocupantes.
27) (C. C.) 3|pub. 30294 Feb.11_v.feb.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Consejo de Educación Secundaria. Básica y Superior en sesión del 24 de enero de 1974 (R. C. 6|47|974). de acuerdo con la resolución tomada por el Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 18 de diciembre de 1973 (Acta 77. Punto 19 o|día). dispuso declarar la baja de la señorita ELIZABETH FERNANDEZ, en todos los cargos que pudiera tener dependientes del Consejo Nacional de Educación.
27) (C. C.) 3|pub. 30338 Feb.12-v.feb.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Se hace saber que el profesor GUTEMBERG CHARQUERO que por Resolución R. C. 5|35|74 que adoptó el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión de fecha 22 de enero de 1974, resolvió declararlo cesante en sus funciones en el Organismo, por abandono del cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 30339 Feb.12-v.feb.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Consejo de Educación Secundaria. Básica y Superior, por resolución R. C. 7|60|74 tomada en sesión de fecha 29 de enero de 1974, dispuso intimar al profesor señor ENRIQUE FIDALGO su comparecencia a estar a derecho en la sede del Liceo de Los Cerrillos dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (C. C.) 3|pub. 30340 Feb.12-v.feb.14.

CASINOS DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE
Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a HECTOR NAVARRO FAGUNDEZ de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Fiscal de 1.a Héctor Navarro.
Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a MEDARDO GUERRA FIGUEROA de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Fiscal de 1.a Medardo Guerra.
27) (C. C.) 3|pub. 30217.
Feb.11-v.feb.13.

CASINOS DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE
Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a EDUARDO ALONSO LANARO de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Fiscal de 2.a Eduardo Alonso Lanaro.
Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a LUIS CASTELLAZZI de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972 ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Fiscal de 4.a Luis Castellazzi.
27) (C. C.) 3|pub. 30218.
Feb.11-v.feb.13.

CASINOS DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE
Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a LEANDRO MOSQUERA BRAICA de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Jefe de Mesa: Leandro Mosquera Braica.
Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a ANGEL SCHETTINI FERNANDEZ de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Pagador de 2.a: Angel Schettini.
27) (C. C.) 3|pub. 30219.
Feb.11-v.feb.13.

CASINOS DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE
Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a MARCOS GARCIA SORIA de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Pagador de 3.a: Marcos García Soria.
Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a JOSE CARAZZA ZIROLLO de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Ayudante de 1.a José Carazza.
27) (C. C.) 10|pub. 30220.
Feb.11-v.feb.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento
El señor Ramón Iwanoff Chicuwnaite solicita duplicado del título de propiedad de un camión marca Bedford, padrón de Tala 10.371, Matrícula. A 106-426, motor número 0-247159, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 15.000 10|pub. 1293 Feb.11-v.feb.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ANGEL VALERIO MEDERO GAUNA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, motor N.o NAP.6TH 14209. Matrícula número 281.366, empadronado en Montevideo, número 138.350, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 1225
Feb.11-v.feb.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JUAN JOSE BEISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo BMW Isetta, motor N.o 582.543 matrícula N.o 393.320, empadronado en Montevideo, número 201.086, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 1158 En.28-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012837 matrícula número 525.883, empadronado en Montevideo, N.o 214.744, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub. 30142 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012847, matrícula número 525.873 empadronado en Montevideo, número 214.723, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub. 30143 En.22-v.feb.18.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas
Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba a los predios empadronados con los números 1897 y 8648 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida. Habiendo vencido el plazo de la Concesión, se fija en treinta días, a contar de la fecha, el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 1392.
Feb.11-v.feb.13.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas
Se hace saber a los interesados que se ha pressentado ante esta Inspección General de Minas la firma Yacimientos Mineros Valentines S. A., solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba a los predios empadronados con los números 9661 y 9844 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida. Habiendo vencido el plazo de la Concesión, se fija en treinta días, a contar de la fecha, el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficiel afectado. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 1393.
Feb.11-v.feb.13.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas
Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Yacimientos Mineros Valentines S. A., solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba al predio empadronado con el número 9844 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida. Habiendo vencido el plazo de la Concesión, se fija en treinta días, a contar de la fecha, el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 1394
Feb.11-v.feb.13.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481-y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb.6-v.mz.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C|807|1973), se cita, llama y emplaza a los

sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6-v.mz.21.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "ENNIO LIEGHIO NARDONE y otra. Emancipación" (Ficha B|987|972), se hace saber que los esposos Ennio Lieghio Nardone y Felicia A. Matassa de Lieghio emanciparon con la venia judicial a su hijo Angel Antonio Lieghio Matassa y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 20 de junio último autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Pedro Panizza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 10.000 10|pub. 99 Feb.6-v.feb.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión, pieza separada s|cobro de pesos y desde Fs. 67. Juicio Ejecutivo" (Libro 64, Folio 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberte Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 36.000 30|pub. 22343 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE SANDONATO PALETTA, en representación de Sandonato y Russo S.A., solicitando la intimación judicial del señor Carlos Salamanca, para que se reciba del siguiente bien: un automóvil marca "Mercedes Benz" Modelo 300 SEL, año 1969, Motor 130981|12-001283, padrón N.o 209.440, Matrícula 1204, Diplomática: Chassis 109016|12-001420.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Salamanca, para que se presente ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el procedimiento a fin de efectuarse el depósito judicial de dicho bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 48.000 30|pub. 1727 Feb.12-v.mz.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE, LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA. 559-1973), se cita, llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurio, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurio, Elvio Ovidio Campos Delgaurio, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio, Juan José Campos Delgaurio, Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzones, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

27) $ 48.000 30|pub. 24121 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIDAL ALFREDO. "Herencia yacente" (Ficha 835|973), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo Vidal, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 16.000 20|pub. 21370 Nov.13-v.nov.26. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa, María Haydée contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043), se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS, JOSE y CAMEJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA MARIA AUXILIADORA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 2.060), se cita, llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33807 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30012 Feb.6-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Velázquez de Dauria, María Elena contra VELAZQUEZ MARTIN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2132) se cita, llama y emplaza a don Martín Velázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30299 Feb.12.-v.mz.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Julio Cuti y Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PAN, ANTONIO y BONELLI, MARIA ELVIRA c|CUTI, JULIO y MARTINEZ SONIA. "P. P. P." (Ficha B 420|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Walliusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33803 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ALAIDES PIRIZ sobre Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isabelino Diogo, de sus hijos María Piriz y otros" (Ficha 116|72) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren herederos de Isabelino Diogo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que representará en el juicio a los que no comparezcan. Se concedió autoxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Artigas, 16 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.11.-v.mz.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 25592 En 3.-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Cedrés Conrado y Gladys Esther Jaureguy de Cedrés con EBELIO WALTER RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 260|973) se cita, llama y emplaza a Ebelio Walter Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 17 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 1865 Feb.12-v.mz.27.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1973), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad de Río Branco, zona urbana, empadronada con el N.o 842 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 24438 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

TUTELA

Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ, Tutela" (N.o 379, año 1973), se cita y emplaza a estar a derecho en autos a Teresa Alvez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) $ 18.000 30|pub. 24803 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

ACCION DE LEGITIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203 Nº 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que puedan tener interés en este juicio, en forma especial a Osvaldo Fleitas o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 20482 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.13.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, recaída en autos: "DISTRIBUIDORA SALTO S. A. Concordato Preventivo" (Letra A Ficha 264|972), se hace saber: que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio preventivo por el artí-

culo 33 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto, habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los acreedores informantes. Entre el Sr. Héctor Francisco Estéves De Souza y la señora Aurea Luz Da Cruz de Estéves, domiciliados en la ciudad de Salto, calle Río Branco N.o 296 actuando el primero por si y en representación de las firmas: "Distribuidora Salto S. A.", "Estéves, Duarte y Cía. Sociedad Ganadera" y "London Rex Uruguaya Inc. S. A." (en formación), todas con domicilio legal en la ciudad de Salto, de una parte y de la otra los acreedores que suscriben, han convenio en el siguiente arreglo para el pago de sus respectivos créditos.

I) Antecedentes

Las firmas antes mencionadas, o sea Distribuidora Salto S. A., Estéves, Duarte y Cía. Sociedad Ganadera y London Rex Inc. S. A. (en formación), se hallan integrados por los señores Héctor Francisco Estévez de Souza, Fernando Adilio Da Cruz Correa y la señora Aurea Luz Da Cruz de Estéves y para solucionar la situación económica de las mencionadas firmas, se han iniciado procedimientos de concordato preventivo judicial por "Distribuidora Salto S. A." (A. 264|972) y ante la Liga de Defensa Comercial, en la vía administrativa.

II) Propósitos

Con el fin de facilitar la solución de los pasivos existentes y aunar los procedimientos tendientes a lograrlo, se conviene en unificar todos los patrimonios de las nombradas sociedades y de los esposos "Estéves Da Cruz", para hacer frente a la totalidad de los créditos pasivos existentes, formando un solo conjunto patrimonial. En consecuencia los acreedores reconocen la existencia del conjunto patrimonial y aceptan considerar una sola masa, la totalidad de los bienes y pasivos, prescindiendo de la persona jurídica que haya contraído las obligaciones.

III) Activo del Conjunto

Integran el activo del conjunto económico, así determinado, los siguientes bienes:

1.o) Dos galpones en padrón 408, 2.a Sección Judicial de Salto con frente al Sur a calle Uruguay compuesta de 1.230 metros cuadrados totalmente edificados, de material con techo de hierro galvanizado; más aproximadamente 670 metros cuadrados en entrepisos interiores: Lote A: Galpón ubicado sobre la medianera Oeste del terreno con 12 metros 30 de frente fondo aproximado 44 metros Lote B: Galpón ubicado sobre la medianera Este del terreno con un frente de 14 metros 60 por 44 metros de fondo.

2.o) Una fracción de terreno con 580 metros cuadrados padrón 419 en mayor área ubicado al Norte del padrón 408 con el mismo ancho de éste enclavado, sin frente a la calle.

3.o) Una fracción de terreno y mejoras padrón 413, al Norte del anterior y con frente a calle Brasil en 27 metros, con una superficie de 536 metros cuadrados de los cuales 460 están edificados.

4.o) Otra fracción de terreno padrones Nos. 1.160 y 1.184, ubicados en la calle Río Branco entre Agraciada y 19 de Abril, acera Este con 14 metros de frente y 621 metros cuadrados de superficie con mejoras de galpones tipo tinglados aptos para las tareas de taller mecánico que en el mismo se desempeñan y 2 fosas revestidas de azulejos que se comunican entre sí.

5.o) Terreno y mejoras de calle Río Branco esquina Agraciada padrón N.o 1.182. Lote A: Parte del padrón anterior con 8 metros de frente sobre calle Río Branco y 18 metros 38 de fondo, galpón con escritorio, baño y otras dependencias. Lote B: Dos viviendas, edificadas en el lote esquina parte del padrón anterior con 14 metros 25 sobre calle Río Branco por 18 metros 38 sobre Agraciada. Las mejoras consisten en una muy buena vivienda de 206 metros cuadrados en planta baja con detalles de fina terminación y 206 metros edificados y una vivienda más chica en planta alta, independiente de la anterior de 75 metros cuadrados aproximadamente.

6.o) Un terreno con edificación en Arenitas Blancas, lotes Nos. 550 551 y 449

7.o) Establecimiento "Don Eduardo" (Zanja del Tigre): 2.362 lanares, 154 vacunos, 40 yeguarizos, pozo semisurgente, bien ubicado, varios miles de metros de alambrados nuevos y reparados a nuevos; mejoras de importancia en las construcciones del establecimiento (casa habitación, galpón, corrales instalaciones varias. Maquinarias, herramientas y útiles: un tractor David Brown, modelo 990 A, año 1970 excelente estado, poco uso. Un tractor Fordson Major año 1952 a nafta, estado aceptable, buen funcionamiento. Un arado International de 4 discos, buen estado. Una rastra de 40 discos Bansomes. Una sembradora de zapatas "Greassands" nueva. Una sorra para carga capacidad 4 toneladas, 4 ruedas de hierro. Un motor Peter 6.5 HP. con bomba de agua KSB. Un grupo electrógeno Winco 220 Voltios 2 Kilowats. Un cerro pértigo en buen estado. Un equipo de soldadura autógena completo. Herramientas y útiles varios, 22.000 kilogramos de Fertilizante "Trigos" en polvo depositado en el galpón del Establecimiento. Una camioneta International año 1957 tipo pick - up buen estado Matrícula H. 10.828. Un brete para trabajar con vacunos (huevo - tubo y cepo con accesorios correspondientes) instalado en el Establecimiento.

8.o) Establecimiento "La Lejanía" (Cambará de Arapey): 575 lanares, 12 vacunos (piezas de cría lecheras), 20 yeguarizos. Un carro de pértigo en buen estado. 909 Hás. de campo ubicado en el paraje Cambará, más precisamente en Picada Sarandí, sobre el Arapey Grande, son 1.230 cuadras de campo divididas en 5 potreros y 1 piquete. Las mejoras están compuestas por casa habitación para el personal casa habitación con cocina y baño y galpón de chapas de aproximadamente 30 metros cuadrados. Padrones Nos. 624, 627, 5 y 163

9.o) Además existen los siguientes bienes: un auto Hillman 1956. Un camión Bedford. Dos motonetas. Una carrocería Furgón. Una heladera Siam de carnicería. Una heladera Ferrosmalt de 4 puertas. Dos heladeras Ferrosmalt familiar. Una máquina de contabilidad Olivetti, una máquina de contabilidad National. Dos máquinas de escribir grandes. Dos máquinas de sumar eléctricas, una máquina de calcular Facit. Una balanza nueva con ruedas. Una balanza nueva Berkel. Una balanza nueva Tréhol. Dos platos. Una lavadora a presión de taller. Un compresor de taller. Una máquina de sumar Adda. Una máquina de sumar Olivetti. Dos máquinas de escribir chicas. Un ventilador General Electric de pie. Una central de teléfonos internos. Herramientas del taller, escritorios metálicos, bibliotecas, juego de escritorio completo, mostradores, estanterías, etc. Igualmente integrarán el activo del conjunto económico, cualesquiera otros bienes, pertenecientes a las entidades referidas o a los titulares integrantes de las mismas.

IV) Principios que rigen el presente Convenio

A). Los acreedores comerciales, los acreedores bancarios y quienes de los acreedores civiles tuvieran sus créditos documentados en forma (vales, conformes o pagarés debidamente timbrados) percibirán el importe íntegro de sus respectivos créditos en un plazo máximo de 180 días a contar de la obtención de las mayorías legales. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período de 180 días siempre que la Comisión que se designa en el apartado C) de la presente lo estimase necesario, bastando para ello la resolución que la misma Comisión adopte en su oportunidad.

B) Se reconoce a los acreedores antes mencionados, un interés no menor del 1 o|o (uno por ciento) mensual, sobre los estados acreedores a contar de la fecha de la presentación de la solicitud de concordato judicial de Distribuidora Salto S. A. y hasta su total cancelación, monto que se contabilizará y hará efectivo una vez cubiertos los créditos originales. Este interés se devengará y pagará en función de la situación económica en que se encuentre el conjunto patrimonial concordatorio, lo que será estudiado y determinado en su oportunidad, por la Comisión que se establece a continuación. Queda aclarado que en el interés antes mencionado, no está incluído el impuesto a la actividad bancaria, que será en todos los casos de cargo de la concordataria.

C) Se conviene en la designación de una Comisión con amplias funciones de administración y liquidación a los fines de la fiel ejecución del presente convenio, la que estará integrada tendrá los cometidos y ejercerá los poderes en la forma que dispone la cláusula siguiente.

V) Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora

1) Nómbrase una Comisión que se denominará "Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora" y que estará integrada por: un representante de los acreedores bancarios, un representante de los acreedores civiles, a los solos efectos de la verificación de los créditos, un representante del deudor y dos representantes de la Liga de Defensa Comercial, uno de los cuales la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate. Se fija como domicilio de esta Comisión la ciudad de Montevideo, calle Julio Herrera y Obes N.o 1413 y la sede de trabajo de la misma en la ciudad de Salto. La Comisión queda facultada para fijar domicilios especiales para determinados actos o contratos en la ciudad de Salto. Los honorarios que percibirán los integrante de esta Comisión, quedan fijados en el 2 o|o (dos por ciento) del producido bruto de la explotación o liquidación de los activos.

2) Cometidos: La Comisión tendrá los más amplios cometidos que exija el cumplimiento del presente convenio debiendo proceder al cumplimiento del acuerdo concordatorio y cuando considere que el convenio no puede ser cumplido, podrá resolver que se proceda a la liquidación del grupo económico.

3) Facultades y Poderes: La Comisión tendrá la más amplias facultades de administración y poderes de disposición, al igual que si fueren los únicos propietarios del capital accionario y cuotas sociales de las sociedades que suscriben este convenio y a vía de ejemplo y sin que ello implique limitación de aquellos, podrá: a) Invertirse en el cargo de Directores de las sociedades anónimas que integran el conjunto económico; b) Contratar el personal idóneo, fijándole su retribución, a los efectos del cumplimiento de sus cometidos; c) Comprar, vender o gravar los bienes que componen los activos del conjunto económico, por los precios, plazos y condiciones y con las garantías que estimen convenientes, firmando cuando así se requiera, todos los documentos privados, escrituras públicas y demás que sean necesarios, con todas las cláusulas corrientes en tales clases de contratos; d) Fijar el monto de las cuotas de amortización y la fecha en que las mismas se harán efectivas a los acreedores, de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior (apartado A).

VI) Una vez obtenidas las firmas necesarias para la validez y firmeza del presente acuerdo concordatorio, las firmas deudoras desistirán de los procedimientos concordatorios y concursales promovidos, de modo de dejar sin efecto las intervenciones, moratorias, interdicciones e inhibiciones que afectan a las entidades, personas o bienes del conjunto económico. Simultáneamente, los acreedores desistirán de las acciones judiciales que hubieren promovido y solicitarán el levantamiento de los embargos y demás medidas precautorias que hubieran solicitado. Los gastos y costos producidos en estos procedimientos y los del Concordato Preventivo Judicial, serán de cargo de los concordatarios y satisfechos en la oportunidad que la Comisión determine.

VII) Poderes

Los integrantes de las diversas sociedades y entidades que forman el conjunto económico antedicho conferirán a la Comisión, mandato irrevocable y amplio, para la administración y disposición de los bienes detallados en la cláusula III). Estos poderes deberán ser otorgados simultáneamente con la firma del presente convenio, por los esposos señor Francisco Estéves de Souza y señora Aurea Luz Da Cruz de Estévez y por el señorFernando Adilio Da Cruz Correa en nombre propio y en representación de las firmas por las cuales suscriben el mismo. Serán entregados a la Comisión todos los títulos de propiedad, acciones de sociedades nóminas, contratos sociales, estatutos, libros y demás papeles y documentos que correspondan al conjunto económico aquí reconocido.

VIII) Retención provisoria

En el momento del cobro de las cuotas convenidas, se descontará a cada acreedor el tres por ciento (3 o|o) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender el pago parcial de los gastos impuestos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores en una cuota final en la forma que determine la Comisión.

IX) Liquidación de los bienes

En cualquier momento en que la Comisión, estime por la información que obtenga, de la imposibilidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de los bienes que integran los activos concordatarios. En tal supuesto, la Comisión en uso de sus facultades, designará el liquidador y realizados los bienes procederá a la distribución de los fondos obtenidos contemplando en lo posible las directivas que establecen en el presente acuerdo. La Comisión queda habilitada para las realizaciones parciales de los diferentes activos, a efectos de proceder a las amortizaciones extraordinarias que crea conveniente, de acuerdo a la cláusula XI). En caso de procederse a la liquidación de los activos la realización de la casa habitación de los esposos Estéves Da Cruz, deberá cumplirse en último término.

X) Régimen de mora y rescisión

En caso de incumplimiento por parte de la sociedad concordataria o de sus inte-

grantes de cualquiera de las obligaciones que asumen por el presente concordato, queda facultada la Comisión para realizar las intimaciones judiciales o extrajudiciales que estime convenientes, así como para solicitar la constitución en mora de los obligados y requerir la rescisión judicial del presente concordato.

XI) Lugar de pago y prorrateo

Los pagos de las cuotas de amortización de los créditos comerciales y bancarios así como las amortizaciones extraordinarias o intereses en su caso, deberán efectuarse en la Liga de Defensa Comercial quien prorrateará su importe entre los mismos de acuerdo al momento de sus créditos.

XII) La Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora, abonará con carácter preferente el saldo del precio del campo, comprado a los señores Juan J. y Luis A. Bolzarena. Igualmente deberá incluir en el pasivo, el monto de los honorarios profesionales del abogado patrocinante de la firma concordataria ya sean éstos regulados judicialmente o convenidos extrajudicialmente con dicho letrado. Solicitamos al escribano Hugo O. Walter Reims, la certificación de nuestras firmas. — H. F. Esteves — F. A. Da Cruz. — Aurea L. Da C. de Esteves.

N.o 560. — Hugo O. Walter Reims, escribano, certifico, que: a) Las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Fernando Adilio Da Cruz (que firma habitualmente F. A. Da Cruz) casado en primeras nupcias con Nair González y domiciliado en la ciudad de Salto, calle Agraciada número mil seiscientos dos; Héctor Francisco Esteves (que firma habitualmente H. F. Esteves) y Aurea Luz da Cruz de Esteves (que firma habitualmente Aurea I. da C. de Esteves), esposos en únicas nupcias entre sí, domiciliados en la ciudad de Salto calle Río Branco número dos cientos noventa y seis, todos orientales, mayores de edad, hábiles, quienes me acreditaron su identidad y haber cumplido con la ley número trece mil ochocientos ochenta y dos de voto obligatorio, el señor da Cruz con la Credencial "JBD 2722" el señor Esteves con la Credencial "JBD 1754" y la señora da Cruz de Esteves con la Credencial "JAB 2759". b) El documento que antecede fue leído por mí, recabándoles su otorgamiento, previo a la firma del mismo. En fe de ello y en cumplimiento de lo solicitado, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto el día dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo Hugo O. Walter Reims, esmribano.

La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente convenio, sustituída en los derechos de los acreedores asociados a la misma y de los demás que representa en uso de las facultades que le acuerdan sus estatutos y de las representaciones otorgadas. Los acreedores mencionados son los siguientes: José Aldao S.A. $ 1.803.205.00, Carrau y Cía. $ 96.316.00 Cía. Primus del Uruguay S. A. $ 538.173.00, De Castro Hnos. S.A. $ 79.421.00 Industrias Torino del Uruguay S.A. $ 3.763.945.00, I.P.U.S.A. $ 584.088.00, G. Johnstonn y Cía. Ltda. $ 55.726.00, La Plata Hilos S.A. $ 182.974.00, Mateo Brunet S.A. $ 46.208.00 Saprisa, Grundel y Cía. S.A. $ 81.448.00 Strauch y Cía. S.A. $ 351.820.00, Varela Radio S.A. $ 20.850.00, Warner Lambert Ltda. pesos 60.227.00, Barreiro y Ramos S.A. pesos 256.400.00 Philips del Uruguay S. A. $ 133.770.00, PHUASA $ 852.263.00 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas $ 521.498.00, Cerámicas El Cóndor S. R. L. $ 45.504.00, Leopoldo Gross y Asociados $ 493.578.00, El Menú (Martín Viera) $ 88.060.00, Palmer y Cía. S.A. $ 96.845.00, Fregacito S.A. $ 57.152.00, Estefanell Letamendia y Cía. S.A. $ 394.323.00, Cean y Cía. pesos 21.600.00, Fca. Nacional de Tintas "Casas' $ 16.900.00, Belfort S. A. pesos 51.495.00, Casa Mariposa (Walter a May) $ 321.366.00 Viterco $ 458.390.00 Fábrica de Caramelos "Belletti y Reiner S.R.L. $ 31.120.00, Fábrica de Jabón Leo (Francisco Sabat) $ 188.808.00. Total: pesos 10:679.673.00. — p. La Liga de Defensa Comercial: Enrique Oscar Musso, Secretario. — H. W. Corallo, Presidente. — p. Retracua S. A.: Ruben P Tournier. — Importe $ 115.059.00.

Banco La Caja Obrera. Acreedor a la fecha por $ 15:085.087.00 firma el presente convenio sin perjuicio de los derechos y acciones que le correspondan contra los codeudores y fiadores. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — U. O. Delorenzo. Apoderado. — Héctor J. Arcos. Abogado.— Por R.K.R.S.A. Acreedor por la suma de pesos 140.625.00 (firma ilegible)B.A. Rother por Camisa Relámpago S.A. Acreedor por la suma de $ 445.003.00 (dos firmas ilegibles). El Banco Comercial firma este convenio como acreedor a la fecha de la suma de $ 3:839.037.00 (tres millones ochocientos treinta y nueve mil treinta y siete pesos), reservándose los derechos y acciones contra las garantías. Montevideo, 28 de setiembre de 1972. Banco Comercial Hugo D. Cojll. Homero Blanco. El Banco de Londres y América del Sud firma este convenio como acreedor a la fecha de la suma de $ 872.000.00 (ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional) reservándose los derechos y acciones contra los codeudores y fiadores. Montevideo, 9 de octubre de 1972. Banco de Londres y América del Sud (dos firmas ilegibles). Por Pese y Blanco. Faustino José Vázquez $ 80.400.00. Blanca M. de Lima. M. J. Jelizancin. Mercedes Miró de Franco Fraguas. JBD 3225. Antonio Calafi. JBE 2468. Pedro I. Gabrone. JBE 128. Juan B. Canali S.A. J. González Echeverry JAC 1965. H. dos Santos JBD 2075. José Juan Belzarena. JAA 2898. H. Belzarena, JAA 3332. Por Coop. Agrop. Ltda. de Salto. Luis S. Rossi. JBO 3940. Elisea J. Bottaro. Walter A. Calvo. JBD 1814. C. da C. de Calvo. JAB 3157. Mario Enrique Britos. JAB 5278. J. Antonio D. de Lima JAE 1339. Emilia Ferreira de Gabrone. BD 1184. Nelro Compá. JBD 3042. P.p. Molino Salteño S.A., Neri A. Arreseiger. JAA 12205. G. Pereira JBD 2860. Antonia B. de Gonyaleye JCO 2439. Jovina S. J. de Esteves. JBD 1185. Zulema A. de Duarte. JAC 1139. María Luisa Oliver. JBE 624. Pedro Fuente. 21435. Luis Cunha. JBB 4487 (firma ilegible. Dr. Raúl Otero. JAC 1260. P. Frigorífico del Cerro S. A. (firma ilegible). Por La Manchega S. A. Néstor D. Artola pesos 38.748.00. Por Comercial Unión Insu Co. pp. Bunge y Born Ltda. S.A.U. (dos firmas ilegibles). Por Macrosur S.A. pesos 78.725.00 (firma ilegible). Por Balo Ltda. $ 59.988.00. B. Canessa p. Bernardo Alejo Soba $ 86.926.00. B. Canessa p. Industrias Levrero S. A. $ 407.000.00. B. Canessa. P. Belfort S.A. (firma ilegible) por José Pedro Avila (firma ilegible). Dr. Rubén Hasker Abogado. Laboratorios Ameri. ambrosi S. A. Comercial Unión Assurance C. Ltda. pp. Bungé y Born Ltda. S. A. Uruguaya (dos firmas ilegibles. Fábrica Internacional (firma ilegible). Macrosur S. A. (firma ilegible) por Molinos Aída S. A. (firma ilegible) por Cinzano Uruguay S.A. Miguel U. Rocca. Abogado. Por Francisco Fernández "El Cosaco". Francisco Fernández. Por Cuopar Ltda. Nodar (firma ilegible). Por Coparroz Ltda. $ 3:196.307.00 con más costos tributos (firma ilegible). Por Castiglioni Hnos. S. A. Crédito $ 3:500.000.00 intereses, tributos y costos, reservándome las acciones contra los fiadores según autos que sigo ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Ficha 54|72. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Manuel Ferreira Actuario.

27) $ 368.000 10|pub. 1248 Feb.11-v.feb.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Soriano

EDICTO. — En autos: "Luisa Alicia Iribarnegaray de Iglesias contra FERNANDO IRIBARNEGARAY. Posesión N. de Estado Civil" (Ficha 1272, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alicia Iribarnegaray iniciando juicio de posesión Notoria de hija natural de Fernando Iribarnegaray y se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Fernando Iribarnegaray para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) (R.20|4|55 30|pub. 33838 Dic.13.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" (Ficha 627 C. Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite. — Treinta y Tres, octubre 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33748 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausura. CECILIA LERMAN WURZEL clausuró su comercio en Ramón Massini 3342, Montevideo. Acreedores: A Juan Benito Blanco 1106 Apto. 703.

27) $ 10.000 20|pub. 330 En.9.-v.feb.6.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos clausura actividad comercial Servicentro "8 de Octubre", 8 de Octubre número 4155. Acreedores Colorado 2361 — Montevideo, diciembre 1973. — ROMULO CASTRO BERNABE GARATEGUY

27) $ 20.000 20|pub. 482 En.15-v.feb.11.

JUANA BAREÑO de JAUREGUY y BERTA NELLY JAUREGUY BAREÑO, sucesoras de Mauro Lorenzo Jaureguy (fallecido) con "Lavadero de ropa", sito en la calle Río de la Plata 1416; clausuran desde el 31 de diciembre de 1973 dicho comercio, citando a acreedores (ley 26 de setiembre de 1904) en oficinas Silvera Alejandro Gallinal 1429. Apto. 203 Tel.: 39 07 57 de 13 a 21 horas

27) $ 30 000 20|pub. 799 En.21-v.feb.15.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 5 al Folio 16 del Libro N.o 1 de Contratos el día 3 de enero de 1974; REYNA MARTHA de LAPUENTE, SUSANA BACCINO PONS, MARIA ALTRUDA MARRAZZO y ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI cedieron a José Wolfenson y Beatriz Pol, la totalidad de las cuotas sociales (400) de la sociedad Viajes Victoria Limitada, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: José Wolfenson: 300 y Beatriz Pol: 100.

En consecuencia la citada sociedad queda integrada por los nombrados cesionarios, quedando la Administración, Dirección y uso de la firma social exclusivamente a cargo del señor José Wolfenson.

27) $ 35.000 10|pub. 1124 En.23-v.feb.7.

CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

29 de enero de 1974. — ENRIQUE y JAIME GARCIA, JUANA RODRIGUEZ y LILIA CAMIOU, cedieron a Jesús Basalo y Víctor Castro las cuotas sociales que les correspondía e nla sociedad colectiva "García Hnos. y Basalo" domicilio Enrique Legrand 4881 Panadería El Peñón. Acreedores en el mismo. Nueva razón social Basalo y Castro.

27) $ 15.000 10|pub. 1415 Feb.6-v.feb.19.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó la Escribana Ana María Traversa de García, el 26 de noviembre de 1973, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Rivera, con el N.o 35, del folio 97 al folio 99, el 26 de diciembre de 1973 se modificó la sociedad "Alonso y Compañía Limitada".

Modificación: Se designan socios administradores a los señores: Desiderio Aolnso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Galbisso, Javier Alonso Juan Carlos Galbisso y José Luis García, quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. — Ana M. Traversa de García. Actuaria.

27) $ 30.000 20|pub. 1783 Feb.12-v.mz.13.

CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 30 de octubre de 1973 ASDRUBAL BALSEMAO CARDOZO y MARIA ESTHER CORREA cedieron a JULIO CESAR GONZALEZ sus cuotas en la sociedad "Disprole Ltda.".

Se mantienen los mismos términos del contrato suscrito el 9 de mayo de 1973 en cuanto a objeto, plazo, capital domicilio, administración, ya publicado.

27) $ 15.000 10|pub. 1782 Feb.12-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO LUIS EUGENIO PIAGGI SCARAVELLI (S. 249|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1828 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA ENRIQUETA DAGNINO de SCARONI (S. 462|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1824 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VALDEZ de FONTELA (E. 2.444|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1837 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVERA CASTRO (E. 2.376|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1835 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS UMBERTO o HUMBERTO MARSIGLIA (E. 2.380|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1834 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA BOUBETA o BAUBETTA o BOUVETT de MARASCIO (E. 1.954|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1831 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDO ALMEIDA o ALMEYDA DE LEON (E. 2.336|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1830 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA de SOSA de CALABUIG. (602|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1669 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AGUERREGOYEN o AGUERREGOYEN COUCHET (202|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1532 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROGELIA o WENCESLADA MARIA ROGELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CUELLO o RODRIGUEZ de PEREZ (580|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1888 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CLORINDA IRIARTE de CAPELLA (520|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1899 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO GORGA MOLINARI (298|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1896 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN SIXTO PUIG HERNANDEZ (S. 162|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1902 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ORDOÑEZ ESMOIS (S. 420|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1901 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOMMA de COSTA, (S 220|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1670 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAN u OTMAN CAÑELLAS WILLINGTON o WINGHINTON (A. 728|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1895 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NICASIO PEREZ GUTIERREZ. (A 548|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1664 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATES o MATEO SEGAL NEIMAN, (A 596|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1661 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO BOGA GOMEZ, (A 632|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1695 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGINIA CIARDI de GIOVANNONE y VICTOR MANUEL GIOVANNONE, (A 714|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1660 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ROSA o ROSA BOTTO de PEREIRA, (Ficha 242|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1964 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO VAZQUEZ o VAZQUEZ FUENTES (F. 996|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1846 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAUDA CONSUELO o CONSUELO RODRIGUEZ de GONZALEZ (F. 1.018|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1845 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RENE GRUB CARBALLO (F. 964|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1842 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BOUSOÑO PEREZ (E. 410|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria. Zózima L. Martin Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1841 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN KINDT EGGERS, (F 488|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1710 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARROS BONIFACINO (Ficha 976|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zulma L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1125 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o KURT FEDERICO JOSEPH NEUMAN o JOSEPH NEUMANN (F. 892|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1516 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ERNESTO STLUNZ ANSIMOUR (A. 458|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1857 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CASTRO (A 122|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1856 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ROMA OTTINO de LAMAS o ENRIQUETA IRENE ROMA OTTINO de LAMAS, (A. 326|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1854 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MOURO ROMERO (A. 246|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1853 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO LOPEZ PEREZ (A. 590|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1852 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIDIO DIAZ GUTIERREZ (A. 498|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1851 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIARAMONTE FERRARA (A. 510|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1850 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CUADRO IBARGOYEN (A. 524.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1849 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ACOSTA de PEREZ (A. 536|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1848 Feb.13.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SALA PRANDO o PRANDI o MARIA SALA de MINICELLI (A. 528|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 1822 Feb.13.-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PADIN MARTINEZ (S. 521|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1987 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BARULIA PROSPER de VICENS TRIVENT (S. 473|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1966 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLARA MENDEZ de LAGUNA (S. 365|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1827 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ o MARTINEZ REGO de PERCAZ (S. 537|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1826 Feb.13.-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MADALENA o IVONNE LILLIAN MADALENA OTEY (S. 539|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1825 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALLO RODRIGUEZ (S.499.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1823 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POSE REINO (E. 2735|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1836 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLINIO GONZALEZ PIFFARETTI (E. 2733|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1833 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MARTICORENA o MARTINCORENA (E. 2727|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1832 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA LUCRECIA AGUSTONI de YORIO (E. 1687|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1829 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA LUCILA FODERE o FODERE LOSTAO, (571|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1676 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTINEZ OLIVA (311|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1531 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ANDRES VERNENGO BATTRO, (567|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1674 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SLOBODJAN PIORA (5|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1900 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FIGUEROLA de WEISKE o MERCEDES FIGUEROA de WEISKE (S. 579|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1903 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA BIBIANA VIERA de FALCON, (S 121|73), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1673 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL SOARELLA. (S 489|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1672 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VENUTTI GONZALEZ. (S 343|73), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 1671 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1839 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KINAITE ZEMELIAUSKAITE de RAMONAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1838 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL PALMASSOSA de TOIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1961 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TROCCOLI MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1962 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SOSA de CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1963 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MAGDALENA MANZONI de PASCUARIELLO (A. 253|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1979 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDEZ GESTEIRA (A|543|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25485 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ (F. 675|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1965 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS SERAFIN VARALDO (F. 835|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1847 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SEGUNDO GUASTI IVALDI (F. 1065|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Griselda Barofio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1843 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO POSE (F-517-72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1844 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ADOLFO BARBEITO CANEDO (F-1.045-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1840 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRANSITO JOSEFINA UDAONDO de DEL CAMPILLO. (F 857|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.00 10|pub. 1677 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA PIETRAFESA PIETRAFESA (A 651|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1855 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ABUIN HERBON (A 585|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 1821 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL CALERO CABRERA y LUISA ANA o ANA NASO de CALERO (Ficha Civil número S|148|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1887 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIOVANELLI CABRAL (Ficha Civil N.o S|106|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1886 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA CABRERA de MANCEBO y SEVERO IGNACIO MANCEBO (Ficha 421|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $6.000 10|pub. 2011 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESITA SARTORE DE CASARINO y MIGUEL ANGEL CASARINO. Sucesiones, (324|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 1882 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMELIO TEJERA. Sucesión (Ficha 180|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1881 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GARCIA PALACIO. Sucesión, (548|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1880 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BONIFACIO BERTOLOTTI. Sucesión (507|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1879 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS NARCISO ARRILLAGA DUTRA. Sucesión (577|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1878 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARANA o GUILLERMO VAZ ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 1977 Feb.13.-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LIMA (Ficha Nº 416|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1976 Feb.13.-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TORRES JUAREZ (Ficha 567

C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1892 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRIOLI COCCARO o COCARO (Ficha 500 C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de diciembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1891 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MASILIO MANUEL JANUS STANRIS (Ficha 519 C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1890 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTER COSTA de DELEON (Libro 27, Folio 673) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de diciembre de 1973. — María E. Tabeada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1811 Feb.13.-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA WIGMAN (Libro 18, Folio 461) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 1812 Feb.13.-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PEULA de USTRA o USTRE (Ficha B. 258|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de febrero de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1960 Feb.13.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO APOLONIO RATTI MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1683 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL NOYA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 1682 Feb.13.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BONJOUR o BONJOUR CAIRUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1910 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUERINO o GUARINO PASSERINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1909 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GABRIEL ORTEGA o JOSE ORTEGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1908 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO GARCIA RAMOS, ISAAC RAMOS de GARCIA y ANTONIO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1907 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO TORRES o TORRES MANSILLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1906 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA SALOME BOUISSA de BOSTAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1905 Feb.13.-v.feb.28.

3—Convocatorias Comerciales

MARILIAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de febrero de 1974 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 507, P. 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1983 Feb.13.-v.feb.13.

MIRACUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de febrero de 1974 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, P. 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1984 Feb.13.-v.feb.13.

SANCHEZ LARA Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de febrero de 1974 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, P. 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1986 Feb.13.-v.feb.13.

CHELIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de febrero de 1974 a las 17 horas en el local de la calle Cerrito 507, P. 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1985 Feb.13.-v.feb.13.

SANCHEZ LARA Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de febrero de 1974 a las 9 horas 15 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución Anticipada de la Sociedad de conformidad con lo que dispone el artículo 153 de la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972.
2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1987 Feb.13.-v.feb.13.

SHEIK CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de febrero de 1974 a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1938 Feb.13.v.feb.13.

SHEIK CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de febrero de 1974 a las 11 horas 15 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad.
2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1989 Feb.13.v.feb.13.

MARQUES S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de febrero de 1974 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1990 Feb.13.v.feb.13.

CERVANTES S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de febrero de 1974 a las 15 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1991 Feb.13.v.feb.13.

INVERSORA RIMAC S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de febrero de 1974 a las 12 horas en el local

de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1992 Feb.13-v.feb.13.

VALENTINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de febrero de 1974 a las 18 y 45 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. Media hora después cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 1993 Feb.13-v.feb.15.

FIELD CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de febrero de 1974 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1994 Feb.13-v.feb.13.

INVERSORA GLOBO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de febrero de 1974 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1995 Feb.13-v.feb.13.

CIA. FIN. LIMAR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de febrero de 1974 a las 15 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución de la Sociedad.
2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1996 Feb.13-v.feb.13.

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y CIA. S. A.

De conformidad con el Adt. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social de la calle Paraguay N.o 2334, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de doctubre de 1973.
2.o) Distribución de Utilidades.
3.o) Elección de Directorio.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de esta asamblea.
Disposiciones Estatutarias:
Artículo 31. Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la Sede Social a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas.
Artículo 27. Las asambleas ordinarias o extraordinarias quedarán bien constituídas si estuviere representado el 50 o|o del capital integrado, cualquiera sea el número de accionistas. Sin embargo, las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de las acciones que representen. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 1997 Feb.13-v.feb.15.

VICTORY S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de febrero de 1974 a las 19 horas en el local de la calle Cerrito 507, P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1981 Feb.13-v.feb.13.

DICARTY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 7.o y 8.o de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1974 a las 10 y 30 horas en la calle Río Negro 1118, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1973.
2) Designación de autoridades.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos con anticipación a la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1893 Feb.13-v.feb.13.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21. y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1974 a las 10 horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1973.
2.o) Fijación de los honorarios del Síndico.
3.o) Designación de autoridades.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 1894 Feb.13-v.feb.15.

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Guillermo Kraft del Uruguay S. A. para la 18.a asamblea general ordinaria que se efectuará en la primera convocatoria el 29 de marzo de 1974, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario.
3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, febrero de 1974. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Guillermo Kraft del Uruguay S. A. para la 18.a asamblea general ordinaria que se efectuará en segunda convocatoria el 29 de marzo de 1974, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario.
3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, febrero de 1974. — El Directorio.
3) $ 6.500 1|pub. 1885 Feb.13-v.feb.13.

IDALA S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 9.o de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero a las 9 horas en 1.a Convocatoria, en la calle Américo Vespucio 1343 para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del Inventario General, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1973.
2) Distribución de Utilidades.
3) Financiaciones.
4) Cesión de Marcas.
5) Integración del Directorio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de no haber quórum, transcurrida la media hora, la asamblea se constituirá en 2.a convocatoria con los accionistas que hayan concurrido y que deberán depositar sus acciones en la sociedad o en un banco de plaza con 3 días de anticipación.
3) $ 3.500 1|pub. 1877 Feb.13-v.feb.13.

NITRUFER URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 6.o de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 16 de febrero de 1974 a las 20 horas, en la ciudad de Maldonado, Edificio Apolo, Apto. 403, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1973.
2) Destino le las Utilidades a Reservas.
3) Elección de Directorio.
De acuerdo al artículo 7.o de los Estatutos Sociales, el Registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación, cerrándose en el acto de comenzar la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 1876 Feb.13-v.feb.13.

MONROPAR S.A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1974 a las 11 horas en el local social de la calle Galicia N.o 1265, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y distribución de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1971, 1972 y 1973.
2.o Elección de directorio y fijación de su remuneración.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta.
A los efectos de concurrir a la asamblea los accionistas harán anotar sus acciones en la secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.
3) $ 2.500 1|pub. 1820 Feb.13-v.feb.13.

MOLINO SALTEÑO S.A.

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1974 a la hora 18 y 30 en el local de la avenida Barbieri 1103 de la ciudad de Salto para considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria del Ejercicio 72|73.
2.o Estado de situación al 31|10|73 y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 72|73.
3.o Distribución de utilidades del ejercicio 72|73.
4.o Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta 48 horas antes de la reunión de la asamblea recibiendo un justificativo que sirva de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — El Directorio.
3) $ 3.000 2|pub. 1816 Feb.13-v.feb.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR FERNANDEZ QUINTELA y ADY ROGLIA SCLAVO, (V. 286|973), deben-

do los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dis. puestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1971 Feb.13.v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO BENVENUTO BONET y MYRIAM DORIS CAPRIOLI de BENVENUTO. (V.296|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, alos efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1972 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MODESTO JUAN CEDRES LASA y ELSA GENOVEPA CAROLINA MELLUSSO (por auto de 9|11|73) (F.A. 960|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1970 Feb.13-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRIOS IMPERIO JOSE LUIS ALBERTO con EOFELIA NINFA RODRIGUEZ MANITO (Ficha E. 610|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1863 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA PORTELA y MAXIMO NUÑEZ (V. 223|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30342 Feb.13.v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SCALA y MARIA CONCILIA DOS SANTOS (Ficha D.1587|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1862 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LLANQUIRAI DE LEON y CARLOS ANTONIO DE MATTOS (D. 687|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispueto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Mntevideo, febrero 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1865 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE FIERRO ELIVIERI y RENEE RODRIGUEZ CARERA (auto de 6 de agosto de 1973), citándose a todos los integrantes para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1115 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE REYNALDO o REINALDO CIRIGLIANO y RENEE RODRIGUEZ LASSALLEZ o LASSALLES (F. A. 953|973), auto de 19 de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 18.000 20|pub. 1119 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO ALBERTO VILA GOMEZ y NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ (Ficha C. 137|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1120 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SEYNDIO TOURREILLES y ERMIDA RENEE HERNANDEZ VIERA (Ficha C. 807|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1218 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVILA SILVA JOSE GILBERTO con ELSA DIVER CORREA PEREZ (Ficha E.3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1864 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sucledad legal de bienes de los cónyuges NELSON SIRIO GIMENEZ y MARIA LUISA FERNANDEZ de GIMENEZ (Letra V, Año 1973, N.o 151), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 1884 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges WALTER HUGO ALDECOSEA y OLGA RENEE SORONDO (L.o 27, F.o 630), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $16.000 20|pub. 1813 Feb.13-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.771 del 12 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ELOY BATTES y SHIRLEY ROCHA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 21 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1686 Feb.13-v.mar.14.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que desde la fecha, hemos disuelto la sociedad de capital e industria que integramos. — Acreedores: Asamblea 631, ley del 26 de setiembre de 1904. — San José, 31 de enero de 1974. — ARIEL B. ROVERE. — HILDA A. de ROVERE. — MARY ESTER TRAVIESO de LACUEVA. — WALDEMAR LACUEVA.
6) $ 20.000 20|pub. 1685 Feb.13-v.mar.14.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Alba Luz Machado contra LUIS CARLOS BOSCACCI. Divorcio por sola voluntad (Ficha N.o 1524, Año 1973) se hace saber que se mandó citar y emplazar a Luis Carlos Boscacci a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30343 Feb.13.-v.mz.28.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Se intima y se emplaza a la señora ANA MARIA LAVAT de GRANE, Jefe de Segunda de la Dirección Nacional de Turismo, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Raquel Polvarini.

Se intima y se emplaza al señor OSCAR PEDEMONTI, Director de Departamento de la Dirección Nacional de Turismo, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para que es reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Raquel Polvarini.

Se intima y se emplaza a la señora BLANCA de ARMAS, Auxiliar de Servicio, (Grado 4, Escalafón Ad) (Tareas a desempeñar administrativas), de la Dirección Nacional de Turismo, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Raquel Polvarini.

Se intima y se emplaza a la señorita MIRIAN BOLONINI, funcionaria en "comisión" en la Dirección Nacional de Turismo, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Raquel Polvarini.
8) (C.C.) 3|pub. 30312 Feb.13-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados "Blumstein Jaime contra ARIEL BORGES. Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha C. 1169|73) se cita llama y emplaza a don Ariel Borges, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
8) $ 8.000 10|pub. 1602 Feb.13-v.feb.28.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Expropiación destinada para ampliación del Regimiento de Caballería N.o 5. Tacuarembó.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 amplia-

da por el artículo 1.o de la ley número 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 15 de febrero de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose de urgente ocupación, el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, delineado en el plano levantado por el agrimensor Herbert Oddone, en setiembre de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 1.012. — Propietario: Carlos Nery de Mattos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí 390, piso 3.o en Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 30318 Feb.13.v.feb.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIELA SASSON, (V. 467 973), con domicilio en Luis de la Torre 418, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover la información de vida y costumbres, y solicito se tome declaración a Sara Pioli y Nelly Vázquez. — Mariela Sasson".

Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 1860 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIA del CARMEN PETRAGLIA de ROCCA, (V. 439 972) constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración al doctor Carlos J. Pirán y al Proc. Eduardo Olivera, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Petraglia".

Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca

11) $ 10.000 10|pub. 1859 Feb.13.-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: MYRIAM LEGUISAMO INDART, constituyendo domicilio en calle Artigas N.o 81, que optando por el título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los señores Humberto Imas Bártola y Alfonso Arias, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Myriam Leguisamo Indart, Escribana. — José Baldi Martínez Abogado".

Mercedes febrero 8 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 1817 Feb.13.-v.feb.28

12—Licitaciones Públicas

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION Nº 1
LIBERTAD — DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

El Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 llama a Licitación Pública primer y segundo llamado para la adquisición de verdura, frutas y huevos.

Monto aproximado: $ 167:000.000 (ciento sesenta y siete millones de pesos m|nal.).

Recepción y apertura de las propuestas: el 15 de febrero de 1974 9 horas, 1er. llamado y a las 10 horas del mismo día 2.o llamado.

Para retirar los Pliegos de Condiciones respectivos, así como los formularios a los que deberá ajustarse la redacción de las propuestas a presentar, dirigirse al Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1, kilómetro 53 1|2 de la Ruta 1, en días hábiles en el horario de 9 a 12.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en este Establecimiento.

Precio de los pliegos: $ 5.000 (cinco mil pesos m|nal.).

12) (C. C.) 3|pub. 30353 Feb.13.-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 6.974

Llámase a Licitación Pública para el arrendamiento de hasta treinta (30) camiones, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 28 de febrero del corriente año, a las 15 horas.

Los oferentes deberán concurrir treinta minutos antes por lo menos, a fin de exhibir la documentación correspondiente.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 500.

12) (C. C.) 1|pub. 30355 Feb.13.-v.feb.13.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
ESTUDIOS Y PROYECTOS
Licitación Pública Nº 1032

Objeto: Construcción y reconstrucción de veredas en la zona limitada por la calle La Paz, Avenida Daniel Fernández Crespo, Juan D. Jackson y el Río de la Plata.

1er. Llamado: día 12 de marzo de 1974, a las 16 horas en el 7.o Piso del Palacio Municipal (Estudios y Proyectos), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.

2.o Llamado: de declararse desierto el primer llamado, este segundo se realizará a las 16 y 30 horas en el lugar y fecha indicados, cualquiera sea el número de licitantes.

Valor de los recaudos: $ 25.000.

12) (C. C.) 1|pub. 30354 Feb.13.-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
ADQUISICION DE MAQUINAS DE OFICINA

Llámado a Licitación Pública para la compra de:

13 Máquinas de escribir de 130 espacios.
2 Máquinas de escribir de 300 espacios.
1 Máquina de escribir portátil.
12 Máquinas de sumar eléctricas.
4 Máquinas de sumar manuales.
2 Máquinas de calcular para 4 operaciones con cinta.
1 Máquina timbradora.
2 Máquinas Registradoras con cinta exterior (tiket) e interior con 2 sumandos.
1 Máquina de fotocopias.

La apertura de las ofertas se hará el 4 de marzo de 1972 a las 16 horas en primer llamado y el mismo día a las 17 horas en 2.o llamado.

Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Tesorería Municipal previo pago de $ 5.000.

12) (C. C.) 1|pub. 30351 Feb.13.-v.feb.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Registro de Proveedores

Llámase a inscripción en el Registro de Proveedores de acuerdo con lo establecido en los artículos 270 y 271 del decreto número 575 966 de 23 de noviembre de 1966 para los siguientes rubros principales; víveres secos y fiambres, materiales para la confección de uniformes y prendas confeccionadas en general, accesorios para los mismos, calzado, neumáticos en general, baterías, mobiliario y materiales para la fabricación de muebles, útiles de oficina y papelería e imprenta, máquinas de oficina, banderas, accesorios de mobiliario, (frazadas, colchones, etc.) materiales para limpieza y aseo, armas (revólveres, pistolas, etc.), vehículos y todos los demás rubros o renglones del comercio en general.

Las inscripciones se efectuarán todos los días y horas hábiles en la calle Andes 1476.

—12) (C. C.) 8|pub. 30356 Feb.13.-v.feb.22.

1—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 13 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JOSE NAZARIO AIUB, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1570 Piso 11 y MARIA ISABEL APUD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1570, Piso 11.

WALTER WASHINGTON PITTALUGA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1341 y MARIA CRISTINA FUSTEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1341.

MARCELO AQUILES FERRIOLO, 26 años, soltero, productor rural, oriental domiciliado Jackson 1449 Apto. 12 y PATRICIA RAIG BOVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1449 Apto. 12.

2.a SECCION

FREDDY RICARDO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1521 y SELENE SERRON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1521.

3.a SECCION

NELSON ANDRICH, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Reconquista 469 y SUSANA GRACIELA GIANINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 469.

HECTOR ANSELMO GIANINI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1417 y MARIA OLGA MIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1417.

JORGE OSCAR ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 y ALICIA ARLETTE DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318.

4.a SECCION

DANIEL RUBEN GUILLEN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 897 y BETICA MARGOT HERNANDEZ, 20 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada San José 897.

JULIO CESAR MACEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 807 Apto. 602 y SUSANA RENZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 807 Apto. 602.

5.a SECCION

DALTON ROBINSON ESCARON, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1120 y ANA MARIA BRESQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1120.

ALVARO GERMAN LEMA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Luis Piera 1931 y SUSANA BEATRIZ INDART, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1931.

6.a SECCION

FREDID DA SILVA DA SILVA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Brandzen 2160 Apto. 8 y ELFA N. MIRANDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1668.

JULIO CESAR OLIVERA PENEN, 20 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Chaná 2015 y MARIA CRISTINA PRIETO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2015.

ALFONSO JUAN COLOMAR LATORRE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2112 y MARTA FERNANDEZ MEDEROS, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Guaná 2112.

8.a SECCION

MAURICIO LIVCHICH VIERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Fe 809 y SONNIA STELLA PRIETO PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Fe 809.

ROBERTO BERA CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1416 Apto. 1 y ANGELA MARIA GARCIA LALUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1416 Apto. 1.

LUIS ALBERTO FREIRE AYALA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Figueroa 1822 y BEATRIZ ESTHER MENENDEZ MICHILENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Figueroa 1822.

ANGEL RAUL SCARONE FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2683 y MARIA ELISA FEDERICCI FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Edison 1641.

RICARDO JAVIER CAJIGAS GONZALEZ, 22 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado La Paz 1409 y ESRELLA NAIR SERIO CALIMARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1409.
EDUARDO NUÑEZ BARITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1409 y MARY LILA SERIO CALIMARI, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Paz 1409.

10.a SECCION

DIMAS MATEO ZAPATA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 número 2142 Apto. 4 y ELIDA GRACIELA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2145.
LUIS ANTONIO BALAGUER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mantua 6935 y GLORIA IGNACIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mantua 6935.
MANUEL OTERO, 23 años, soltero, español, domiciliado C. de París 5874 y SUSANA ELIDA ZAMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de París 5874.
GUSTAVO JAVIER OCAMPOS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Marino 1353 y NORMA GISELLE VINCENT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1353.
NELSON OMAR PACHECO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Alte. Harrwood 6321 y MARIA ELIDA ZAPATA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alte. Harrwood 6321.

12.a SECCION

WALTER HARLEY MENENDEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Porongos 3339 y JUANITA IRIS GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3339.
JUAN AMILCAR CASELLA, 34 años, divorciado, operador de máquina, oriental, domiciliado Porongos 2910 y ANA MARIA ZABALO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2910.
ALEJANDRO ESTEBAN OPERTI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3184 y AURORA PATRON, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3184.
HUGO BENTANCUR, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1602 y MARIA ROSA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magestad 1602.
CLEMENTE ARTURO ALONSO, 24 años, soltero, peletero, español, domiciliado Marsella 2857 y MARIA DEL CARMEN BAÑALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marsella 2857.

13.a SECCION

JOSE WILMAR DE LOS SANTOS, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado calle K N.o 5956 y SARA BADARACO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada calle K N.o 5956.
RAUL SIMON PIÑEYRO, 18 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pasaje Central 4436 y NANCY DA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4465.
WASHINGTON GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2091 y SELVA LILIANA PARODI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2121.
JORGE LUIS FERRER, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3876 e IRLANDA ESTER REBOIRAS, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulgaria 3876.

14.a SECCION

MARIO LORENZO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 789 Apto. 2 y ESTRELLA MABEL ARMAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Francesa 789 Apto. 2.
CARLOS ALBERTO COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3538 y ORFILIA AMANDA SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3538.
RICHARD ANTONIO AROCENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 948 y MARIA DEL CARMEN SEGOVIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solís Grande 948.
LAZARO VENTURA PALLE, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3327 y MARIA LINA GIRONA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3327.

15.a SECCION

RUBEN AQUILES SOUMASTRE, 40 años, soltero, médico cirujano, chileno, domiciliado Luis de la Torre 638 y MARTA REGINA DREIMAN, 34 años, soltera, chilena, domiciliada Luis de la Torre 638.
JOSE ARTIGAS GRAFFIGNA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de setiembre 2511 y OLGA MACEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2511.

16.a SECCION

MIGUEL GONZALEZ, 19 años, soltero, distribuidor, español, domiciliado Pedro Trápani 897 y MARIA DEL CARMEN TORANZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3409.
OROSMAN COLMAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Antares 29 y ALSINA ESTHER TERRA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Antares 29.
LUIS ASDRUBAL LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4628 Apto. 12 y AMELIA ELIZABETH YELPO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3157.
RICARDO ROQUE CALLEGARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4993 y CRISTINA ANGELES PAZOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4993.

17.a SECCION

CARLOS BLADIMIR PIANA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado San Martín 5394 y MARGARITA DE LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5336 (B. Borro).
JUAN CUADRADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 5331 y CRISNA GONDA SCOLPINO, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Antillas 5314.
CLAUDIO IGNACIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 6206 (B. Borro) y NELIS MARI RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 6206 (B. Borro).
RAUL VICENTE STARTARI, 23 años, soutero, militar, oriental, domiciliado José A. Possolo 4161 y MARIA DEL CARMEN MOSEGUE, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Corrales 4014.

18.a SECCION

ENRIQUE SAMUEL AREZO, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Massini 3288 y MARIA ESTHER NANDE, 37 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Massini 3288.

19.a SECCION

ANTONIO GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sancho Panza 3094 y RAQUEL BATTAGLIESE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3094.
ANGEL RUBEN WINSTON BANCHERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abreu 2235 y DIANA REYNA DESANDALO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2235.
CARLOS JOSE PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roletti 3303 y CLARA OLGA VERDAGUER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roletti 3303.
JOSE ABOY RODRIGO 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Caraguatay 2211 y MARIA OBDULIA SANTUCHO ESCOBAR, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Caraguatay 2211.
ROQUE ANTONIO ALTIERI, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2870 y MILKA ESTHER DIANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2870.

20.a SECCION

CARLOS ELOY PELUFFO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino al Paso de la Arena 1768 y MABEL DE LOURDES SAUDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. al P. de la Arena 1768.
ARLOY ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 798 y ALBA ROSA RAFFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4460.
HAROLD ILDEFONSO JEREDA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Herrera 750 y ETHEL PABLA ISABEL CARRERAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Herrera 750.
CARLOS ALBERTO LUALDI, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Laureles 458 y NORA EDEL CRISCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 476.

21.a SECCION

ANTONIO BERTI SANTANCIERI, 22 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Bartenes 543 y ANA MARIA GARCIA MACEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1120.
JULIO ALFONSO ALVARADO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4353 y GLORIA GRACIELA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4353.
JUAN CARLOS CARDOZO, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Lucas 871 y MARIA CRISTINA IRIGOYEN, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 721.
LUIS ALBERTO COLMAN, 26 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Gauchos 4060 y NOEMI SUSANA VEIGA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4506.
LUIS ALBERTO BERRETTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Martínez 7655 y DORIS ISABEL BACCINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 4267 A.

22.a SECCION

RUBEN SANTIAGO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3667 y ELIZABETH JANNETTE GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2832.
LUIS ALBERTO AMARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 4325 y TANIA ELIZABETH BUSTAMANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4325.
JOSE EUGENIO MOURIGAN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado León Pérez 3531 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Rosas 3831.
JORGE EUGENIO HORVATH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3470 y ANA CAROLINA ESPIGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3478.
DARDO NELSON CANTERO, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4083 y ROSALINA VARGAS PAZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4083

23.a SECCION

MIGUEL GUSTAVO FORT, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramos 4419 bis, Apto. 4 y LYLIAM GLORIA ARRUA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4419 bis, Apto. 4.
ENRIQUE BAZZANI BALLESTRERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y MALVINA INES PICCININNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hernandarias 3636
ADOLFO PIETRAFESA LAMAS 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 3592 e INES ASUNCION OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 3592.
DESIDERIO VIERA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia N.o 4267 y EDITH MABEL MELO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4265, Apto. 17.
LUIS ALBERTO POSADA, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4183, Apto. 7 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa N.o 4183, Apto. 7.
HUGO WASHINGTON SCAGLIONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichúa 2745, Apto. 1 y ROSA OLIVIER MAIDANA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Quichúa 2745, Apto. 1.
JULIO CESAR FOGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó N.o 3659, Apto. 20 y GRACIELA SPOTURNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Joanicó 3659, Apto. 18.
PETER KROCH, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Etchegaray 2212 y MARIA NELLY BARRIOS, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Etchegaray 2212.
PEDRO VIERA, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Vitruvio N.o 3668 y NELLY GLADYS BECERRA 35 años, divorciada oriental, domiciliada Vitruvio 3668.
MIGUEL ANGEL SODRE SILVA, 32 años, soltero soldado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4635, Apto. 2 y CELIA FONTAN, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rambla República de Chile 4635, Apto. 2.
LUIS PEDRO ROIG, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3929 y CRISTINA MIRANDA SEGOVIA PLADA 30 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3929, Apto. 4.
LUIS ALBERTO NEGRO MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1665, Apto. 4 y DOMINGA AZCONA, 31 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada Francisco Solano López 1665 Apto. 4.
NESTOR ESTEBAN FONTES, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magenta 3978 y MARIA CRISTINA PEÑA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Magenta 3978.
GERARDO MARTINEZ BURGOS, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nancy 4279 y GRACIELA HUERTAMENDIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4279.
JOSE IAFIGLIOLA, 22 años, soltero, vendedor, italiano, domiciliado Juan de Dios Peza 2277 y NUBY BELEN CURBELO, 20

años soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2277.

LEONEL NELSON YOZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rb. Rep. de hCile 4281 bis, Apto. 2 y VILMA MARIA BANGO, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4384.

ALFREDO GERARDO CHAPARRO, 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Ramallo 2063 y GRACIELA SUSANA ZEBALLOS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 2063.

MIGUEL ANGEL CUADRO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 1771 y JUANA ONDINA CLAVERO 40 años, soltera, oriental, domiciliada Propios N.o 1771.

24.a SECCION

CARLOS EDUARDO LEMA CHAUD, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Río Branco 1224 ,Apto. 301 e IVONNE ISABEL LOPEZ INDABURO, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Propios 1833

AMERICO NELSON CAMERA GOMEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1307 y ANABEL MARGARITA PIERROTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3379.

HERNAN MARTIN CANOSA ORTEGA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2999, Apto. 3 y LAURA ELVIRA MARAÑON MELICH, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2680, Apto. 1.

OMAR AIZPUN ORDOQUE, 22 años, soltero, bancario, oriental domiciliado Alicante 1997 y MARIA ELVIRA MATO POMBO, 23 años, soltera empleada, española, domiciliada Timoteo Aparicio 4589.

JORGE ROBERTO MENCIA GONZALEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1769 Apto. 3 y MARIA ELIZABETH POSE SANTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3568.

14) $ 900.00 3|pub. v.feb.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "CLINTO JUSTO FEDERICO. Prescripción Administrativa" (L.o 18, F.o 336, número 175), se cita a toda persona que se considere con derecho en el inmueble Padrón N.o 2543, de la manzana N.o 400 de la planta urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 477 mts. 59 dms. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, junio 14 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 35.000 30|pub. 1814 Feb.13.v.mz.28.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE FRUSTACI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Herlinda Olivera y de nacimiento de sus menores hijos Ana María y Juan José, pues en todas ellas, donde el apellido del compareciente figura como Frustacci y Furtacci, debe decir Frustaci, por así corresponder. — Tramitió auxiliatoria. — Montevideo, febrero 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30344 Feb.13-v.mz.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA SBROCCA de CORNACCHIONE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Ornacchione y de nacimiento de sus hijas Stella María Silvia Cristina y Anna Lidia, pues en todas ellas donde el nombre de la compareciente figura como Juanita, debe decir Juana por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 1969 Feb.13-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MARIO ACHE BLANCHI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Blanchi, debe decir Bianchi. — Montevideo, febrero 5 de 1974. Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 1968 Feb.13.v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA ROXANA PEREZ VIGO (Autos: D.66|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el sexo de la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir sexo femenino, y donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 1861 Feb.13-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO LARRAECHEA WILSON en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Larrachea" debe decir "Larraechea", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 2000 Feb.13.-v.mz.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GANDINI BATISTA, IDELFONSO EDOAR, LUISA ISABEL ACOSTA, GANDINI BATISTA, DANIEL EUSEBIO, MARIA del CARMEN BONIFACINO. Rectificación de partidas" (Ficha 306|V|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de nacimientos de Idelfonso Edoar y Daniel Eusebio Gandini Batista; partidas de matrimonio de Idelfonso Edoar Gandini Batista con Luisa Isabel Acosta y de Daniel Eusebio Gandini Batista con María del Carmen Bonifacino, donde dice "Nilda Gerónima Fatista" debe decir "Gerónima Nilda Batista". — Pando, 12 de noviembre de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 1883 Feb.13.-v.mz.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON ANGEL POUSO. Rectificación de partida. (Ficha 1360 Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Angel Pouso solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de su padre pues en las mismas aparece el padre como Simón Pouse en lugar de Simón Pouso que es lo que corresponde. — Mercedes, noviembre 26 de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 12.000 15.pub. 1904 Feb.13.-v.mz.7.

20—Remates

JOSE L. PEREYRA ARAMBERRI
HAIG ANDONIAN

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Rezago de encomiendas postales
REMATE OFICIAL

El día 18 de febrero y siguientes, desde la hora 15 se procederá al remate de diversas mercaderías de procedencia extranjera: bazar, ferretería, mercería, juguetes, hilos varios, discos de varios tipos, perfumes, bijoutería, relojería, óptica, etc. Total: 2.000 Lotes. Exhibición 14 y 14 de febrero, de 15 a 20 horas: días 16 y 18 de 8 y 30 a 11 horas.

Local: Mercedes 1021.

El comprador debe presentar imprescindiblemente documento de identidad.

A cargo del comprador: Comisión, 10 o|o. Imp. Valor Agregado 14 o|o: Erradicación Vivienda Insalubre 2 o|oo; Seña 30 o|o. El retiro de la mercadería deberá efectuarse dentro de las 48 horas de subastada: horario: días hábiles de 8 y 30 a 11 horas.

Rematadores: José L. Pereyra Aramberri, Mat. 375; Haig Andonian Mat. 118.

20) (C. C.) 10|pub. 30357 Feb.13.-v.feb.23.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FELICHE, ANTONIO MARIA y otros en autos: "Francisco Elizondo contra FELIX TERRA. Regulación de honorarios" (Ficha C. 913|973) se hace saber que el día 12 de marzo de 1974 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 510.000 del siguiente bien: Las construcciones y demás mejoras emplazadas en un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (actual 21.a Sección) empadronado con el N.o 38.824 (anterior en mayo, área N.o 39.073) con una superficie de 500 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, con 16 metros 30 centímetros de frente al S. O. a calle Nº 2.

Se previene: 1.o' Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del remate y honorarios de la escritura de Traslación de Dominio, que por ley pone de su cargo. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 1866 Feb.13.-v.mz.7.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "María Exequiela Ayre de Haller y otros contra MARIO CONRADO HALLER AYRE y otros. Cesación de condominio" (Ficha 235|71) el día 9 de marzo de 1974 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al mejor postor, y con las 2|3 partes de sus tasaciones dos fracciones de chacras, empadronadas con los Nos 2598 y 2599 con superficie de 7 Hás. 3264 metros y 8879 metros, respectivamente cuyas tasaciones ascienden a $ 163.000 y $ 19.800, respectivamente; ubicadas en Ruta 21 carretera Mercedes-Dolores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se hace constar que se ha habilitado día y hora para el remate y la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, enero 10 de 1974.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 1911 Feb.13.v.mz.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se han presentado los señores Jorge Albornoz y Onix Albornoz, (Ficha 818|973), promoviendo expedición de segunda copia de escritura autorizada el 10 de agosto de 1929 por el escribano actuario Carlos María Paravís, según la cual don Valentín Albornoz, casado con doña Juliana Machado, adquirió en subasta pública de don Andrés Avelino Brittes, con todas las mejoras que contiene el solar 4 de la manzana 92 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 810 con una superficie de 472 metros que da frente al Norte a la calle Luis Alberto de Herrera.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada a fin que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, 20 de diciembre de 1973. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 1679 Feb.13.-v.feb.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TOVETO S.R.L.

Contrato privado: 8 de enero de 1974.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Montevideo con el N.o 51, folio 196 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: EMILIO TOSCANI FLORIANO TOSCANI y MAURICIO VECINO SANCHEZ.

Capital: $ 3.000.000.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: compraventa de bienes inmuebles y muebles. Arrendamientos en general, y fabricación y venta de helados y afines.

Administración: conjunta, tres, dos o uno.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 1913 Feb.13.-v.feb.23.

DISTRIBUIDORA SANDUCERA LIMITADA
Contrato privado del 17 de diciembre de 1973.
Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 3, folio 6 al folio 12, del libro número XLV.
Socios: VICTOR MARIO MAINISSE y LEON TEVELEV BLUMBERG.
Objeto: comercialización de mercaderías, materias primas y productos elaborados, etc.
Denominación: Distribuidora Sanducera Limitada.
Capital: $ 500.000.
Integración $ 125.000 cada uno.
Administración: a cargo de los dos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Aldo Bulanti Ríos.
22) $ 20.000 10|pub. 1975 Feb.13.-v.fe.28.

EDITORIAL MADRID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 11 de enero de 1974.
Socios: ANSELMO GERARDO EGUREN MACEDO, JUAN CARLOS ROCCO ESTEVEZ, y LUIS AURELIO PINTOS VECCHINI.
Objeto: industrialización, compra, venta, relativos a papelería, librería, y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 5:000.000, aportados así: Eguren, $ 2:550.000; Rocco y Pintos, pesos 1:225.000, cada uno.
Administración: Pintos y Rocco, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 52, folio 186, libro 1 de Contratos: el 25 de enero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 1869 Feb.13.-v.feb.28.

URUAGRO LIMITADA
Constituída por documento privado del 27 de diciembre de 1973.
Socios: FELIX ORTIZ DE TARANCO MONTERO, JUAN CARLOS ACOSTA CORDERO, DIEGO DE POSADAS MONTERO.
Objeto: importar y exportar toda clase de productos, materias primas y bienes muebles en general.
Capital: $ 2:000.000. Aportes: Taranco pesos 400.00, Acosta $ 100.000, Posadas pesos 1:500.000.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 68, F.o 257, L.o 1 de Contratos el 28 de enero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 1870 Feb.13-v.feb.28.

BRUNEREAU Y CIA. LTDA.
Constituída por documento privado del 23 de enero de 1974.
Socios: LUIS BRUNERAU DES HOUILLERES ROMERO e HILDA ALICIA VIÑA LALINDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 500.000, aportados así: Brunerau, $ 400.00; Viña, $ 100.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 50 F.o 192, L.o 2 de Contratos, el 4 de febrero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 1871 Feb.13-v.feb.28.

VARONA, TOMA Y SEMIKEN LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1974.
Registro de Comercio: N.o 20, L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:050.000.
Aportes: partes iguales.
Socios: DANTE TOMA, CARLOS SEMIKEN, PEDRO VARONA.
Administración: dos socios indistintamente.
Objeto: Taller mecánico.
22) $ 10.000 10|pub. 1872 Feb.13-v.feb.28.

DUFEN LIMITADA
Integrantes: DUILIO R. PARMA, FELIX DELPINO y ENRIQUE R. BUA.
Capital Social: $ 1:200.000.
Objeto: Venta repuestos automóviles y bicicletas.
Registro Comercio: N.o 536, F.o 2.802, L.o N.o 1 Contratos.
Administración: Tres socios indistintamente.
Contrato: 27 de agosto de 1973.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 1873 Feb.13-v.feb.28.

GAGOSIAN Y GENTILE LIMITADA
Integrantes: SARKIS GAGOSIAN y JOSE GENTILE PLANZO.
Capital Social: $ 8:000.000.
Objeto: Transporte de mercaderías terrestre.
Registro Comercio: N.o 212, F.o 779 del Libro N.o 2.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Contrato: 23 de abril de 1973.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 1874 Feb.13-v.feb.28.

RUBYCON LIMITADA
Integrantes: ADOLFO RICCHINI y ZULMA RICCHINI.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Fabricación y venta de artículos eléctricos.
Registro Comercio: N.o 299, F.o 1.337, Libro N.o 2.
Administración: Adolfo Ricchini.
Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 1875 Feb.13-v.feb.28.

MARTELL S. R. L.
Contrato del 30 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 680 al folio 2.621 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Rodolfo Juan Brea de la Plaza y José Ernesto Pérez García.
Razón social: MARTELL S. R. L.
Objeto: Confección y compra venta de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable automtáicamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales entre ambos socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 1693 Feb.13-v.feb.28.

PROMOTORES, CONSULTORA Y ASESORA DE NEGOCIOS S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1974.
Inscripto Registro N.o 34, Folio 125, Libro 2.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: SERGIO LEMOS TORRES $ 900.000 y SUELY TOURINHO $ 100.000.
Objeto: comprar, vender, fabricar, importar exportar, etc., entre otros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Sergio Lemos Torres.
Domicilio: Montevideo
22) $ 15.000 10|pub. 1449 Feb.13-v.feb.28.

WITTY LTDA.
Contrato: 27 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio. Inscripción 10 de enero de 1974 con el número 6, Folio 26, Libro 2.
Socios: VICTOR SZAFRAN, MOISES WILOGA y LEON TINSKY.
Objeto: importación, exportación, compra venta, industrialización y arrendamientos representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automática mente.
Capital: $ 15:000.000.
Administración: los tres socios.
Uso de la firma social: señor León Tinsky y otro cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 1525 Feb.13-v.feb.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.639. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Erna Siegmund, por Molinos Puristas S. A. (Uruguay), solicita registrar marca "PURITY", para clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2001 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 1.883. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por Fernando Junco (Puerto Rico), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2002 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.638. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca "TRANICAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2003 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.596. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca "ZUAVECIT", clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2005 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.337. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Belford S. A. (Uruguay), solicita marca: "CEL - O - PEIN", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2006 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.228. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Con esta fecha María Edelmira Hohl Norte, Canelones (Uruguay), solicita marca: "ANDRESITO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1912 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.597. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "CARLTON", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2009 Feb.13-v.feb.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.499. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Industrias Rurales del Uruguay S.R.L., solicita patente invención para: "Dispositivo para control de desborde". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2007 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 19.502. — Montevideo, 29 de enero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mario Cinelli, Walter Bullegan y Andrés Ruben Alvarez, Montevideo, solicita patente invención para: "Nuevo proceso para fabricación de cubiertas para bicicletas y ciclomotores". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2008 Feb.13v.feb.28.

25—Ventas de Comercios

Promotí vender a Rafael Bernel el hotel sito en calle Convención 1382. — Acreedores: Escribanía Dora Rosso, Andes 1395, escritorio 302. — Ley: 26|9|1904 — DANTE SANDEZ LATORRE.
25) $ 10.000 20|pub. 1666 Feb.13-v.mar.14.

JOPEJO LIMITADA, prometió vender a Ravic Limitada comercio denominado "Mi Viejo", Avda Gral. Paz 1425. — Acreedores: San José, Esc. 403. — Ley: 26|9|904. — Ramo: Comestibles y anexos.
25) $ 20.000 20|pub. 1697 Feb.13-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CONSTANTIN PAPOUTSAS e IVONE CAETANO, MIGUEL BUSQUETS e ILDO CAETANO, prometieron vender a Palmira Barizo Suárez de Espasandín el taller mecánico, sito en La Gaceta 1286. (Acreedores Río Negro 1304 P. 7, Esc. 47).
25) $ 20.000 20|pub. 1889 Feb.13-v.mar.14.

PEDRO MAXIMO MAGGI y CLARA GOMEZ prometieron vender a Elido Montero y Heriberto Carlos Nola, el comercio que gira bajo el nombre de "San Francisco", almacén y bar sito en Avda. Calcagno y San Francisco, Shangrilá, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 20.000 20|pub. 1867 Feb.13-v.mar.14.

27 - Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
OFICINA DE PRENSA
Circular N.o 26|1974
Expediente A. 29591|74
Para su conocimiento y efectos pertinentes transcribo a usted Resolución N.o 297 dictada por esta Intendencia Municipal. — Canelones, enero 29 de 1974.
Visto: la resolución que respecto a tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos y para el año 1974, se adoptará en la Rendición de Cuentas Ejercicio 1972 y Modificación Presupuestal para ejercicios 1973|74, recientemente sancionada.
Considerando: que conforme a las disposiciones del Poder Ejecutivo de 18 de di-

ciembre de 1973, fuera creada una Comisión para definir —a nivel nacional y al margen de esta actitud— la política fiscal inmobiliaria urbana y suburbana de los Municipios.

Considerando: que por la natural complejidad del asunto, esta Comisión debe disponer aún de un lapso prolongado de tiempo para su expedición al respecto.

Considerando: que esta circunstancia impide conocer definiciones de las normas que se aplicarán para la liquidación del impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana y sus adicionales del año 1974, para el Departamento de Canelones.

Considerando: que de no arbitrarse soluciones provisionales o especiales, esta suspensión de recaudación redundará en grave perjuicio para contribuyentes y economía municipal.

Atento: a lo que dispone el artículo número 35, numeral 23, de la ley Orgánica de los Municipios, el Intendente Municipal de Canelones, resuelve:

1.o La Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana que recae sobre las propiedades inmuebles del Departamento de Canelones, correspondiente al Ejercicio 1974, se pagará en dos cuotas, cuya fijación se determina en la forma siguiente:

a) Una primera cuota que se pagará por un importe igual al total de la planilla abonada por el año 1973, previa deducción del importe que pueda existir por concepto de "recargos"; y

b) Una segunda cuota que se fijará de acuerdo a las disposiciones que se adopten en definitiva conforme a decisiones de la Comisión de referencia, previa deducción del importe de la primera cuota.

2.o La primera cuota se liquidará en las planillas de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana actualmente en uso, cruzada por un sello de goma que establecerá en forma clara que constituye un "Pago a Cuenta" sujeto a reliquidación posterior.

3.o Fíjase para el pago de la primera cuota sin recargos, un plazo que vencerá el día 30 de abril de 1974.

4.o Transcríbase el texto íntegro de este decreto, por circular, a todas las Reparticiones municipales.

5.o Cumplido lo dispuesto precedentemente pase al Departamento de Ingresos Territoriales al que se comete: a) La publicación en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento de este decreto; b) Disponer las normas reglamentarias pertinentes para la ejecución de lo dispuesto; y c) La publicidad necesaria para conocimiento de los contribuyentes a los efectos de una pronta y eficaz recaudación.

6.o Diligenciado con constancias, archívese. — (Fdo.:) J. Gervasio González, Intendente Municipal. — Omar Colasso, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 30352 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ORDENANZA DE INGRESO A CADA CARRERA NO DOCENTE

"Montevideo, 6 de febrero de 1974 — Visto y Considerando:: El decreto N.o 921|973 del 28 de octubre de 1973;

El Ministro de Educación y Cultura,

DECRETA:

Artículo 1.o Cuando las necesidades de los servicios lo requieran, se harán llamados a aspirantes a ingresar a cada carrera no docente, los que serán debidamente publicitados.

Art. 2.o Es condición esencial para inscribirse en los mismos el tener en el momento de efectuarse la inscripción, todas las condiciones generales y especiales para la designación en el cargo vacante.

Art. 3.o El aspirante, en el momento de inscribirse, deberá declarar, bajo juramento, que profesa el ideal cívico democrático republicano, sin perjuicio de justificarlo en la forma que se exija.

Art. 4.o El Rector designará un tribunal que deberá examinar a los aspirantes, a los exclusivos efectos de declararlos APTOS o NO APTOS.

Art. 5.o El Tribunal citará a los aspirantes para una determinada fecha que el mismo fijará y que podrá ser notificada en el acto de inscripción. Ese día se instalará el mismo y su primer acto consistirá en la lectura pública de la constitución del Tribunal designado, de la nómina de los inscriptos aceptados y de las pruebas a que serán sometidos los aspirantes. Acto seguido el Tribunal fijará la fecha en que se cumplirán las mismas debiendo haber un intervalo de 10 días como mínimo entre esta fecha y la que se realiza este primer acto.

Art. 6.o En el día fijado y con la presencia del Tribunal en pleno se realizarán las pruebas indicadas. Dentro de los 15 días siguientes el tribunal deberá fallar en la forma establecida en el artículo 4.o, siendo el mismo inapelable en cuanto a su contenido y debiendo el Rector Homologarlo a menos que declare la nulidad del mismo por vicios graves de procedimiento ya sea de oficio o a instancia de los concursantes. El fallo, luego de homologado será notificado personalmente a cada concursante.

Art. 7.o Cualquier observación sobre supuestos vicios de forma en alguna de las pruebas deberá presentarse por los concursantes al Tribunal dentro de las 24 horas hábiles siguientes, a la terminación de la prueba objetada. El Tribunal, si lo considera pertinente, está habilitado para corregir el vicio; en caso contrario, elevará inmediatamente todos los antecedentes al Rector debiendo esperar la resolución de éste antes de continuar las pruebas.

Art. 8.o A medida que las necesidades lo requieran el Rector designará dentro de los aspirantes declarados aptos a quien entienda más conveniente para el desempeño de los cargos vacantes.

Art. 9.o Pasado un año de la homologación del fallo, la lista de aspirantes declarados aptos caducará debiendo realizarse otro llamado a aspirantes.

Art. 10. Derógase todas las ordenanzas que se opongan a la presente, y en especial las del 12 de mayo de 1958, 12 de junio de 1958, 30 de octubre 1967, (funcionarios fallecidos) concordantes y siguientes. — E. Narancio". — "Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Por disposición del señor Ministro de Educación y Cultura, Publíquese en el "Diario Oficial" y comuníquese a todas las Facultades y Servicios Universitarios. — Juan A. Tróccoli, Director Interventor del Departamento de Secretaría General". —

Sin otro particular lo saludo atentamente: Juan R. Danza, Prosecretario General.

27) (C. C.) 1|pub. 30313 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Repartido N.o 55|974
Anulación de Llamados

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de enero de 1974, Expedientes Nros. 732.054, 733.637, 732.571, 733.042 y 730.585 respectivamente, aúlanse los llamados a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

9 cargos de Asistentes Supervisores de Semiología Quirúrgica (Resolución 0.21|1, Grado 3, 24 horas.

5 Asistentes Clínicos de Clínica Quirúrgica (correspondientes a las Clínicas 1, 2, A, B y F) (Nros. 150, 162, 1.245, 1.255 y 1.726, Grado 3, 24 horas).

2 Adjuntos del Departamento de Producción del Instituto de Higiene del Sector Científico Técnico (Sueros y Vacunas).

Adjunto de Fisiopatología (N.o 430, Resolución 0.21|1, Escalafón 2, Grado 2, 10 horas).

Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 98, Grado 4).

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1974 se estableció que las anulaciones son motivadas porque el desempeño de los cargos era hasta el 28 de febrero de 1974.

Todos estos llamados se llaman a aspirantes nuevamente para la provisión interina hasta la provisión titular y no mas allá del 28 de febrero de 1975. — Montevideo, 7 de febrero de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30345 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos de Ayudante de Servicios Generales, Grado 2, a:

Concurso para la provisión por ascenso de cargos de Ayudante de Servicios Generales (Categoría V, Escalafón 90, Grado 2, 36 horas, $ 76.200 sueldo básico; más pesos 3.960 comp. tareas asistenciales; más los aumentos de ley).

Apertura de inscripción: 9 de febrero de 1974.

Vencimiento: 18 de marzo de 1974, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Llamado a aspirantes para la integración de un Cuadro de Auxiliares de Radiología Suplentes (Categoría II, Escalafón 53, Grado 1, 26 horas, $ 78.100 sueldo básico; más $ 3.960 comp. tareas asistenciales; más los aumentos de ley).

Llamado a aspirantes para la provisión contratada de 1 (un) cargo de Auxiliar Cardio-Neumologista, contra los Fondos del Convenio de Cirugía Cardíaca (Categoría III, Escalafón 49, Grado 1, 36 horas, $ 74.800 sueldo básico, más $ 3.960 comp. tareas asistenciales; más los aumentos de ley).

Apertura de inscripción: 9 de febrero de 1974.

Vencimiento: 20 de febrero de 1974, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o) Enrolamiento, si es del caso.

3.o) Credencial Cívica (constancia de voto).

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones de inscripción establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Concursos— los días hábiles de 9 a 12 horas. — Departamento de Personal, Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 30320 Feb.13-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Repartido N.o 59|974
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 30 de enero de 1974, Expediente N.o 740.439, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1975 del cargo:

Asistente del Departamento de Cardiología (especializado en Hemodinamia) (Resolución 0.21|1, Escalafón 4, Grado 3, 24 horas semanales).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles veinte de febrero de 1974. — Montevideo, febrero de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30348 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Repartido N.o 58|974
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decano Interventor de fecha 18 de enero de 1974, Expediente número 733.877, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1975, del siguiente cargo:

Director del Departamento de Hemoterapia (Grado 5, 24 horas) (N.o 1.339), entre los grados 4 de la disciplina afín.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

27) (C. C.) 1|pub. 30347 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado
Repartido N.o 56|974

El Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 5 de febrero de 1974, resolvió:

"Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 1.241, Asistente Clínico de Clínica Ginecotocológica "C" (R. 1, Esc. 3, Grado 3), 24 horas, que figura en la resolución N.o 49, de fecha 21 de enero de 1974". — Montevideo, 7 de febrero de 1974.

27) (C.C.) 1|pub. 30346 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado
Repartido N.o 60|974

Se pone en conocimiento de los interesados la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de febrero de 1974:

"Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 1.962, Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo, (grado 3), 48 horas, cuyo período de inscripción vencía el día 15 de febrero de 1974". — Montevideo 8 de febrero de 1974.

27) (C.C.) 1|pub. 30349 Feb.13-v.feb.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don ROBERTO MOREIRA RODRIGUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1.500 1|pub. 1939 Feb.13-v.feb.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE GERONIMO VILA CICALA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1.500 1|pub. 2012 Feb.13-v.feb.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
Nuevos llamados

El Decano Interventor de la Facultad de Química, pone en conocimiento de los interesados, que ha dispuesto efectuar los siguientes llamados para provisión de cargos docentes:

A concurso de méritos y pruebas para provisión titular de un cargo de Profesor de Farmacodinamia y Terapéutica, Esc. 2 Grado 5, 9 horas semanales; cargo N.o 29, limitado a profesionales universitarios con títulos de Químico Farmacéutico o Médico. Plazo de inscripción: hasta el día martes 18 de junio de 1974, a la hora 11.

A aspirantes para provisión titular de

un cargo de Profesor de Farmacognosia, Esc. 2, Grado 5, 20 horas semanales, cargo número 299, limitado a profesionales universitarios con títulos de Químico Farmacéutico. Plazo de inscripción: hasta el día martes 16 de abril de 1974, a la hora 11.

A concurso de méritos y pruebas para provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Matemáticas, Esc. 2, Grado 3, 6 horas semanales, cargo N.o 300 aplicado a Biometría y Estadística, limitado a profesionales universitarios con título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial o Ingeniero. Plazo de inscripción: hasta el día martes 18 de junio de 1974, a la hora 11.

A concurso de méritos y pruebas para provisión titular de un cargo de Asistente de Mineralogía, Geología y Minería, Esc. 2, grado 2, 18 horas semanales; cargo N.o 281. Plazo de inscripción: Hasta el día Martes 18 de Junio de 1974, a la hora 11.

En la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, en el horario de 8.30 a 12, podrán consultarse bases y requisitos para la inscripción. — El Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 30358 Feb.13-v.feb.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE ANTONIO DARUECH MAGLIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 11 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1.500 1|pub. 2013 Feb.13-v.feb.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO LEONIDES PIGURINA GALVALISI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1.500 1|pub. 2010 Feb.13.v.feb.13.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña AIDA CARMEN CABRERA VILLAVERDE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1 500 1|pub. 2004 Feb.13.v.feb.13

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "NELSON R. RUIZ. Pieza sobre posesión notoria". (F. C. 1391|970), se hace saber que se ha presentado don Nelson Raúl Ruiz iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Rui Moreira en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de Juana Ruiz Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 1858 Feb.13-v.mz.28.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a VICTOR SANDS para que comparezca a estar a derecho en los autos "María Olga Ravera de Fasulo contra Victor Sands. Desalojo. (Libro 17. Folio 281. Nº 704)", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) $ 18.000 30|pub. 1694 Feb.13.-v.mz.28.

CESION DE CUOTAS

Por documentos del 1.o de octubre de 1971 y 31 de octubre de 1972, doña MARIA ELIDA SANTO TOME cedió sus cuotas a Sara Kolkin Jazak, y LUIS MARIA FERNANDEZ cedió 199 cuotas a Sara Kolkin Jasak y 1 cuota a José León Farbovicz. Administrador: Sara Kolkin. Inscriptos respectivamente en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 415 y 47 del libro N.o 2 de contratos.

27) $ 15.000 10|pub. 1982 Feb.13-v.feb.28.

CESION DE CUOTAS

HENRI ESCOMEL GONZALEZ CABALLOS cedió 6 cuotas a Emilio Pedro Martínez García Wich y 1 cuota a Moises Eskenazi Amiel por contrato privado del 31 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1974 con el N.o 8 al folio 36 del libro N.o 2 de Contratos.

27) $ 6.00 10|pub. 1868 Feb.13-v.feb.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

STANFORD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado STANFORD SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

STANFORD SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada STANFORD SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversión en títulos bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades. c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias. d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital será de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000.00) representado por títulos al portador de una o más acciones de cien mil pesos ($ 100.000.00) cada una que llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio de! derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario, y Tesorero. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacione con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente entro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico, si lo hu-

biere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Ruben D. Broncini, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan a aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas. — Luis Eugenio Lecueder, Alberto Lecueder y Ruben D. Broncini.

Intervención notarial extrarregistral número 112

Manuel J. Acosta y Lara, Escribano; certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento señores contador Luis Eugenio Lecueder, Alberto Lecueder y Ruben Darío Broncini, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Carmen Luisa Atchugarry, Olga María Cardeillac y Nítida Olaza, y domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho, piso séptimo; II) El suscrito deja constancia que leyó a los otorgantes este Estatuto, quienes así lo otorgan. En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos setenta y tres. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda (Div. Soc. Anónimas). — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Sr. Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de STANFORD S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230 corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir o integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Heber Núñez, Ayudante de Inspector. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Cr. Salvador Straco, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de 3.er Turno. — N.o 4.241. — Sr. Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado precedentemente por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de 3.er Turno. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973.

Vistos: las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 7.o y concordantes de la ley número 11.073: 1.o) Autorízase el funcionamiento en régimen de "holdings" de STANFORD SOCIEDAD ANONIMA se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes; 2.o) Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro y expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; practíquensen los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — *Nicoliello. — Arturo H. Otero.*

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 5, 5 v., 6 y 6 v. del expediente caratulado STANFORD S. A. Estatutos (Ficha N.o 136 del año 1973) tramitado ante este Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er Turno. Se deja constancia de que el auto N.o 3.528 fue notificado el 19 de setiembre de 1973. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres. — *Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.*

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres a los 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 151 al F.o 695 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a catorce de noviembre de mil novecintos setenta y tres. — *Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.*

$ 204.210. — 1|pub. — 1181.

PESCE & SIMEONE S. A.

(Inscripción N.o 44)

Daniel Muñoz 1982

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos ...	$	1:418.623.00
Deudores varios	"	24:178.101.00
Documentos a cobrar	"	50:812.159.00
Existencias	"	27:252.070.00
En proceso	"	24.163.981.00
Títulos y valores ..	"	6:619.299.00
Inmuebles o Instalaciones	"	24:547.495.00
Maquinarias y equipos	"	21:387.327.00
Muebles, útiles y herramientas	"	8:949.414.00
Pérdidas	"	207.174.00
Cargos diferidos ...	"	9:264.767.00
Documentos descontados	"	6:202.065.00
Varias cuentas deudoras	"	361.700.00
	$	205:334.175.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	5:000.000.00
Reservas Estatutarias	"	156.802.00
Reservas facultativas	"	1:667.210.00
Reserva por reinversiones	"	322.132.00
Mantenimiento capital circulante	"	1:557.039.00
Revaluac. de activos	"	30:993.395.00
Acreedores varios ...	"	15:283.167.00
Obligaciones a pagar	"	34:390.124.00
Cargas sociales y fiscales	"	10:523.869.00
A.I.D.	"	12:404.353.00
Exigible a largo plazo	"	64:616.651.00
Créditos diferidos y provisiones	"	21:885.668.00
Acreedores por descuentos	"	6:202.065.00
Varias cuentas acreedoras	"	361.700.00
	$	205:334.175.00

Resultados de gestión

Debe —

Sueldos y cargas sociales	$	74:338.447.00
Consumo de existencias	"	34:607.892.00
Manutención y gastos generales	"	39:073.111.00
Reparaciones y amortizaciones	"	6:493.631.00
Gastos de venta ..	"	15:643.164.00
Impuestos y gastos financieros	"	25:012.703.00
	$	195:168.948.00

Haber —

Ventas	$	163:480.162.00
Intereses activos ..	"	20:229.618.00
Ingresos diversos ...	"	11:251.994.00
Pérdidas	"	207.174.00
	$	195:168.948.00

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 66 y 67 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 17056.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.